

PRÓLOGO A CARGO DE
EUGENIA **COZZI** · MARILÉ **DI FILIPPO**

TANTAS VECES ME MATARON

Construcciones mediáticas de la figura del
delincuente en los medios gráficos rosarinos

COMPILADORES

MAURICIO **MANCHADO** · ZULEMA **MORRESI**
VIVIANA **VELIZ**


UNR
EDITORA



Universidad
Nacional
de Rosario

MAURICIO **MANCHADO** · ZULEMA **MORRESI** · VIVIANA **VELIZ**
COMPILADORES

TANTAS VECES ME MATARON

Construcciones mediáticas de la figura del
delincuente en los medios gráficos rosarinos


UNR
EDITORA


UNR
Universidad
Nacional
de Rosario

Tantas veces me mataron / Mauricio Manchado... [et al.]; compilado por Mauricio Manchado; Zulema Morresi; Viviana Veliz; prólogo de Marilé Di Filippo; Eugenia Cozzi. - 1a ed. - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2019.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-702-368-8

1. Política Cultural. I. Manchado, Mauricio II. Manchado, Mauricio, comp. III. Morresi, Zulema, comp. IV. Veliz, Viviana, comp. V. Di Filippo, Marilé, prolog. VI. Cozzi, Eugenia, prolog.
CDD 306



ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| Prólogo | 07 |
| Eugenia Cozzi, Marilé Di Filippo | |
| Introducción | 19 |
| Mauricio Manchado, Zulema Morresi, Viviana Veliz | |
| Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario La Capital de Rosario | 27 |
| María Chiponi, Zulema Morresi, Guillermo Ferragutti, Mauricio Manchado, Viviana Veliz | |
| El individuo peligroso como empresario de sí-mismo | 51 |
| Mauricio Manchado | |
| La peligrosidad en el archipiélago carcelario | 73 |
| Zulema Morresi, Viviana Veliz | |
| Del ladrón manso al delincuente incorregible. Reflexiones en torno a los procesos de mediatización | 91 |
| Mauricio Manchado | |
| Subjetividades indeseadas. La construcción de individuos y territorios peligrosos en el discurso mediático | 117 |
| Carolina Basílico, Mauricio Manchado, Zulema Morresi, Luisina Picariello | |
| La construcción del sintagma peligrosidad. Análisis de un caso de linchamiento en la ciudad de Rosario | 133 |
| Zulema Morresi, Viviana Veliz | |

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| Los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neo-liberal. Sobre los regímenes de sensibilidad y el discurso mediático en la construcción de alteridades <i>Mauricio Manchado, Viviana Veliz</i> | 153 |
| Dispositivo de seguridad y normalización mediática <i>Zulema Morresi, Viviana Veliz</i> | 173 |
| A ras del suelo: el periodismo narrativo y la representación de la inseguridad <i>Clara Catelli</i> | 195 |
| Sobre los autores | 221 |

Prólogo

Eugenia Cozzi

Marilé Di Filippo

I. ¿ESTUDIAR LOS MEDIOS GRÁFICOS?

Cada estilo de mediatización conlleva un vínculo particular con el mundo. Valdetaro advierte que “algunas nos relacionan a partir de nuestro cuerpo y afectos (la televisión (...) también la radio), o apelando a nuestras capacidades intelectuales y crítico-reflexivas (principalmente, la prensa en su soporte tradicional, el papel); interpeándonos como comunidad (tribal) o como sociedad (en tanto opinión pública racional); y produciendo efectos socializantes y culturales heterogéneos según nos hayamos alfabetizado en cada una de dichas ‘mediaesferas’” (Valdetaro, 2007: 8-9).

Investigar, entonces, sobre la prensa gráfica en la era de los condenados de la pantalla (Steyerl, 2014) arroja una secuencia de interrogantes. ¿El flujo de imágenes producidas en lo que podríamos denominar como capitalismo transestético (Lipovetsky y Serroy, 2015) o semiocapitalismo (Berardi, 2017) obtura la enunciabilidad del discurso mediático escrito?, ¿qué son capaces de hacer los medios gráficos sobre nuestras sensibilidades cuando, al parecer, las utopías, los deseos individuales y colectivos y hasta la propia vida se han desplazado a las pantallas?, ¿por qué importa seguir estudiando en las sociedades hipermediatizadas de

hoy esa forma de comunicación textual que vehiculizó la palabra pública durante los siglos anteriores?

Los medios escritos han demostrado una pronunciada capacidad de supervivencia. En primer lugar, adaptando sus lógicas de producción y circulación a la semiosis del sistema de medios hegemónico por las tecnologías de la imagen. Han transformado, camaleónicamente, su modo de ser distante y racionalizado a la lógica sensible del contacto. En consecuencia, como subrayan Valdetaro y Biselli “la prensa intenta poner en página, no ya, principalmente, un verosímil de configuración racional de la opinión, sino una reconstrucción indicial de la realidad cotidiana materializada en un sinnúmero de recursos de contacto. (...) Un tipo de apelación afectiva y singularizante cuya eficacia comunicativa se mide en términos no de manipulación, ni de influencia o persuasión, sino de seducción” (2004: 219). Y también porque, con ingenio anfibio, vía sus páginas webs y su reproducción y circulación en redes sociales masivas han logrado ocupar una plaza importante en las economías digitales, aunque en clara dependencia del universo de las imágenes técnicas (Flusser, 2015).

En tiempos en que las imágenes han desbordado su condición de representaciones convirtiéndose en fragmentos de mundo, en piezas que participan de él creándolo, modificándolo y produciendo sus leyes (un diagnóstico que anticipara Debord en los años 60 y que se ha desplegado con contundencia en las últimas décadas), este libro se propone, a contracorriente, y con insistencia y pericia, desempolvar y volver a indagar ese tipo de producción simbólica escrita y subrayar su función social en el reparto de lo sensible, como gusta denominar Rancière a la organización colectiva de nuestras percepciones y afectaciones. En lo que podemos denominar como una sociedad de clase de las apariencias; es decir, en la que los modos sociales de ser -individuales y colectivos- están condicionados cada vez más por nuestras formas de presentificarnos ante otros o, como lo enunciará Groys (2014), de “volvemos

públicos”, los distintos artículos que forman parte de esta compilación, se posan sobre la certeza de que los medios gráficos parecen cumplir un papel fundamental en la valoración social de esos apareceres sobre los que se gestiona las posibilidades de vida y muerte de los sujetos sociales. En este caso, específicamente, reconstruyendo la forma en que confeccionan la figura del individuo peligroso y, como correlato, su influencia en la constitución de nuestro deseo e imaginación punitiva. Al hacer una cartografía del tratamiento de la peligrosidad, los textos que componen este libro dibujan, al mismo tiempo, una capa de la densa cartografía de producción de sensibilidades sociales. Y, entonces, de nuestros modos de hacer sociedad.

II. LA ELABORACIÓN DE LA NOTICIA POLICIAL Y SUS PARADOJAS

Antes de avanzar, y más allá de que -tal como se destaca en esta compilación- los medios de comunicación, y en particular los medios gráficos, hayan dejado de ser hace tiempo la simple materialidad en la que diversos discursos –jurídico, médico, policial- se inscriben, para constituirse en sí mismos en un discurso fundamental en la gramática social, cabe detenerse en algunas preguntas: ¿cómo se construye el discurso mediático? y en particular ¿cómo se produce la noticia policial? Lo que lleva a interrogarnos ¿cuáles son las condiciones reales de producción al ser relatos que se configuran en la inmediatez de la primicia?, ¿cuáles son las fuentes privilegiadas e inmediatamente disponibles?, ¿cuál es el peso de las agencias del sistema penal, en especial de la policía y de la administración de justicia penal, en la construcción de esos relatos? Más aún, ¿cómo inciden estas agencias en la construcción de esas representaciones en los casos de violencia estatal; es decir, cuando la propia agencia policial está involucrada? ¿Aparecen otras fuentes y/o versiones disponibles que disputan sentidos en tiempo real? ¿Cómo

disputan esos sentidos que se conciben como hegemónicos? ¿Esas voces son tenidas en los medios gráficos como fuentes legítimas?

La noticia policial suele tener a la agencia policial -y la judicial, en especial al ministerio público fiscal- como fuente principal (Calzado y Maggio, 2009); y en gran medida como la única fuente inmediatamente disponible. La noticia policial como género periodístico cuenta con una larga tradición que la emparenta con el “mundo policial”, por un lado; y con la literatura, por otro lado (tradición en la que en distintos períodos se han destacado Fray Mocho, Roberto Arlt y Rodolfo Walsh). En cierto sentido, en algunos espacios, la tradición se ha cristalizado y la crónica estandarizada reitera fórmulas y clichés de la agencia policial, situación que analizan algunos de los textos de la presente compilación; que, advierten, además, cómo de manera contradictoria la fuente policial aparece como garantía de veracidad, en tanto oficial, y al mismo tiempo, se describen situaciones que demuestran la vinculación entre policías y delito.

Sin embargo, esto no significa desconocer, por un lado, la existencia de otras prácticas periodísticas que disputan tradiciones (Aguirre, 2006) formas de hacer las cosas y que contribuyen a difundir y denunciar la violencia estatal, la vinculación entre policías y delitos; aunque de algún modo limitadas y/o configuradas por las condiciones y modos de producción y de trabajo. Es decir, es preciso no concebir a los medios de comunicación, y a los medios gráficos en particular, como espacios sociales monolíticos; sino más bien como campos de disputas de sentidos; en los que participan actores, con diversos niveles de poder en estas contiendas.

En este sentido, el “periodismo narrativo” aparece disputando prácticas periodísticas hegemónicas, que conllevan determinadas representaciones sobre la inseguridad y el delito, sobre quiénes son los amenazantes, los peligrosos, en definitiva los que merecen morir, tal como menciona Catelli en el trabajo que integra este libro. El “perio-

dismo narrativo” prioriza a las fuentes que se sitúan en los márgenes, a diferencia del periodismo informativo clásico que suele silenciarlas y/o negarles la voz, disputando así el régimen de decibilidad y con ello el “monopolio de la nominación legítima”, como afirma la mencionada autora. Así, como bien dice Catelli, la crónica “permite una incorporación de una serie de dimensiones que desdibuja los estereotipos propios del periodismo informativo clásico, y al mismo tiempo permite afirmar que lo que se dice no es todo lo que hay para decir”.

Por otro lado, y ligado a esto, otro actor aparece entonces disputando sentidos y generando relatos que también pueden ser considerados fuentes de las noticias, aunque no con la preponderancia que opera la agencia policial y judicial; nos referimos al papel de los activismos locales ligados a la defensa de los derechos humanos, a las organizaciones sociales y a los denominados “medios alternativos”, cuya importancia se acrecienta con la proliferación de las redes sociales que permite cierta democratización en la circulación de estos relatos, así como también, contrariamente, la difusión capilar de sentidos punitivos y estigmatizadores hegemónicos.

Ahora bien y en relación a los activismos que intentan desmentir la versión policial de lo sucedido, versión que se convierte rápidamente en el relato mediático (Calzado y Maggio, 2009), en cierto modo y paradójicamente, al intentar hacerlo, corren el riesgo de reproducir algunas dimensiones de esos sentidos predominantes, tal como demuestran lúcidamente los textos de la presente compilación. Así por ejemplo, analizan el comunicado producido y difundido, casi de manera inmediata, por una organización social luego de que tres jóvenes fueran asesinados y caracterizados en los medios gráficos locales como ligados al mercado de drogas ilegalizadas (Cozzi, 2018), hecho convertido en caso paradigmático en términos de Tiscornia (2008) y conocido como Triple Crimen de Villa Moreno. “Ningún ajuste de cuenta, asesinaron a tres pibes inocentes” era el título de dicho comunicado y en el cuerpo del

mismo se aclaraba que los tres jóvenes no tenían antecedentes penales y no estaban armados.

De algún modo pretendían disputar la clasificación oficial de “ajuste de cuenta” e intentaban imponer otra categorización “fue una masacre” que les permitiera ubicar a los jóvenes como víctimas y poder realizar ciertos reclamos al Estado. Sin embargo, tal como estos trabajos lo sugieren, cabe preguntarse si esa nueva categorización, de algún modo, reproduce algunas de las dimensiones de las clasificaciones hegemónicas que distinguen entre jóvenes buenos y decentes que merecen vivir, o no merecen morir y “delincuentes” con antecedentes penales. Y, por tanto, contribuyen involuntariamente a la distinción entre “nosotros” y “otros”, reeditando así la imagen de un “otro peligroso” que puede y debe ser eliminado. Contradicciones y paradojas a las que, sin cesar, los modos y tiempos de generación de la noticia policial nos confrontan.

III. LA PRODUCCIÓN DE HUMANIDAD

Como anunciábamos, con diferentes matices, los trabajos que forman parte de esta compilación reflexionan sobre el rol destacado de los medios gráficos locales en la construcción de la figura del delincuente como un “otro peligroso” y, como correlato, en la edificación de nuestra arquitectura punitiva. Argumentan que el discurso mediático selecciona ciertos rasgos como el color de piel, el territorio habitado o, simplemente, la condición social, junto a la presencia de antecedentes penales, como señales de peligrosidad. Marcadores de criminalidad que erigen a cierto grupo social como representante de un riesgo que pone en peligro la propia existencia individual y colectiva. La identificación de esas características como detentadoras de peligrosidad permite establecer clasificaciones morales entre “gente buena/honesta” que merece vivir

y ser protegida de esos otros “delincuentes” constituidos como autores y portadores de un mal radical que habilita la sanción y/o eliminación para disminuir dicho riesgo inminente.

Como consecuencia, los autores, al interrogarse sobre cómo se modelan las discursividades que sostienen nuestros modos de castigar y cómo contribuye el discurso mediático a la fabricación de nuestras demandas punitivas, nos preguntan, contrafácticamente, ¿qué modo de castigar queremos o somos capaces de darnos? Colocan así, con perspicacia, en el horizonte de las concepciones punitivas la diferencia entre castigo y venganza, indagando cómo se construyen los regímenes de sensibilidades y discursivos que permiten nombrar como castigo a la venganza que se aplica sobre determinados sujetos considerados “matables” (Pita, 2010). En otros términos, cómo se configuran esquemas de decibilidad que permiten que esas reacciones de extrema violencia ubicadas fuera del sistema punitivo convenido como parte de nuestra organización social adquieran la legitimidad de aquello que está dentro del orden permitido del castigo.

Con ese propósito reconstruyen a partir de los artículos periodísticos que conforman su corpus lo que denominan como una racionalidad punitiva neo-liberal que edifica la figura de ese otro peligroso como responsable de sí mismo, sobre el que se justifica el accionar de la violencia letal. En este sentido, indagan cómo en esa lógica argumentativa, que aloja una pretendida imparcialidad, el comportamiento delictivo de determinados sujetos es explicado, preponderantemente, desde la perspectiva de la elección racional donde, tal como sostiene Manchado, “cualquier acto transgresor –de las normas, de la ley, etc.- es analizado como un hecho individual donde el actor –o potencial actor– de un delito evalúa costos (placer) y beneficios (displacer) de su acción ilegal”. Así, dichos sujetos son concebidos como empresarios de sí mismos, capaces y responsables de administrar su capital humano y merecedores por sus malas inversiones de vida (o de humanidad) del destino que

socialmente se les atribuye y que incluye la muerte (merecida). Un castigo que ya no pretende ejercer una acción transformadora sobre ese individuo -encauzarlo- sino neutralizarlo en tanto ser patógeno al orden social.

El análisis del tratamiento mediático del linchamiento de David Moreira -un joven de barrio Azcuénaga de la ciudad de Rosario asesinado por sus vecinos en represalia por un intento de robo- les permite profundizar en los elementos que configuran este tipo de lecturas que culpabilizan al sujeto por una decisión que se presupone individual, mentada y escogida dentro de un repertorio posible de opciones vitales que tienen asignados sus costos, riesgos y beneficios. En consecuencia, subrayan cómo estas interpretaciones omiten las responsabilidades colectivas y resaltan la lógica de la competencia en el comportamiento humano por sobre la posibilidad de solidaridad. Rivalidad que puede derivar en la destrucción del otro, un otro cuya otredad, según estas lecturas, obedece a sus propias decisiones y no a una construcción social. Un relato mediático que, asimismo, corre de mira al Estado y al mercado como responsables de la gestión social de la vida y la muerte y encierra al propio individuo -construido como peligroso- en el laberinto de la administración de su propia razón de vivir y morir. Una figura de individuo peligroso que, tal como analizan pertinentemente los autores, es paradójica “en tanto es capaz de producir actos irracionales incontrolados pero al mismo tiempo (es un) individuo libre empresario de sí mismo; (con) cálculo racional de sus actos a los que fue conducido por el descontrol abonado, entre otros factores, por el territorio al que pertenece”.

Estos trabajos, entonces, nos muestran cómo se produce, en consecuencia, una duplicación de las instancias punitivas y cómo los medios de comunicación funcionan no sólo como agentes extra-jurídicos subsidiarios o co-partícipes del sistema penal sino como dispositivos que permiten reproducir exponencialmente -en el sentido de multiplicar-

el castigo impartido hacia estos sujetos matables. Un castigo simbólico que precede o sucede a la venganza o al castigo estatal y que se estructura sobre una re-historización que des-historiza la trayectoria de vida de tales sujetos.

Por consiguiente, los diferentes escritos reconstruyen cómo el imaginario de aquellos que no merecen vivir -o a los que puede dejarse morir- en esa gestión colectiva de la humanidad de otros, se sostiene sobre la construcción de una biografía basada principalmente en los denominados “antecedentes” que, casi en un mismo gesto, convierte a la víctima en victimario de sí-mismo. Configuran así una biografía que anonimiza a esos sujetos, que los priva de la vitalidad a través de la borradura de sus vidas reales, de sus historias de vida. Relatos que reducen los discursos posibles sobre la historia privada de esos jóvenes a sus momentos delictivos (o a los de sus seres cercanos), un discurso retrospectivo que desencadena un futuro, un devenir-ser-condenado, que es consecuencia directa de esos pasados diseñados desde un presente que clama por un horizonte distópico –y unívoco- de castigo.

A esta altura del análisis y en función de lo que este libro nos propone resulta pertinente, entonces, hacernos (todos) una pregunta urgente ¿cómo producimos humanidad? Esto es, cómo en nuestras prácticas sociales, políticas, educativas, investigativas, culturales, comunicativas dotamos de humanidad a los jóvenes muertos, aún a los que estaban vinculados al mundo del delito y/o tenían antecedentes penales, sin colaborar en la jerarquización de vidas y muertes. Es decir, en la distinción entre vidas y muertes que importan, que tienen valor social, que merecen o no ser lloradas, reconocidas públicamente y juzgadas. Lo que conlleva otro interrogante aún más difícil de reponer, ¿cómo logramos que estos discursos, sin caer en la romantización y/o moralización del joven muerto, puedan ser escuchados y provoquen cierta empatía social, es decir, se conviertan en discursos legítimos?

IV. LA COMUNIDAD DEL CASTIGO

Ahora bien, y a modo de cierre, este libro nos motiva unas últimas interrogaciones que resuenan, en tanto ecos desvirtuados, en los variados análisis que los autores proponen. ¿Qué efectos sociales (y quizás también políticos) produce la vocación y el acto de castigar –simbólica y materialmente- no ya sobre el condenado sino sobre el verdugo? ¿La racionalidad penal neoliberal produce sólo efectos individualizantes?, ¿tiene un reverso posible de producción de resonancias comunitarios?, ¿qué hay de esa pertenencia común al espacio de los que condenan? Tal vez una de las preguntas más inquietantes que puede derivarse más allá, es decir en el por-venir, de las interesantes líneas que componen este libro, sea por los efectos comunitarios del castigo, por esas comunidades punitivas, predominantemente afectivas, que se estructuran –más o menos elípticamente- sobre el deseo y el acto de juzgar y condenar a otros deseos que, tal como muy bien lo señalan los autores, el discurso mediático se ocupa de robustecer.

Si no hay forma de pensar el nosotros sin la delimitación de un antagonismo constitutivo que arma la posibilidad del ser sobre la base de la exclusión, si la idea de comunidad es indisociable de su reverso: la in-munidad, si tal como vemos estos deseos sociales dan cada vez más cuerpo a movimientos o colectivos que se organizan en torno al binomio seguridad/castigo, urge preguntarse por las características de esas comunidades y por las formas en que, tal como lo preanunciara Thomas Hobbes siglos atrás, el miedo –y como consecuencia el dominio sobre aquellos que imaginamos amenazan nuestra existencia- se reposiciona como pasión dominante sobre la que se erigen buena parte de nuestras experiencias de lo común.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Osvaldo (2006). “Notas en un diario”, Editorial Municipal de Rosario, Rosario.

Berardi, Franco (2017). *La fenomenología del fin. Sensibilidad y mutación conectiva*. Caja Negra: Buenos Aires.

Calzado, Mercedes y Maggio, Nicolás (2009). “Medios de comunicación: ‘A veces pasa como si uno dijera llueve’: la naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía, en Daroqui Alcira (comp.) *Muertes silenciadas, la eliminación de los “delincuentes”: una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medos de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Cozzi, Eugenia (2018). “Se les dobló el caño, perdieron el honor”: prácticas, representaciones y valoraciones en relación con la participación de jóvenes en robos y en el mercado de drogas ilegalizadas en un barrio popular de la ciudad de Rosario”. *Revista Cuestiones Criminales*, Vol. 1, N° 1, pp. 4-22.

Flusser, Vilém (2015). *El universo de las imágenes técnicas. Elogio de la superficialidad*. Caja Negra: Buenos Aires.

Groys, Boris (2014). *Volverse público. Las transformaciones del arte en el ágora contemporánea*. Caja Negra: Buenos Aires.

Lipovetsky, Gilles y Serroy, Jean (2015). *La estetización del mundo. Vivir en la época del capitalismo artístico*. Anagrama: 2015.

Pita, María Victoria (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Del Puerto.

Steyerl, Hito (2014). *Los condenados de la pantalla*. Caja Negra: Buenos Aires.

Tiscornia, Sofía. (2008). *El activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Del Puerto.

Valdettaro, Sandra y Biselli, Rubén (2004). “Las estrategias discursivas del contacto en la prensa escrita (Hipótesis de investigación)”. *La Trama de la Comunicación. Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, Vol. 9.

Valdettaro, Sandra (2007). “Medios, actualidad y mediatización”. *Boletín del Congreso de la Nación N°123 “Medios de Comunicación”*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso, Publicaciones periódicas.

Introducción

Mauricio Manchado

Zulema Morresi

Viviana Veliz

Las imágenes se multiplican en televisores, redes sociales, medios gráficos; se vuelven repetitivas, casi indoloras. Primero, un carnicero persigue con el auto a un joven que robó en su local, logra alcanzarlo a costa de que la motocicleta en la que viajaba el supuesto ladrón diera contra un poste de luz; el carnicero baja e insulta al joven, un grupo de ciudadanos se acerca al lugar y cual manada hambrienta le acopla a los agravios verbales algunas afrentas físicas: patadas, puños, escupitajos, más insultos. El joven está atrapado entre el poste de luz y el paragolpes del auto del carnicero, inmóvil ruega que no lo maten; igual muere a las pocas horas. Segundo, un policía dispara repetidas veces por la espalda a un joven que cae desplomado en el suelo; el agente de la fuerza de seguridad es condecorado e invitado a sentarse en el sillón presidencial, el bulto que yace en el suelo pasa a ser eso, sólo un bulto. El policía, luego de aquella exposición mediática, no volverá a ser el mismo; el joven asesinado ni siquiera volverá a ser. Tercero, un hombre se tambalea por la calle, como alcoholizado o bajo los efectos de algún alucinógeno, eso no importa; un agente de la policía de la ciudad de Buenos Aires se acerca lentamente y le asesta una patada en el pecho, el hombre cae de espaldas y el golpe de la cabeza contra el asfalto escribe las últimas líneas de su historia vital. El policía es liberado a pocos días,

el hombre ni siquiera tuvo la aberrante posibilidad de ser encarcelado. Las imágenes se multiplican en los medios de comunicación y, mayormente, van acompañadas de un proceso de legitimación política –tanto mediática como gubernamental– que avala la posibilidad de matar ya no cumpliendo los deberes de un funcionario público o en “legítima defensa”, sino de matar a secas, sin importar las circunstancias. Pareciera como si el único parámetro valorativo de la acción letal fuese la peligrosidad, los factores de riesgo, la imprevisibilidad, como argumento para actuar por la espalda, aplastando o golpeando de frente. Las imágenes de muerte se multiplican pero no son diversas, más bien adquieren un carácter bastante homogéneo: los que mueren portan una serie de atributos que los convierte en matables. Son jóvenes, habitan las periferias urbanas y tienen el descaro de invertir su capital humano en la ruleta del delito. Sin saber que la mano invisible del mercado nunca les dará un empujón inesperado por el contrario, cae sobre ellos la mano visible del Estado penal, aquella que, de correr buena suerte para el castigado, lo depositará en una comisaría o una cárcel; caso contrario, quedará en su inventario elegir la letalidad de un disparo por la espalda, un linchamiento público o una certera maniobra de artes marciales que termine con su vida.

Lo que opera como interrogante en este libro no son los actos letales que describíamos, sino más bien la *episteme* en la que se inscriben, el campo de batalla en el que una multiplicidad de artefactos discursivos disputan la simbolización del “otro”. Allí se entrecruzan discursos de los más variados orígenes y formas, desde el médico hasta el gubernamental, pasando por el pedagógico, el jurídico y el mediático, por nombrar sólo algunos. Sobre el último nos interesa concentrarnos en esta compilación de trabajos que pretenden interpelar las construcciones mediáticas de la figura del individuo peligroso, de esa alteridad radical que en el recurrente proceso de estigmatización termina siendo objeto de animalización. El sintagma humanidad adquiere la condición

de *cosa* tornándola eliminable, descartable, reciclable. Así, la pregunta que se vuelve articuladora de las producciones que aquí presentamos es cuáles son las condiciones de inteligibilidad y decibilidad que hacen posible que la muerte del otro sea justificable, e incluso esperable. Cómo es posible la construcción de subjetividades indeseadas a las que sólo se les desea su eliminación o de qué forma los medios de comunicación, cual si actor político central en el entramado constitutivo de las subjetividades contemporáneas, componen un régimen de verdad donde ciertos sectores sociales no podrán ocupar más que las páginas de “policiales” o las necrológicas de un diario. Sin incurrir en la afirmación anacrónica de las teorías hipodérmicas de la comunicación, proponemos situarnos en el plano de los estudios de producción atendiendo a cómo dichos discursos se inscriben en un continuo juego o batalla donde se clasifican, califican, cualifican y jerarquizan las vidas humanas. Desafío al margen será promover estudios que, desde el campo de la comunicación, indaguen también los circuitos de circulación y los efectos de recepción que estos provocan.

Así, nos disponemos a presentar una serie de trabajos académicos resultantes de lo producido en el marco de dos Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario, uno, ya finalizado y titulado “*Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario La Capital de Rosario*” (2014-2018), y otro en curso –y continuidad del primero– “*Los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neo-liberal. Políticas represivas, violencia institucional y las construcciones discursivas de la ‘alteridad’ en los medios gráficos de Rosario*” (2018-2021). Los artículos fueron producidos entre el año 2015 y 2018, y son resultantes de los análisis realizados sobre un corpus empírico que constó inicialmente de una serie de noticias del diario La Capital de Rosario durante los años 1999, 2004, 2012 y 2013; luego el corpus se amplió al registro inicial de casos de violencia institucional en el Diario La Capital, El Ciudadano y Rosario/12

(Suplemento de Página/12) desde 2017 hasta la actualidad. En ese sentido, la temática de investigación plasmada en los artículos se ubica en un contexto socio-político nacional donde el debate sobre la seguridad-inseguridad se instala y destaca como uno de los más importantes a ser resuelto, pero también en un contexto local con particularidades que nos llevó a focalizar la problemática a partir de los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Rosario en el último lustro. Entre los meses de Enero y Septiembre del 2013 la cifra de los homicidios en el departamento Rosario alcanzó el número de los 160; dato que se suma a los 182 muertos en el 2012 y a los 164 en 2011. La particularidad de estos números es que la mayor parte de los homicidios no se inscriben bajo el denominado “discurso de la seguridad” que ha permeado y se ha instalado socialmente con mucha fuerza, particularmente, desde los medios de comunicación, sino que dichos acontecimientos son calificados como productos del “enfrentamiento” entre bandas que disputan territorios y negocios provenientes del narcotráfico o “ajustes de cuentas” por conflictos interpersonales cuya resolución se inscribe en la agresión y eliminación física del “otro”.

Partiendo de concebir que la seguridad pública es entendida como una cuestión política y por tanto, atravesada por posicionamientos ideológicos, resultó importante preguntarnos cuáles son las estrategias discursivas que utiliza, explota y articula el dispositivo mediático actual para construir las figuras del individuo peligroso tanto en los casos que son calificados de “inseguridad” como en aquellos que no son inscriptos en tal calificación. En ese sentido, los trabajos aquí presentados buscan examinar cómo se reactualizan los discursos que históricamente han definido a los individuos peligrosos en un dispositivo mediático que retoma, distribuye y jerarquiza distintos saberes en sus formaciones discursivas y por otro lado, cómo se articulan esas construcciones discursivas-subjetivas en los casos calificados como “enfrentamientos entre bandas” o “ajustes de cuentas”. En suma, entendemos que dicho

recorrido permite realizar una lectura de los contextos socio-políticos en los que vivimos y en ese sentido, nos habilita a pensar la dinámica local de aquello que Zaffaroni califica como la “criminología mediática”, es decir, la creación de una realidad en la que existen un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales escindidos de la sociedad por su carácter de malos y peligrosos.

Dos preocupaciones -que se pueden resumir en dos interrogantes- recorren las investigaciones: en primer lugar la pregunta por la incidencia del discurso mediático en los procesos de subjetivación que generan prácticas divisorias, configurando por un lado al “buen vecino” y en su reverso la figura del delincuente. En segundo término, nos preguntamos por la especificidad de las políticas punitivas imperantes a partir de la implementación de un modelo de acumulación neoliberal desde el gobierno nacional, retomando la definición de Foucault de “gubernamentalidad neoliberal”. Siguiendo el pensamiento de este autor, que considera a las prácticas sociales ancladas localmente, no podemos dejar de precisar las mutaciones que se producen en cuanto a la función del Estado y el consecuente uso de la violencia como elemento fundante de la defensa social. En este sentido es preciso señalar que, si bien las prácticas de *gatillo fácil* y los excesos en el uso de la fuerza representan una constante, la particularidad que adquieren en el presente es que se legitiman desde los gobiernos, generando como efecto la promoción y habilitación de las mismas por parte de las fuerzas de seguridad con la anuencia de gran parte de la ciudadanía. En este marco es que emprendemos un análisis comparativo de los discursos de los medios locales acerca de la violencia de Estado y la construcción de la figura de la alteridad.

Los escritos que forman esta publicación fueron producidos como ponencias para Jornadas o Congresos, en su mayoría colectivamente, y se presentan reunidos en dos bloques según criterios temáticos. En el primer bloque, los tres primeros artículos titulados “*Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario*

La Capital de Rosario” de Zulema Morresi, María Chiponi, Guillermo Ferragutti, Mauricio Manchado y Viviana Veliz; *“El individuo peligroso como empresario de sí-mismo”* de Mauricio Manchado y *“La peligrosidad en el archipiélago carcelario”* de Viviana Veliz y Zulema Morresi, corresponden a escritos producidos entre los años 2014 y 2017, período en el que se realizaron indagaciones teóricas que permitieron definir las condiciones en que se fueron delimitando las nociones de individuo peligroso y la figura del delincuente en el cruce de discursos médico-jurídico. Asimismo, son textos en los que puede reconocerse la emergencia de una sistematización archivística que posibilitó la selección de casos para el análisis del discurso mediático. Punto de partida para la caracterización de las estrategias discursivas que conforman el andamiaje de la construcción del delincuente y la procedencia de las líneas de pensamiento que lo sostienen.

Por otra parte, el segundo bloque de textos está constituido por escritos producidos durante los años 2015 y 2018. Por tanto, *“Del ladrón manso al delincuente incorregible. Reflexiones en torno a los procesos de mediatización”* de Mauricio Manchado, *“Subjetividades indeseadas. La construcción de individuos y territorios peligrosos en el discurso mediático”* de Mauricio Manchado, Zulema Morresi; Carolina Basílico y Luisina Picariello; *“La construcción del sintagma peligrosidad. Análisis de un caso de linchamiento en la ciudad de Rosario”* de Zulema Morresi y Viviana Veliz; *“Los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neo-liberal. Sobre los regímenes de sensibilidad y el discurso mediático en la construcción de alteridades”* de Mauricio Manchado y Viviana Veliz y *“Dispositivo de seguridad y normalización mediática”* de Zulema Morresi y Viviana Veliz, presentan análisis en los que se pueden apreciar las marcas del discurso neoliberal desde una modalidad punitiva que responsabiliza al sujeto de su propio destino, en un juego perverso que al mismo tiempo lo ata desde una determinación biológica ambiental. En un mismo sentido, en el último texto

se abordan discursos que avalan estrategias institucionales de control social que, vestidas con un nuevo ropaje, no hacen más que insistir en un disciplinamiento normalizador, siendo los medios de comunicación actores y cuerpos de inscripción de dichas estrategias. Finalmente, el artículo de Clara Catelli, *“A ras del suelo: el periodismo narrativo y la representación de la inseguridad”* nos muestra un discurso mediático más sofisticado, reflexivo y crítico, destinado a un círculo intelectual que contrasta con el de los medios masivos que reproduce el sentido común, lo que nos permite reconocer la polisemia del lenguaje periodístico y la crónica como un mecanismo de resistencia narrativa a los modos tradicionales de representar a quienes se nos presentan como alteridad radical.

Así, *Tantas veces me mataron. Construcciones mediáticas de la figura del delincuente en los medios gráficos rosarinos* es la propuesta de una reflexión colectiva que debe ser comprendida como punto de partida para analizar un fenómeno que en la ciudad de Rosario se presenta como preocupación nodal a los fines de comprender nuestras prácticas sociales. Si la muerte es sacralizada para determinados sectores sociales y desacralizada sobre otros es porque allí la pregunta en torno a lo vital como un valor jerarquizado debe ser puesta en tensión. “Tantas veces me mataron, tantas veces me morí...” rezaba aquella letra de la recordada canción de María Elena Walsh que en su prosa más crítica y pesimista dibujaba un escenario desolador, angustiante, doloroso. Sin embargo, y sin ser necesariamente optimista, la segunda estrofa propone una tarea, parecida a la que proponemos en las líneas de este libro, resucitar no para volver de la muerte sino para que las muertes sean resignificadas, cuestionadas, interpeladas al interrogarnos cómo se construyen los relatos mediáticos cuándo se trata de la aniquilación de jóvenes habitantes de las periferias urbanas. La propuesta entonces es poner en ejercicio una reflexión crítica que exija no una democratización de la muerte sino un cuestionamiento sobre su desacralización selectiva.

Construcciones mediáticas de la figura del delincuente

Un análisis del discurso del diario La Capital de Rosario¹

Zulema Morresi · María Chiponi

Guillermo Ferragutti · Mauricio Manchado · Viviana Veliz

INTRODUCCIÓN

Siguiendo el interés por los “diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura” que según Foucault ha guiado sus investigaciones, en particular el segmento de sus obras que se ocuparon de la “objetivación del sujeto en las prácticas divisorias” (loco / cuerdo; en-

¹ Este trabajo fue presentado en las Jornadas de Ciencia y Técnica organizadas por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario en noviembre de 2014, es el producto de una investigación que se propone analizar las estrategias discursivas utilizadas en la construcción de la o las figuras del individuo peligroso (según los escritos de Michel Foucault) por el periodismo de la ciudad de Rosario. Con este objetivo es que recortamos un corpus compuesto por las noticias del diario La Capital de Rosario durante los años 1999, 2004, 2012 y 2013. La selección temporal se fundamenta en la confirmación, proveniente de los mismos medios de comunicación, del incremento superlativo de la cantidad de homicidios y hechos de violencia en nuestra ciudad, y de que dichos acontecimientos no se inscriben en lo que corrientemente los medios califican como “inseguridad” producto del “delito común”, sino como “ajuste de cuentas”. El caso que nos ocupa es trascendente porque inaugura esta etapa en la que esa carátula de ajuste de cuentas entre bandas ha adquirido preeminencia en la forma de hacer inteligible esta nueva modalidad de violencia urbana.

fermo / sano; criminal / decente), nos proponemos en la investigación, de la que es producto este escrito, analizar la construcción de la figura del delincuente desde el discurso de la prensa. Nuestro objetivo consiste en indagar las estrategias discursivas que el dispositivo mediático utiliza para construir figuras de individuos que se tornan peligrosos y describir las modalidades con que los medios establecen, retoman, distribuyen y jerarquizan saberes de distinta procedencia (la medicina, el derecho, la sociología, etc.).

Para proceder al análisis hemos delimitado como corpus el diario La Capital de Rosario, por ser el periódico local más tradicional y de mayor tirada. En cuanto al recorte temporal, se seleccionaron los años 1999, 2004, 2012 y 2013, años significativos ya que se inscriben, por un lado, en el período que Sozzo caracteriza como “populismo punitivo” (2009); etapa en la que se produce una mayor cantidad de delitos “normales” o “de calle” a partir de los cuales emergen, en un contexto de inseguridad urbana, discursos de actores políticos y medios de comunicación que buscan consenso social planteando la necesidad de endurecer las penas. Por otra parte, a partir de 2012, en nuestra ciudad, cada vez con mayor frecuencia comienzan a aparecer formas delictivas no encuadradas en lo que se denomina delito común o casos típicos de inseguridad y que son caracterizados como ajustes de cuentas o rivalidad entre bandas delictivas.

En esta primera etapa de la investigación nos abocamos a hacer un relevamiento de los escritos de Foucault referentes al tema, y retomar algunas de sus hipótesis y nociones para pensar la significación social de las construcciones que nos ocupan. Preguntarnos por estos nuevos “hombres infames” de la prensa, por las calificaciones a las que son reducidos y las descalificaciones a las que son sometidos. Observar el juego que se establece entre la ley y la norma, entre el discurso médico, el jurídico y el mediático. Buscamos establecer la articulación entre riesgo y castigo en las prácticas divisorias que ubican a unos individuos

como peligrosos y punibles y a otros con el derecho al bienestar y la seguridad.

I. UNA BATALLA DISCURSIVA POR DEFINIR AL INDIVIDUO PELIGROSO. ALGUNAS HERRAMIENTAS FOUCAULTIANAS PARA INTERPELAR LAS CONSTRUCCIONES MEDIÁTICAS

Michel Foucault cuenta en la Presentación de “*Yo, Pierre Rivière. Habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...*”, que mientras indagaban sobre el vínculo entre psiquiatría y justicia penal se encontraron con la historia de aquel joven campesino analfabeto considerado un idiota por los vecinos de un pueblo del Norte de Francia que, un 3 de Junio de 1835, había cometido un parricidio. Lo que llamó la atención de Foucault y el equipo de investigadores que lo acompañaban no era la naturaleza del caso y sus características (los parricidios eran frecuentes por ese entonces) sino su falta de trascendencia. No había sido un caso de los considerados “importantes”, y si bien había sido publicado en los “*Anales de higiene y de medicina legal*” de 1836, su aparición se debió más bien a una serie de “hechos fortuitos y razones generales” Ahora bien, el estupor causado en estos investigadores provenía de la heterogeneidad de discursos con los que se encontraron y, sobre todo, con lo que estos expresaban: la posibilidad de describir, caracterizar y definir quién era Pierre Rivière. Discursos médicos, jurídicos (muchos de ellos inscribiéndose en la materialidad mediática de entonces) y hasta la voz de Pierre Rivière tras una *Memoria* escrita en la cárcel, constituyeron la trama discursiva de un caso que perdería ahora su condición de desconocido.

“Todos hablan, o parecen hablar, de lo mismo: todos se refieren, sin lugar a dudas, al acontecimiento del 3 de junio. Pero todos

ellos, y dentro de su heterogeneidad, no forman ni una obra ni un texto, sino una singular querella, un enfrentamiento, una relación de poder, una batalla de discursos y a través de los discursos”. (Foucault, 2006 b: 18)

Los medios de comunicación han dejado de ser ya, hace mucho tiempo, la simple materialidad en la que esos discursos se inscriben para constituirse en un discurso más de la trama que lo constituye. Es decir, no sólo brega porque allí estén presentes todas las partes que disputarán la guerra sino que ocupa un papel fundamental desde las trincheras. El esquema de visibilización / invisibilización pero también los modos de enunciación se presentan como sus principales armas. Aquello que no solía ser visto pasa ahora a las primeras planas de los diarios con una configuración y una intención bien específica: ayudar a definir y señalar quién es quién en nuestra sociedad; quién está de un lado de la frontera discursiva y quién del otro; quién es el individuo peligroso y quién no lo es. Para poder rastrear las marcas que el discurso mediático supura tras su tinta negra, resulta indispensable un breve recorrido sobre aquella noción de “individuo peligroso” que tuvo a Foucault entre uno de sus principales estudiosos.

II. LOCOS, DELINCUENTES Y PELIGROSOS: UNA SERIE CON HISTORIA

Foucault dictó, desde 1970 y hasta 1984, una serie de cursos en el Collège de France que se sumaron a una vasta producción enfocada en pensar la construcción del sujeto moderno, y en dicha construcción una serie de clasificaciones tras las cuales se estableció, por ejemplo, la posición social que ocuparían los locos, los delincuentes, los vagabundos, en fin, aquellos individuos signados como peligrosos para el orden social en su conjunto. Tal vez uno de los cursos en los que más profundizó di-

cho aspecto fue el dictado en 1975-76, publicado en Argentina bajo el nombre de *Defender la sociedad y/o Genealogía del racismo*. Allí propone indagar en torno a la “fabricación de subjetividades”, principalmente la del “individuo peligroso”. Foucault muestra cómo esas construcciones subjetivas se dan en un plano de “batallas discursivas” donde el sujeto que habla, o en este caso el medio que habla, deja en claro cuál es su posición en el enfrentamiento y cuáles sus adversarios:

“El que habla, el que dice la verdad, el que cuenta la historia, el que reencuentra la memoria y conjura los olvidos, está necesariamente –dentro de esta lucha general cuyo relator es– situado de un lado o del otro: está en la batalla, tiene adversarios, se bate para obtener una victoria particular. Indudablemente tiene el discurso del derecho, lo reivindica. Pero lo que reclama y hace valer su derecho: un derecho singular, fuertemente marcado por una relación de propiedad, de conquista, de victoria, de naturaleza. Puede tratarse de los derechos de su familia o de su raza, de los derechos de su superioridad o de la anterioridad, de los derechos de las invasiones triunfantes o de las ocupaciones recientes y efímeras”. (Foucault, 1996: 48-49)

En pos de defender los derechos se procura la eliminación del otro, en pos de defender la sociedad se instrumenta un mecanismo racista que establece una relación entre “mi vida y la muerte del otro que no es de tipo guerrero, sino de tipo biológico” (Foucault (1996): 207). Por lo tanto, cuánto más peligrosos y anormales sean eliminados más vivirá la especie que se considera merecedora de la vida. Ahora bien, ¿cómo se constituyen esos mecanismos racistas que permiten definir quiénes son peligrosos y quienes no? ¿Cómo se define esa grilla de inteligibilidad que ubica a algunos sujetos del lado de los “buenos” y a otros de los “malos”, “perniciosos”, “riesgosos”, “peligrosos”? La propuesta aquí

es rescatar algunos de los análisis foucaultianos para desandar esos interrogantes. Tal vez el primero de ellos lo podemos encontrar ya en su tesis doctoral: “*Historia de la locura en la época clásica*”.

En aquella tesis defendida en 1961 y publicada por primera vez tres años después, Foucault propone problematizar porqué, cuándo y cómo, la locura dejó de ser expresión de la *sinrazón* para constituirse como enfermedad bajo los efectos del poder médico, para ocupar camas y celdas en los grandes internados del siglo XVII y, algunos años después, del mismísimo *Hopital Général*: “Desde la mitad del siglo XVII, la locura ha estado ligada a la tierra de los internados, y al ademán que indicaba que era aquel su sitio natural” (Foucault, 2006: 80).

Tenemos entonces, en la era del Gran Encierro, un primer pasaje sumamente significativo, ya no se trata de que la *sinrazón* circule libremente entre los cuerdos, sino que será objeto de un nuevo dispositivo donde el discurso psiquiátrico ocupará un lugar significativo. Foucault destaca entonces cómo el saber psiquiátrico, a principios del siglo XIX, se inscribe dentro del campo médico y a la vez gana autonomía como especialidad.

En dicha inserción define claramente quienes serán objeto de su intervención, y tal es el caso del niño “idiot”. Se procurará una intervención sobre él en tanto comienza a emparentarse con la figura del loco, en tanto se vuelve indispensable, en el sistema capitalista de producción del siglo XIX, que los padres de los niños estén liberados para poder aceptar un trabajo en caso de conseguirlo. Ligazones del sistema productivo con el saber médico y, en este caso, con la intervención del discurso psiquiátrico que hace perder la distinción entre la locura y la idiotez agrupando ambas bajo la categoría más general de la alienación.

Diferenciación que se vuelve ahora homogeneización, locura e idiotez en una misma grilla de inteligibilidad que, asimismo, construirá una serie discursiva entre locos-peligrosos e idiotas-peligrosos. La noción de peligro se entrama entonces en el discurso psiquiátrico por una

razón económica que Foucault define como esencial, y que remite a la ley de 1838 en Francia en la que se definían los modos de internación y las condiciones de asistencia para los pobres, ahora aplicable también a los idiotas.

Como podemos apreciar, la psiquiatría como disciplina adquirió autonomía en los siglos XVIII y XIX al funcionar como reacción a los peligros inherentes al cuerpo social, en el momento en que este dejó de ser una metáfora jurídico - política para convertirse en una realidad biológica sujeta a la intervención médica. La aplicación de la medicina al campo jurídico, dice Foucault, se debe al cruce entre el desarrollo de la psiquiatría como higiene pública y el funcionamiento de la punición legal como técnica de transformación individual.

Se logra entonces, a partir de la proliferación de toda una literatura médica, estigmatizar al débil mental convirtiéndolo en una persona peligrosa. Los idiotas serán peligrosos porque se masturban en público, porque pueden cometer delitos sexuales, porque son incendiarios, porque son delincuentes en potencia. Discurso fuertemente engarzado con el de la antropología criminal, cuyos máximos exponentes (Lombroso, Garofalo y Ferri) sostenían el carácter hereditario de la imbecilidad y, en consecuencia, la peligrosidad. Sobre este aspecto Foucault va establecer una pequeña distinción diciendo que en el siglo XIX, el loco era el hombre y niño el idiota. Distinción que no es más que prolongación del poder psiquiátrico que ahora “deja de ser el mero poder que controla y corrige la locura para empezar a convertirse en algo infinitamente más general y peligroso que el poder sobre el anormal, el poder de definir quién es anormal y controlarlo y corregirlo” (Foucault, 2005: 260-261).

En esa dirección va a seguir profundizando sus análisis tras el curso que brinda en el Collège de France, en 1975, titulado *Los anormales*. Allí va a ocuparse de este permanente cruce, que se hace evidente a partir del siglo XIX, entre discurso jurídico y psiquiátrico puntualizando en aquellos discursos que reúnen una triple condición: discursos que pue-

den matar, de verdad y que dan risa. Allí, el filósofo francés se ocupará de pensar cómo la pericia médico-legal no se dirige a “delincuentes o inocentes, no se dirige a enfermos, sino a algo que es (...) la categoría de los anormales” (Foucault (2000): 49). Es por esto que le preocuparán tres figuras constitutivas del ámbito de la anomalía en el siglo XIX como el monstruo humano, el individuo a corregir y el niño masturbador. Ahora bien, más allá de los análisis que Foucault despliega sobre estas figuras, nos interesa rescatar aquí el siguiente planteo sobre las funciones de la pericia psiquiátrica a partir del siglo XIX.

En primer lugar, la pericia psiquiátrica permitirá doblar el delito tal como lo califica la ley, es decir, establecer una serie de cosas que no son el delito mismo (causa, origen, motivación, punto de partida del delito); la segunda función que Foucault enumera, y es la que nos interesa, es la de duplicar al autor del delito con ese personaje nuevo que es el delincuente, la tercera es la constitución del médico como juez, ya que la pericia tiene valor demostrativo de la criminalidad posible. Antes, la pericia psiquiátrica se preocupaba por definir si quien había cometido el hecho era responsable de sus actos. Si en el momento del acto criminal el individuo se encontraba en estado de demencia, podía ser desresponsabilizado. Avanzado ya el siglo XIX, la pericia psiquiátrica se ocupará de otra cosa. Lo importante ahora será establecer todo un conjunto de antecedentes infraliminares de la penalidad. ¿En qué sentido nos aporta elementos, esta segunda función de la pericia psiquiátrica, para pensar la noción de individuo peligroso? En que a partir de ella se muestra cómo el individuo se parecía ya a su crimen antes de haberlo cometido.

Sin la intención de realizar traslaciones mecánicas podemos encontrar todavía algunos sedimentos discursivos de esas funciones pero inscriptas ahora en el discurso mediático. Señalar los antecedentes penales de las personas involucradas en un crimen, ya sean víctima o victimario ¿no se inscribe en ese carácter analogizante que Foucault le señalaba a la pericia psiquiátrica? Inscribir la peligrosidad de los sujetos

por el barrio en el que viven, sus vínculos familiares, o sus vínculos con las instituciones tradicionales, ¿no es un modo de subjetivación que intenta ligar peligrosidad con responsabilidad penal? Pasaje, el de la duplicación del autor del delito, altamente significativo para el propio Foucault y sobre el que va a profundizar en su artículo *“La evolución de la noción de individuo peligroso en la psiquiatría legal”*. Allí, el filósofo francés nos aporta algunos elementos claves para los objetivos perseguidos por esta investigación; allí Foucault da cuenta de cómo la penalidad moderna construye un derecho social –de la sociedad- sobre los individuos no en función de lo que los sujetos hacen sino de lo que son:

“(…) al poner cada vez más de relieve al criminal como sujeto del acto y también al individuo peligroso como virtualidad de actos, en realidad ¿no se concede a la sociedad derecho sobre el individuo a partir de lo que él es? No se trata de que se lo considere en lo que es en función de su status –como sucedía en las sociedades del Antiguo Régimen– sino de lo que es por naturaleza, en razón de su constitución, de sus rasgos de carácter o en sus variedades patológicas” (Foucault, 1990:176-177).

Es en ese artículo publicado en 1981 que Foucault desarrolla la génesis de una noción que ha sido eje de los mecanismos punitivos médico legales como la del “individuo peligroso”. Como decíamos, la justicia y la penalidad moderna se ejerce sobre lo que se es, no se castiga el delito sino al delincuente, y al interrogarse por ese ser delincuente se marca el tramo que va desde el monstruo humano de la monomanía homicida al degenerado o enfermo mental. Foucault, en este punto, hace referencia a la discusión sobre la reforma del código penal producida en Francia por ese entonces y sostiene, en relación a la dupla responsabilidad-peligrosidad, que sólo se ha podido llegar a reemplazar la noción de demencia, que irresponsabiliza al autor de un acto, por las de discernimiento

y de control, que modernizan versiones de lo mismo. En ese sentido, hace una afirmación que nos alerta sobre los alcances de tales clasificaciones subjetivas: “Posiblemente se presente el peligro que supondría autorizar al derecho a intervenir sobre los individuos en razón de lo que son: una terrible sociedad podría surgir así”. (Foucault, 1990: 263-264).

Como consecuencia de estos cambios se va a transformar la noción de responsabilidad penal: antes, para imputar un delito era necesario que el sujeto fuese libre, consciente y que no padeciese demencia, ahora la responsabilidad también está ligada a la inteligibilidad del acto en relación con la conducta, el carácter y los antecedentes del individuo. Cuánto más psicológicamente esté determinado un acto, su autor mejor podrá ser considerado penalmente responsable.

La noción de monomanía homicida fue abandonada y reemplazada por la de enfermedad mental, estado que afecta no sólo al pensamiento sino a los sentimientos e instintos a diferencia de la monomanía que se presentaba de repente como “locura parcial”. Esta idea de enfermedad que se presenta con signos específicos, evoluciona y se hereda va a dar lugar a la teoría de la degeneración.

Todo un *continuum* psiquiátrico-criminológico cuyo trasfondo son una serie de acontecimientos como el desarrollo intensivo de redes policiales que implican una reorganización y vigilancia del espacio urbano y una persecución más sistemática y eficaz de la pequeña delincuencia. Conflictos de clase, revueltas armadas, etc. que pasarán a ser clasificados como delito. Sumado a esto, nos encontramos con el fracaso del modelo carcelario y la demanda del control del crimen por parte de la sociedad². Es en ese sentido que Foucault va a señalar el carácter

2 Cabe aclarar la idea de “*supuesto* fracaso”: Foucault lo fundamenta claramente en una entrevista con Knut Boesers de 1977, publicada como “La tortura es la razón”, cuando afirma que la permanencia de la criminalidad no representa un fracaso del sistema carcelario; es al contrario, la justificación objetiva de su existencia. Ver en Foucault (2012: 60).

isotópico de las disciplinas destacando que establecen todo un conjunto de normativas a las cuales aquellos sujetos que escapan a ellas, se constituyen en una suerte de residuo, de sobra. Sucede que, paradójicamente, las disciplinas también se encargarán de organizar y controlar esos residuos tras el despliegue de todo un nuevo conjunto normativo que los contemple y alcance. La siguiente reflexión de Foucault da cuenta de ello:

“... ¿cuándo apareció la categoría que llamamos los delincuentes? Éstos, no los infractores -pues es cierto que toda ley tiene por correlato la existencia de infractores que la violan-, los delincuentes como grupo inasimilable, como grupo irreductible, sólo podían aparecer a partir de la existencia de una disciplina policial a partir de la cual surgen [...] la organización del “hampa” fue, en cierto modo, la obra común de la policía y de quienes eran irreductibles. El hampa es una manera de hacer colaborar efectivamente al delincuente en el trabajo de la policía. Puede decirse que es la disciplina de quienes son irreductibles a la disciplina policial” (Foucault, 2008:76).

Pero sin desviar nuestra atención de aquel artículo publicado por Foucault en 1981 sobre la evolución de la noción de individuo peligroso en la psiquiatría legal, retomemos uno de sus planteos en el que destaca que aquella antropología criminal -sus nociones- a la que hicimos referencia en párrafos precedentes, paulatinamente será desmantelada por una serie de razones ligadas al desarrollo de otras disciplinas que descalificaron sus postulados y relevada (lo que no significa borrada) en el siglo XX por una psico-sociología de la delincuencia mucho más sutil y aceptable para el derecho penal.

Este cambio se debió no sólo a un desarrollo del conocimiento de la psiquiatría, sino también a una mutación en el derecho penal al mo-

dificarse la noción de responsabilidad, que será tomada ahora desde el derecho civil. Éste último se articuló en torno a las nociones de accidente, riesgo y responsabilidad como consecuencia del desarrollo del sistema salarial, de las técnicas industriales y del transporte que impactaron en las ciudades, haciendo surgir entonces dos problemas: 1) los riesgos que afectan a un tercero y 2) los accidentes ligados a faltas mínimas y que muchas veces los responsables no pueden hacerse cargo de los daños causados. El problema fue darle fundamento jurídico a una responsabilidad sin culpa.

En este marco, surgen ideas como las de disminuir los riesgos imposibles de eliminar, indemnizar, prevenir futuros riesgos. Despenalización de la responsabilidad que va a servir de modelo al derecho penal para poder argumentar, finalmente, que un criminal representa un riesgo para la sociedad, un enfermo mental un potencial riesgo, y que por lo tanto la sanción no consistirá en castigar a un sujeto de derecho sino hacer disminuir el riesgo.

Allí aparece finalmente la prisión fortaleciendo esa reducción de derechos en pos de la disminución de un riesgo. Allí se presenta la cárcel reforzando la idea de que todo lo que se encuentra tras los muros responde al carácter de peligroso, que el sujeto delincuente será contenido en esos vertederos humanos durante un lapso determinado porque el objetivo primordial será que salga de allí bajo otra condición subjetiva, la de no-delincuente. Mientras tanto, toda la maquinaria jurídica-penal se despliega sobre el cuerpo del condenado, cimentando la idea de que está allí para ser reformado, rehabilitado, reacondicionado para devolverlo apto a una sociedad que no lo acepta por haber subvertido el pacto social. Pero los objetivos formales de la prisión distan bastante de los informales:

“La prisión no puede dejar de fabricar delincuentes. Los fabrica por el tipo de existencia que hace llevar a los detenidos: ya se

los aisle en celdas, o se les imponga un trabajo inútil, para el cual no encontrarán empleo, es de todos modos no ‘pensar en el hombre en sociedad; es crear una existencia contra natura inútil y peligrosa’ (Foucault, 1985: 270).

Esa existencia peligrosa que ya había sido calificada como tal tras la selectividad policial, encuentra ahora el despliegue de un engranaje más de un sistema penal en el que se define qué ilegalismos serán objeto de correcciones punitivas y cuáles no. El criterio vuelve a ser la peligrosidad caracterizada, en nuestro contexto local, con rasgos tales como el color de piel, el territorio habitado o, simplemente, la condición social. Este efecto de corte entre unos y otros opera, generando la impresión en quienes están afuera (de la prisión), de no ser ya responsables de quienes están adentro. (Foucault, 2012: 178)

Hemos visto ampliamente que esa patologización devino en peligrosidad, y que esa peligrosidad evidencia, en la actualidad, una criminalización de un conjunto de subjetividades que serán todavía objeto de una batalla discursiva que no cesa. En tal alboroto de enunciados y calificaciones, los medios de comunicación ocuparán un papel central, eso es lo que pretendemos rastrear en esta investigación en curso y lo que vamos a ejercitar en los próximos apartados.

III. ANÁLISIS DE UN CASO Y SU CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA. EL ASESINATO DE TRES MILITANTES EN VILLA MORENO EL 1º DE ENERO DE 2012

El primero de enero de 2012, alrededor de las 4.30 de la madrugada fueron asesinados en Villa Moreno Jeremías Trasante, de 17 años, Claudio Suárez, de 19, y Adrián Rodríguez, de 21; tres jóvenes militantes del Movimiento 26 de Junio del Frente Darío Santillán que se encontraban

en una canchita de fútbol ubicada en el cruce de las calles Dorrego y Pte. Quintana de un humilde barrio de la zona sudeste de Rosario.

De acuerdo a la investigación judicial y a la hipótesis del juez de instrucción Juan Andrés Dónnola, los tres jóvenes militantes fueron confundidos con miembros de una de las bandas que disputa el negocio narco del barrio y por tal motivo, asesinados equivocadamente por el “El Quemado” Rodríguez y su banda, en venganza por un ataque a balazos que esa misma noche, alrededor de las 3.30, había sufrido su hijo Maximiliano Rodríguez. De los ocho procesados, tres son policías y están acusados de encubrimiento. Luego de dos años y medio de intensas movilizaciones encabezadas por las familias junto a organizaciones sociales, territoriales, políticas y sindicales, en noviembre de 2014 comenzará el juicio oral y público a los acusados de asesinar a Jere, Mono y Patóm³

El juicio estará a cargo del juez Gustavo Salvador, más de 80 testigos declararán frente al tribunal y cinco imputados estarán en el banquillo de acusados. Los acusados son Sergio “Quemado” Rodríguez, Daniel “Teletubi” Delgado y Brian “Pescadito” Sprío, como coautores y Mauricio Palavecino, como partícipe necesario. El quinto acusado es Brian Damián Romero, ya condenado a 8 años como partícipe secundario en juicio abreviado en agosto del este año. Pedro Salinas, referente del Movimiento 26 de junio pronunció:

“Estamos muy contentos con la decisión del juez Kesuani (...) Lo que se va a ventilar en este juicio no es una cuestión me-

3 Poco tiempo después de la producción de este artículo, que fue una ponencia presentada en la Facultad de Psicología de la UNR en el año 2014, comenzó el juicio oral y público y en diciembre de ese mismo año se conoció la sentencia con penas de hasta 32 años de prisión para el autor intelectual y autores materiales del hecho.

ramente tribunalicia sino que es un punto de inflexión interesante que está emparentado con una cuestión de seguridad pública, es decir que esperamos una condena ejemplificadora en una ciudad en la que no se resuelven ni la mitad de los homicidios”⁴.

Este hecho, abrió un gran debate respecto al discurso que los medios de comunicación instalan como verdades sobre casos donde intervienen los jóvenes que pertenecen a las barriadas populares. Un caso que pasó de ser un ajuste de cuentas entre bandas narcos a un asesinato de tres militantes barriales cometido por sicarios ligados a la barra-brava de un club de la ciudad.

En esta investigación partimos de analizar el caso del diario La Capital, cuyo modo de pronunciarse muestra ese viraje enunciativo.

En el año 2013, la agrupación en la que militaban los jóvenes asesinados publicó un libro: *Soldaditos de nadie. Jere, mono y Patóm: Crónica de una lucha*, que destaca la militancia de los jóvenes y pretende aportar a la búsqueda de justicia e interrogarse sobre el lugar de los jóvenes de las barriadas populares en el discurso mediático.

“En nuestro país, bajo la inseguridad como consigna movilizadora que permanentemente fustigan los medios de comunicación dominantes, las respuestas principales han tendido a fortalecer el carácter represivo del Estado, fundamentalmente para viabilizar el control territorial en las barriadas pobres” (Movimiento 26 de Junio, 2013:14).

4 Disponible http://www.notiexpress.com.ar/contentFront/rosa-policiales-4/triple-crimen-de-villa-moreno-el-juicio-sera-el-12-de-noviembre-199730.html?skin=.osario¤tPage=0¤tAction-Pager=0&orderBy=&orderMode=DESC&force_publish

La policía, sospechada de corrupción es la fuente privilegiada por los grandes medios para obtener información. En este sentido el libro se propone como objetivo:

“aportar herramientas que permitan desentrañar las lógicas cómplices que subyacen el accionar mediático en la validación ideológica de la violencia narco, pero recuperando también la importancia fundamental de construir una comunicación alternativa y popular” (Movimiento 26 de Junio, 2013:16).

La segunda parte del libro consiste en un relevamiento y sistematización cronológica de las noticias sobre el caso desde el 1º de enero de 2012 hasta el 1º de enero de 2013, destacando que las primeras informaciones aparecen en el diario La Capital de Rosario planteando la hipótesis del “ajuste de cuentas” y criminalizando a las víctimas basándose en la versión policial sin cotejar testimonios.

El domingo 1º de enero a las 11.50, el diario La Capital en su edición *on line* publicaba la noticia bajo el título “Tres personas fueron acribilladas a balazos en la zona sur” <http://www.lacapital.com.ar/policiales/Tres-personas-fueron-acribilladas-a-balazos-en-zona-sur-20120101-0012.html>.

El lunes 2 de enero, los medios nacionales comienzan a levantar la noticia reproduciendo la misma teoría del diario La Capital. Clarín publica “Asesinaron a tres jóvenes en Rosario mientras festejaban el año nuevo”.

Ese mismo lunes 2 de enero, el Movimiento 26 de Junio del Frente Popular Darío Santillán, movimiento social y político en el que militaban los tres jóvenes asesinados difunde un comunicado de prensa bajo el título “Ningún ajuste de cuentas, asesinaron a tres pibes inocen-

tes”⁵ (<http://fpdscorrientenacionalrosario.blogspot.com.ar/2012/01/ningun-ajuste-de-cuentas-asesinaron-3.html>) En uno de los párrafos afirman:

“hay que aclarar que ninguno de los pibes tenía antecedentes penales, versión que circuló inmediatamente después de la masacre. Desde ya que ninguno de ellos estaba armado; quienes conocemos a los pibes no podemos menos que indignarnos frente a la estúpida hipótesis de ‘un enfrentamiento’.

El miércoles 4 de enero, el Movimiento 26 de Junio, a través de un comunicado, convoca a una Jornada de Movilización Nacional por Justicia y esclarecimiento del hecho y en el mismo comienza a enunciar este suceso como “masacre”.

Este caso fue emblemático por la fecha, por las víctimas, porque se inscribe en un modo delictivo que se va a incrementar con el correr del tiempo y que ubica en el rótulo de “ajuste de cuentas” cientos de muertes de jóvenes de sectores populares, denominación que representa otro modo de criminalizar la pobreza culpabilizando a las víctimas y obturando la posibilidad de interrogarnos sobre las causas puntuales de esos asesinatos.

IV. LA CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA DEL DELITO, UN EJERCICIO DE ANÁLISIS

El acontecimiento que nos ocupa figura en el diario La Capital de Rosario del 2 de enero como principal noticia de tapa, el hecho es designado como asesinato, las víctimas como jóvenes, el móvil se presenta

⁵ Disponible en <http://fpdscorrientenacionalrosario.blogspot.com.ar/2012/01/ningun-ajuste-de-cuentas-asesinaron-3.html>

como venganza y el sospechoso de haberlo producido es caracterizado bajo la denominación de “barra” de un club de fútbol de la ciudad.

Otras noticias policiales acompañan a la descripción del hecho encabezando la sección policial con la frase: “Año nuevo sangriento”, para luego titular el caso que nos ocupa: “Asesinan a tres jóvenes en la zona sur por venganza” (Diario *La Capital*, 02/01/2012).

La nota se desarrolla en la sección policiales en una secuencia compuesta por dos momentos, uno que precede al hecho y otro que reconstruye las escenas del mismo. Acompaña al relato una ilustración del escenario, señalando los lugares y el orden cronológico en que se sucedieron los acontecimientos. Se construye un relato que narra una historia policial en la que se describe a los protagonistas y sus acciones, apelando a la subjetividad de los mismos, su procedencia e inserción social. Así se trama una sucesión de hechos que se justifican por las motivaciones y sentimientos de los actores. Esta historia, como anticipamos, se encadena en dos secuencias, un primer momento, ajeno al lugar del “triple crimen”, que es el punto que lo desencadena, y a su vez lo explica. El titular que enlaza ambos episodios expresa: “Masacraron a balazos a tres jóvenes en venganza por un atentado previo”.

La historia comienza cuando un joven y su novia se desplazaban en un vehículo importado siendo atacados a balazos desde una moto. “De acuerdo a la información policial tras sentir los balazos Maxi Rodriguez, que nunca perdió la conciencia exclamó: “Esto me lo hizo el negro Ezequiel”. Allí se habría gestado la idea de venganza. Treinta minutos después a veinte cuadras de allí habría tres muertos” (Diario *La Capital*, 02/01/2012). A la manera de una narración policial se utiliza el condicional para fundamentar la razón del hecho mientras se recurre a la autoridad de la fuente para marcar su verosimilitud. Este relato previo enmarca y explica el trágico acontecimiento posterior, que se describe con dramatismo desde su definición como: “masacre”.

El acontecimiento central que comenzó a definirse como triple crimen se construye a partir del testimonio de los vecinos y los datos que proporciona la policía. Esta noticia presenta diferencias en relación a las de delitos denominados “comunes”, los protagonistas y el escenario donde se produce son signos de esa diferencia. El espacio es la villa, lugar propio de la pobreza y la delincuencia, la caracterización de los personajes, víctimas y victimarios no responde a la representación corriente que clasifica a los sujetos entre gente honesta y delincuente. En este múltiple crimen se entremezclan los personajes, un joven, primero víctima, y a continuación victimario, según la hipótesis policial, que es replicada por el diario. Se construye una figura que es designada por un nombre, pero también por un seudónimo: “*el quemadito*” que lo enlaza al linaje del delito, “hijo del quemado”. En el margen derecho del diario se dedica un recuadro para detallar los antecedentes que afirman la hipótesis de su culpabilidad: “Hasta 2010 era sólo el *Hijo del quemado*. Un muchacho con antecedentes ligado a la familia que se hizo famosa por vender drogas en La Tablada” (Diario *La Capital*, 02/01/2012). A partir de allí se mencionan una serie de delitos cometidos por este personaje asociado de alguna manera a la policía.

Como podemos apreciar la figura del delincuente se va delineando de un modo que no se diferencia demasiado con los relatos que Foucault toma del siglo XIX. Se reconstruye la historia personal buscando las marcas, que en este caso dan muestra de la evolución de una carrera delictiva, la herencia refuerza un destino que da cuerpo a ese sujeto delincuente, que por serlo deviene en individuo peligroso.

La pericia periodística viene a cumplir esa función de la psiquiatría de duplicar al autor del delito con el personaje del delincuente mostrando cuánto se parece el sujeto a su delito. Asimismo, para afianzar la hipótesis que lo señala como principal sospechoso se buscan razones que permiten atribuirle una responsabilidad, se construye una subjetividad que da sentido a su determinación: la venganza. La psicológi-

zación del acto es otro de los instrumentos de la psiquiatría que vemos incorporado al discurso periodístico y que permite reforzar la idea de una subjetividad del delincuente.

Las víctimas son presentadas como “jóvenes”, “muchachos”, “asesinados a balazos en un modesto predio”, la prensa reconstruye el hecho según los testimonios de los vecinos, al menos uno de los homicidas utilizó chaleco antibalas, las víctimas sufrieron una encerrona y no portaban armas, perspectiva que contrasta con la versión policial que habla de la posibilidad de un enfrentamiento por los rastros encontrados que serían confirmados en un peritaje. Esta versión policial cobra firmeza por medio de la cita de los dichos de un “oficial superior” que, según el periodista que realiza la nota, insinuó: “Son todos grupos dedicados a escruches (robos domiciliarios) con viejas broncas entre sí. Y hay un homicidio en un ciber, en Presidente Roca y Seguí, de mitad del año pasado de un tal *Zapato* o *Zapatito*, que alentó los odios entre ellos” (Diario *La Capital*, 02/01/2012).

Por otra parte, como saldo marginal “tres personas” resultaron heridas, entre ellas una embarazada, por el roce de las esquirlas; podemos apreciar la distinción entre algo que se presenta como enfrentamiento entre iguales y otros, “vecinos” que son salpicados por el delito desde el exterior. Las características personales entre víctimas y victimarios se entrecruzan, la distinción está dada por el lugar en los enfrentamientos. Esta reversibilidad víctima-victimario pone de manifiesto una especie de igualdad. El testimonio del tío de uno de los chicos asesinados resulta elocuente: “Mi sobrino andaba en malas compañías. Este final tiene que ver con la *junta* que tenía” (Diario *La Capital*, 02/01/2012).

Es el medio social el que produce delincuencia, que se halla enraizada en determinadas zonas, la canchita del barrio es el suelo que la contiene. La versión periodística que construye esta realidad de violencia en los barrios pobres, se ve reafirmada por testimonios presenciales y de la policía, sumados a esos dichos del familiar de uno de los chi-

cos asesinados, que responsabiliza a la víctima por la elección de sus compañeros.

En el caso de la figura policial, podemos apreciar una duplicidad contradictoria, se presenta por un lado como garantía de veracidad: “fuentes policiales” y por otra parte se describen situaciones que prueban la asociación de funcionarios policiales con el delito, por ejemplo cuando se oculta la internación del presunto autor del triple crimen en el HECA: “El sospechoso estaba en el HECA y se lo ocultó”, dice el título de la nota donde figura el dato: “en el hospital no estaba registrado porque un suboficial, según se presume, ocultó ese dato” (Diario *La Capital*, 02/01/2012); o cuando se aprecia la asociación entre delincuentes y personal policial, en la nota que funciona como historial delictivo del supuesto delincuente.

CONCLUSIONES

Podemos apreciar, en estas pocas líneas la persistencia de modos clasificatorios que, más allá de las distancias, se emparentan con ese nudo tejido en la historia entre los discursos de la justicia y la psiquiatría. Un hecho contundente que produce una marca en el historial delictivo de la ciudad, que abre una línea de acontecimientos que modifican la cartografía del delito, activa los discursos sociales, en especial de la prensa, para generar una línea de inteligibilidad ante esa irrupción trágica. La denominación de masacre es ilustrativa al respecto, permite anudar líneas divergentes de interpretación en el cruce entre actos delictivos deliberados, pobreza, y presencias azarosas. Tres jóvenes militantes festejando el comienzo de año, terminaron como blanco de una venganza, producto de un enfrentamiento del que son ajenos, pero es claro que no son ajenos de la situación de pobreza y desamparo que los colocó en ese lugar. Las explicaciones se hicieron necesarias para poner en palabras

lo inclasificable y allí acudieron las tradiciones de los discursos médicos y jurídicos para auxiliar o reforzar al sentido común.

La rareza del hecho hizo difícil la aplicación de las líneas divisorias simples, el discurso mediático produjo una serie de oscilaciones al caratular el hecho y a sus protagonistas, víctimas y victimarios cruzaron esas líneas. Los agentes del orden discursivo que mayormente operan como “fuentes oficiales” fueron desmentidos y se produjo la intervención de otras voces (familiares, militantes barriales) que discutieron el relato oficial, que permitieron tramarlo de otro modo: hablaron los diarios, se publicó un libro, hubo movilizaciones, reclamos a la justicia.

Más allá de esas luchas sociales que se expresaron discursivamente pudimos encontrar en el diario más tradicional y de mayor tirada de la ciudad los trazos de la tradición de pensamiento penal y médico normalizadores. Se puede apreciar la construcción de una figura de delincuente signada, por un lado por su determinación social y biológica, pero al mismo tiempo responsable, capaz de calcular la venganza. Apelando a la psicologización del acto el delincuente se confunde con su delito quedando el mismo adosado a su propia figura.

BIBLIOGRAFÍA

DREYFUS y RABINOW (1988). *Michel Foucault, más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México: UAM.

FOUCAULT, M. (1990). *La vida de los hombres infames*, Madrid: La Piqueta.

FOUCAULT, M. (1996). *Genealogía del racismo*, La Plata: Altamira.

FOUCAULT, M. (2001). *Los anormales*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (2004). *Vigilar y castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (2006). *Historia de la locura en la época clásica*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M (2006 b). Yo Pierre Riviere, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano, Barcelona: Tusquets.

FOUCAULT, M. (2008). *El poder psiquiátrico*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

MOVIMIENTO 26 DE JUNIO (2013). *Soldaditos de nadie. Jere, mono y patóm: crónica de una lucha*, Rosario: Puño y Letra Editorialismo de Base.

El individuo peligroso como empresario de sí-mismo¹

Mauricio Manchado

INTRODUCCIÓN

El Dr. Simón Bacamarte llegó a convertirse en la personalidad más destacada de la villa de Itaguaí, un pequeño poblado de la antigua colonia portuguesa en tierras brasileras y presentada por el escritor Machado de Assis como escenario de una gran batalla. No una de esas en las que tropas militares arrasan contra pueblos indefensos o potentes submarinos hacen volar por los mares barcos enemigos, sino una batalla por la definición, la nominación, la/s clasificación/es. Bacamarte es el personaje principal del cuento “El Alienista”, escrito en 1882, donde se narra la historia de un médico cuyo afán era contribuir al desarrollo de la ciencia tratando de curar las penas del hombre. En dicha búsqueda, Bacamarte se siente atraído por las patologías cerebrales; la “salud del alma” dirá y se encaramará así en el proyecto de construir un asilo para “locos” -la “Casa verde”- que, hasta entonces, eran reclusos en sus casas, destinados al olvido y a la espera de la muerte. A partir de aquel momento, la obsesión de Bacamarte será responder a la pregunta de

¹ Este texto corresponde a una ponencia presentada en las Jornadas Internacionales: Discurso y Poder: Foucault, las ciencias sociales y lo jurídico organizadas por la Universidad Nacional de Lanús en julio de 2015.

qué define a la locura, cómo reconocer hombres cuerdos y locos; quienes respondían a la razón y quiénes no. Más allá de las vicisitudes que narra el cuento sobre los límites difusos y cambiantes que el personaje del alienista introducirá en dicha definición, lo que aquí nos interesa reconstruir es la necesidad –y casi la obligación diríamos- de establecer clasificaciones y nominaciones a un conjunto de conductas hasta entonces innominadas. Tal como lo relata Machado de Assís, Bacamarte, una vez que resolvió los problemas administrativos de la “Casa Verde”, procedió a una “vasta clasificación de sus enfermos”, primero en dos clases principales, los furiosos y los mansos, y luego en subclases entre las que se encontraban las monomanías, los delirios y las alucinaciones diversas (Machado de Assis, 1988: 59). Dentro de estas subclases, la categorización llegó a ser inconmesurable al punto tal que la mayor parte de la población de Itaguaí terminará reclutada en la “Casa Verde”.

Imperiosa necesidad de nombrar, definir, clasificar, ordenar, propia de los tiempos modernos pero también de las sociedades contemporáneas, esas que se disputan una delimitación formal y resultan ser enunciadas de múltiples formas: postmodernas (Lyotard, 2012); postfordistas (Virno, 2008); líquidas (Bauman, 2006), de riesgo (Beck, 2000), por mencionar sólo algunas. Asimismo, imperiosa necesidad de reconocer quién causa o tiene la intención de causar daño a la sociedad, y allí el inicio de un ejercicio de delimitación que deja adentro -de una clasificación- y afuera -de la sociedad- a un conjunto de sujetos cognoscibles, reconocibles e identificables como autores y portadores de un “mal radical” (Arendt, 1999), destructores y aniquiladores de los valores liberales-capitalistas de las sociedades (pos) modernas. En ese sentido, los señalados serán quienes perpetren actos vinculados al “delito tradicional” o “de calle” como robos en la vía pública o a la propiedad privada, entre los principales. Allí se pondrá en juego una doble operación, de estigmatización y de omisión. Por un lado, estigmatización de un determinado sector social y sus sujetos que pasan a ocupar o corpori-

zar la figura de un “demonio” atentando contra el orden social en su conjunto (Font, 1999), chivo expiatorio (Zaffaroni, 2011) de un sistema penal que precisa seleccionar los ilegalismos para evitar la saturación y el colapso, pero también que busca consolidar una estrategia de delimitación simbólica definiendo “los males de todos los males”. En nuestra sociedad, dicha demarcación tiene una materialización concreta y específica: jóvenes, pobres y habitantes de las periferias urbanas. Por otra parte, omisión de un conjunto de delitos que al no tener un victimario y una víctima cognoscible pasarán desapercibidos para ese coro de voces que definen al “populismo punitivo” (Sozzo, 2009). Los delitos económicos, ecológicos, los fraudes a la administración pública, entre otros, suelen pasar desapercibidos para ese conjunto de actores sociales que, desafortunadamente, piden defender la sociedad (Font, 1999), y en dicha exigencia la encorsetación del debate sobre la seguridad/inseguridad; actores-productores de prácticas y discursos que despliegan su ejercicio en el ámbito jurídico, político, científico y mediático, entre otros.

Por tanto, nos preguntaremos sobre cuáles han sido las transformaciones históricas, políticas y subjetivas que configuraron una grilla de inteligibilidad a raíz de la cual es posible reconocer y emparentar al individuo peligroso con su condición generacional, social y barrial, es decir, por lo que es. Sumado a esto, nos interrogaremos sobre cómo esa operación inscribe a la acción de los sujetos en cuestión ya no condicionada por una serie de factores que lo llevan a cometer el acto sino bajo la lógica de comprender al sujeto criminal como “empresario de si-mismo”²

2 El presente trabajo se inscribe como resultado de las primeras delimitaciones y reflexiones teóricas sobre el material empírico construido en el Proyecto de Investigación “Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario La Capital de Rosario” (Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR). El trabajo de campo consiste, fundamentalmente, en el registro de noticias del diario rosarino “La Capital”, vinculadas al eje seguridad/inseguridad, en tres períodos de la historia argentina: 1999; 2004 y 2012/2013.

En el presente artículo trazaremos algunas hipótesis iniciales respecto a los diversos procesos de subjetivación que se configuran en torno a la figura del individuo peligroso en el discurso periodístico policial de la ciudad de Rosario, y empezaremos a contrastarlas con los primeros resultados de campo basados en el registro mediático del Diario La Capital sobre noticias referidas a temas de in/seguridad. Nuestro supuesto inicial es que la noción de individuo peligroso se recorta, primero, como superficie de inscripción de un proceso de pasaje en la justicia moderna en la cual se juzga al sujeto delincuente por lo que es y no por lo que hace; y luego, definición de dicho individuo como empresario de sí-mismo a partir de la introducción de una grilla de inteligibilidad neo-liberal donde las decisiones individuales son leídas como inversiones de un individuo racional que comportan un riesgo, del que se es plenamente consciente y forma parte del cálculo de la conducta criminal.

Del crimen al criminal, y del anormal al empresario de sí mismo, la noción de responsabilidad ocupa un lugar central en los procesos de subjetivación de la figura del “peligroso” o el “delincuente”, y permite también describir los cambios en el orden social en su conjunto en el marco del pasaje de una sociedad salarial a otra postfordista, del sujeto trabajador al capital humano. Mutaciones que nos interpelan sobre cómo la concepción de individuo peligroso en tanto empresario de sí mismo reformula la problematización sobre los factores, condiciones y condicionamientos sociales, políticos y subjetivos que conlleva todo acto delictivo.

I. EL DEBATE SEGURIDAD/INSEGURIDAD. APORTES PARA SU COMPLEJIZACIÓN

La discusión en torno a qué es estar o sentirse seguros no es nueva ni propia de los tiempos que corren. Sin la necesidad de señalar fechas fundantes podríamos afirmar que los viejos –pero siempre reactualizados- plan-

teos de Hobbes en torno a la necesidad de contar con un “contrato social” que haga convivir nuestro estado salvaje en el marco de un conjunto de normas reguladoras de la acción humana inscribían ya la discusión de cómo el rey –léase el Estado- debía ser la figura responsable de brindar seguridad a todos sus súbditos. En aquel entonces el problema principal pasaba por reconocer los límites de ese Estado, ya que la exigencia de seguridad podía incluir, en su reverso, un peligro totalitario (Kessler, 2009). Desde aquella discusión hasta algunas más contemporáneas en las que se proponen complejizar el concepto de seguridad tanto en términos civiles como sociales (Castel, 2004), los debates en torno a qué entendemos por seguridad/inseguridad no han dejado de suscitarse en el campo de las Ciencias Sociales y de la opinión pública. Allí, los medios de comunicación, como actores políticos del entramado social, ocuparon un lugar cada vez más preponderante en la construcción de una realidad social que ponía en el centro de la opinión pública la problemática de la “inseguridad” articulándola con la demanda de un conjunto de actores erigidos en voceros de dicha demanda. Sumado a esto, podían reconocerse un conjunto de discursos políticos que encontraban en las campañas electorales el contexto ideal para encaramar bajo esa consigna al conjunto de la sociedad. Delimitación de una suerte de “estado de guerra” contra un “flagelo” que comenzaba a tener cada vez más lugar en las tapas de los principales diarios nacionales.

Estos son algunos de los elementos que definen al “populismo punitivo” entendido como la articulación de propuestas y medidas que construyen en su interior –y en sus manifestaciones públicas- una “criminología del otro” donde ese “otro” es diferente a un “nosotros” que nos contiene, abriendo así “el terreno del control del delito a la resurrección de una ‘economía del exceso’, a su ‘descivilización’” (Sozzo, 2009: 43). Todo se justifica como estrategia para eliminar a ese “otro”, inclusive sostener, en medio de la campaña electoral de 1999, que “cuando un ciudadano está siendo amenazado de vida (sic) por un delincuente, el

policía lo que tiene que hacer es dispararle al delincuente para que no mate al ciudadano. Esa es la opción. No hay una tercera opción.” (Carlos Ruckauf, candidato a gobernador de la Provincia de Buenos Aires en 1999), o que “la única posibilidad es defender la sociedad a balazos” (Felipe Solá, candidato a vice gobernador de la Provincia de Buenos Aires en 1999)³. Diferenciación de las condiciones humanas; unos ciudadanos otros delincuentes; unos la sociedad, otros lo asocial, los salvajes, los inescrupulosos, en fin, merecedores de la muerte bajo cualquier circunstancia.

Inscripción de un racismo de Estado que establece cesuras sobre un *continuum* que ya no es sólo biológico sino también social y territorial. Racismo que delimita quienes pueden y deben vivir, y quienes merecen morir. Para defender a la buena sociedad resulta indispensable que la mala sea eliminada o al menos encerrada por la mayor cantidad de tiempo posible (Foucault, 1996). Lo que allí se inscribe es una biopolítica que es, al mismo tiempo, tanatopolítica; vida para algunos, muerte para otros. Si de lo que se trata es de gestionar una población y de “conducir la conducta de los otros” (Foucault, 2007 a), resulta indispensable una selección a la que se pueda otorgar la seguridad de vivir sin riesgos, o, como sostiene Marennign, de “asegurar rutinas seguras de la vida cotidiana” (Font, 1999). Para que esos riesgos se minimicen, las estrategias de control del delito estarán definidas bajo un parámetro de cognoscibilidad de los delitos y delincuentes que pueden ser vistos, de aquellas subjetividades que los medios de comunicación contribuyen a construir y que son definidas a partir de lo que son y no de lo que hacen. Son pobres, villeros, “negros” y delincuentes; juegos de sintagmas y paradigmas que construyen un sentido unívoco en torno a los respon-

3 Declaraciones extraídas de la nota periodística publicada en el diario de tirada nacional *Página/12*, titulada “Una reforma al borde del abismo”, disponible en <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-08/99-08-05/pag03.htm>. Consultada el 30/06/2015.

sables del estado de inseguridad, a la falta de seguridad, a la imposibilidad de construir rutinas seguras de vida o, al menos, de hacer sentir que esas rutinas están exentas del riesgo (Kessler, 2009).

Construcción que no es novedosa sino que puede rastrearse en el siglo XVIII con el proceso de pasaje de la justicia moderna, a partir de la cual se juzgará al sujeto delincuente ya no por lo que hace sino por lo que es. Pasaje que dialoga con el nacimiento de la psiquiatría como ciencia y de la antropología criminal como campo de saberes donde se delimitan un conjunto de factores (biológicos-hereditarios, psicológicos y sociales) que establecerán de antemano y *a posteriori*, los orígenes y destinos de los sujetos pre-destinados a ser y esencializados bajo la figura del delincuente.

II. DEL CRIMEN AL CRIMINAL.

PASAJES DE LA JUSTICIA MODERNA Y PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN

Cuando a Pierre Rivière le piden que hable, Rivière calla; cuando le solicitan que calle, Rivière escribe. En las celdas de la prisión confecciona una carta donde cuenta, con lujo de detalles, como pergenio el crimen de su madre, su hermano y su hermana⁴. Más allá de las vicisitudes del relato y de lo enriquecedor de analizarlo en cada una de sus partes, lo que provoca la declaración de Rivière (donde inclusive se declara cul-

4 Pierre Rivière era un joven campesino de 20 años que el 3 de junio de 1835, en un pueblo del Norte de Francia, asesinó cruelmente a su madre, a su hermana y a su hermano. Foucault sostiene que queriendo –junto a un grupo de intelectuales entre los que se encontraban Robert Castel y Alexandre Fontana– estudiar la historia de las relaciones entre psiquiatría y justicia penal, se encontraron en el camino con el caso Rivière. El interés del grupo dirigido por Foucault estuvo centrado en que se trataba de un hecho en el que se entrecruzaban discursos de origen, de forma, de organización y de función diferentes (Foucault, 2006).

pable y exige su propia muerte) es un cimbronazo para el conjunto de disciplinas que se disputaban el campo del saber –y del poder– procurando definir quién y qué era aquel sujeto. ¿Loco o delincuente? Si había podido planificar racionalmente cada una de sus acciones de modo tal de evaluar las herramientas más ajustadas a los fines del crimen, o calcular los tiempos y espacios en que convenía realizarlo, ¿podría ser considerado loco? ¿Cómo una acción tan racionalizada podría ser perpetrada por un irracional? En un mismo sentido, si había cometido el acto con tanto ensañamiento, si no había dejado de darle puñaladas a la madre hasta verla agonizar, ¿podría ser considerado simplemente un delincuente, un malhechor, un asesino?

El caso Pierre Rivière es muestra de la cristalización de una batalla discursiva entre el poder psiquiátrico y el jurídico, pero es también punto de inflexión en los modos de juzgar. De una justicia medieval y soberana que castigaba a los hombres por haber quebrado el pacto social, por haber ofendido a quien se le otorga una porción de libertad individual para que los gobierne, a una justicia moderna que ya no se preocupará por el acto sino por el actor:

“Pero al poner cada vez más de relieve al criminal como sujeto del acto y también al individuo-peligroso como virtualidad de actos, en realidad ¿no se concede a la sociedad derecho sobre el individuo a partir de lo que él es? No se trata de que se lo considere lo que es en función de su status [...] sino de lo que es por naturaleza, en razón de su constitución, de sus rasgos de carácter o en sus variedades patológicas” (Foucault, 1996 a: 177)

Preocupación no por lo que se hace sino por quién lo hace, fuertemente condicionada por los desarrollos teóricos y científicos provenientes del campo de la antropología criminal. Lombroso, Garofalo y Ferri serán los principales exponentes de una corriente de pensamien-

to que tendrá, en José Ingenieros, su caso vernáculo. Fue este médico italo-argentino quien, sumado a la propuesta de pensar al delito desde la perspectiva antropológica, fundaría, en 1907, el primer Instituto de Criminología del mundo en las instalaciones de la Penitenciaría Nacional.

La propuesta de estos autores era asignarle al criminal una serie de atributos físicos, biológicos-hereditarios, psicológicos y sociales que predestinarían el futuro de los mismos. Quien tuviese los rasgos (nariz puntiaguda, frente ancha, pómulos bajos, etc.) incorporados al “Atlas” confeccionado por Lombroso como complemento del *L'uomo delinquente*, publicado en 1776, correría la suerte del destierro, la cárcel o la misma muerte. Esencialismo perpetrado sobre un conjunto de sujetos que tendrán el destino señalado de antemano. ¿Posibilidades de evitarlo? Muy pocas, sólo podían hacerlo quienes todavía se clasificaban como “corregibles”; para ellos era indispensable idear un conjunto de instituciones específicas que abordasen cada una de las problemáticas (vagabundeo, alcoholismo, violencia, etc.); pero claro está, las condiciones existentes no podían responder a esas demandas. Ante dicho escenario la cárcel aparecerá, con todos sus defectos a cuestas, como la mejor de las respuestas.

Por lo tanto, ya no se trataba de haber caído en desgracia y actuar de determinada forma, sino ser un desgraciado y responder en ese sentido. La diferencia parece sutil pero significativa si consideramos los procesos de estigmatización que se cernían –y se ciernen– sobre un conjunto de sujetos homogeneizados a partir de lo que son. En aquel entonces por características físicas y biológicas hoy, además, por condición social o pertenencia territorial. Antes por parecerse a un monstruo, ahora por ser pobre, joven y vivir en la periferia. Las caracterizaciones se modifican pero el mecanismo es similar: señalar a un conjunto de la población que resulta indeseable por ser autores de las incivildades y elaborar un conjunto de estrategias para controlarlo, reprimirlo y sujetivarlo.

Proceso de subjetivación que, en el siglo XIX, se inscribía todavía en una etapa de desarrollo capitalista ávida de lograr la corrección de los desviados. Las cárceles se ufanaban, por entonces, de su intención de enderezar conductas, de lograr que quién ingrese a la penitenciaría sea un delincuente y egrese siendo un no-delincuente. Definición del modelo correccional que bajo los principios del encierro y el aislamiento, la familia, la educación, el trabajo y la reglamentación (Sozzo, 2009), entre los principales, asienta su siempre fracasada intención de resocializar. Ahora bien, entrado ya el siglo XXI las cárceles dejarán de cumplir sólo esa función –aunque todavía la sostengan en términos formales– para complementarse con otra que apunta, estrictamente, a configurarlas en vertederos de residuos humanos (Bauman, 2008). Lógica del depósito y la incapacitación que encierra tras de sí una definición del individuo peligroso. Ya no importa corregir sino sólo culpar, ya no importa enderezar sino depositar por la mayor cantidad de tiempo posible para que se disminuyan los riesgos sociales, para que las rutinas cotidianas de vida sean más seguras. Riesgos sociales que también son objeto de una mutación. Si antes era el Estado –y sobre todo el Estado de Bienestar– quien debía ocuparse del individuo, de darle seguridad en un sentido integral (alimentación, vivienda, protección, etc.), asumiendo la responsabilidad de los riesgos a los que se exponía todo individuo, ahora el eje se modificará. La responsabilidad pasa a ser un ejercicio individual y propio de cada individuo que decide realizar una acción. En el campo penal y criminal esto se verá claramente a partir de los procesos neo-liberales que ocuparán Europa después de la segunda guerra mundial y el fin de la Guerra Fría, como también en las reapropiaciones latinoamericanas que adoptarán –y readaptarán– ese legado: reducción del Estado Social, achicamiento del Estado económico y glorificación del Estado penal (Wacquant, 2004).

En ese sentido, nuestro supuesto inicial es que la noción de individuo peligroso se recorta, primero, como superficie de inscripción de

un proceso de pasaje en la justicia moderna en la cual se juzga al sujeto delincente por lo que es y no por lo que hace. Luego, definición de dicho individuo como empresario de sí-mismo -con la introducción de una grilla de inteligibilidad neo-liberal- donde las decisiones individuales son leídas en clave de inversiones, sobre las que se es plenamente consciente del riesgo asumido y que forman parte del cálculo de la conducta criminal.

De este último aspecto trataremos de dar cuenta en el siguiente apartado con la finalidad de establecer algunos parámetros sobre cómo dichos procesos de subjetivación se inscriben en un juego de continuidades-discontinuidades que los discursos científicos y mediáticos no se preocupan, ni procuran, reflejar.

III. DEL ANORMAL AL EMPRESARIO DE SÍ MISMO. BORRADURA ANTROPOLÓGICA DEL CRIMINAL Y CONSTRUCCIONES MEDIÁTICAS DE LA FIGURA DEL DELINCUENTE

La figura del “anormal”, de aquel sujeto con características físicas, psicológicas, sociales y morales que no encajaba en los marcos de normalidad de las sociedades modernas corría una suerte que, el delincente contemporáneo, dejará lentamente de tener: todavía se lo consideraba objeto de la corrección, del enderezamiento, de los procesos de normalización a cargo de un conjunto de instituciones que iban desde un instituto de menores hasta la cárcel, pasando por la escuela, los hospitales, los reformatorios, etc. Esa concepción comenzará a modificarse una vez que el neo-liberalismo⁵ comience a introducir su grilla de inteligibili-

5 Aquí nos referimos al neo-liberalismo norteamericano, que es uno de los tres que Foucault analiza en las clases del College de France publicadas luego bajo el título de “Nacimiento de la biopolítica” (los otros son el alemán y el francés), y que es el que más se ha exportado a los lares latinoamericanos.

dad, propia del campo económico, a fenómenos que no son estrictamente de ese orden; uno de ellos será, precisamente, la criminalidad:

“En primer término, la generalización de la forma de económica del mercado, más allá de los intercambios monetarios, funciona en el neo-liberalismo norteamericano como principio de inteligibilidad, principio de desciframiento de las relaciones sociales y los comportamientos individuales. Esto significa que el análisis en términos de economía de mercado o, en otras palabras, de oferta y demanda, servirá como esquema capaz de aplicarse a ámbitos no económicos” (Foucault, 2007: 280)

La implicancia aquí no es menor porque la introducción de esta grilla de inteligibilidad implicará una suerte de retorno a los viejos representantes del derecho penal liberal -Beccaria y Bentham entre los principales- que concebían a la ley como lógica imperante de toda práctica penal apuntada a hacer lo menos costoso posible el funcionamiento del sistema penal en su conjunto. Era la idea de que para un buen funcionamiento del mismo resultaba suficiente una buena ley y buscar “la baja del costo de transacción” (Foucault, 2007: 288) en pos de castigar bien y efectivamente. Sobre este esquema, los neo-liberales norteamericanos introducirán una serie de variaciones que nos interesa recuperar para poder pensar cómo es concebido actualmente el individuo peligroso en el entramado de un sistema penal que ya no tiene como prioridad – aunque en algunas ocasiones así lo siga manifestando- reformar, sino más bien depositar.

Lo que tenemos entonces es un pasaje de la justicia pre-moderna a la moderna donde el acto deja de ocupar un lugar central dándole importancia ahora al sujeto, a quien comete el acto, al delincuente, al criminal, a aquel que la antropología criminológica se tomó el trabajo de describir minuciosamente. Pero luego podemos reconocer un

nuevo pasaje que, en apariencia, viene a interpelar dicho esquema de subjetivación pero que no hará más que complementarse con este: el pasaje que analiza el fenómeno de la criminalidad desde la perspectiva del *homo legalis* y *criminalis*, a otra que se centra en el *homo economicus*. La grilla de inteligibilidad neo-liberal vuelve a ubicar al acto en el centro de la escena logrando una suerte de borramiento antropológico del criminal que, en términos estrictos, no refiere a la disolución de los estereotipos construidos en torno al delincuente sino más bien a una relativización de los factores que lo ubican actuando en un sistema capitalista cuya lógica de funcionamiento se basa en la producción y consolidación de las desigualdades sociales. Por tanto, combinación de un *homo economicus* que define racional y calculadamente cada uno de sus actos, y un *homo criminalis* sobre el que focaliza la justicia y los medios de comunicación para reforzar estereotipos. Operaciones discursivas y prácticas que contribuyen a generar percepciones sociales sobre la delincuencia, ligadas sólo a “delitos de calle” o cometidos contra la propiedad privada. Reafirmación que es, asimismo, omisión y selección. Omisión de los delitos que no responden al criterio de cognoscibilidad descrito, y selección de un conjunto de la población que ocupa el lugar del “demonio útil”, aquel que debe ser señalado –y encerrado– para justificar el aumento, el accionar –y muchas veces el abuso– de las agencias del sistema penal.

Por tanto, si el hombre delincuente decide ahora, de forma racional y calculada, cuáles son los costos y pérdidas, los beneficios y las ganancias de cada una de sus acciones delictivas, esto implicará que una modificación en la leyes, en tanto marcos regulatorios de dichas acciones, serán parte de esa evaluación que pondrá el criminal a decidir si invierte o no en cometer un robo, un asesinato o un secuestro. Esta es, precisamente, la lógica de razonamiento que puede reconocerse, por ejemplo, en las modificaciones introducidas al Código Penal en el año 2004 a raíz de las movilizaciones encabezadas por Juan Carlos

Blumberg⁶, o en algunas estrategias narrativas que reconocemos en los registros de las crónicas policiales del diario “La Capital” de la ciudad de Rosario, particularmente en aquellos procesos discursivos que, suspicazmente, intentan justificar la detención o muerte del “otro” por ser poseedor de antecedentes penales; como si quien es detenido o asesinado fuese responsable de su propio riesgo al que evidente y justificadamente estaba expuesto por haber transitado ya una condena en comisaría o en la prisión.

En cuanto a las denominadas “leyes Blumberg” el razonamiento es el siguiente: si aumentamos las penas de algunos delitos (portación de armas, secuestros, homicidios, etc.), elevamos la pena máxima de prisión de 25 a 50 años, y además tipificamos como delitos penales un conjunto de acciones que hasta el momento sólo eran faltas contavencionales, lograremos que el sujeto decidido a cometer un acto criminal evalúe si, finalmente, decide invertir en esa acción sabiendo que las consecuencias pueden ser más años en prisión. Lógica económica que trasciende su propia esfera y concibe al sujeto como empresario de si-mismo; sujeto des-condicionado del conjunto de factores que lo llevan a tomar la deci-

6 El 24 de Marzo de 2004 era encontrado en un baldío de la zona oeste de la provincia de Buenos Aires el cuerpo sin vida de Axel Blumberg, un joven estudiante que había sido secuestrado unas semanas antes. Ante dicho acontecimiento, su padre, Juan Carlos Blumberg impulsó una campaña contra la “inseguridad” con fuerte repercusión mediática y un alto acatamiento en las movilizaciones a distintos puntos de la ciudad de Buenos Aires. Años más tarde, esos reclamos se traducirían en propuestas legislativas para la reforma del Código Penal. En términos estrictos, lo que Blumberg logró fue impulsar una serie de medidas legislativas que ya habían sido confeccionadas en el Congreso pero no encontraban el clima social para lanzarse. Una vez que Blumberg encabezó movilizaciones masivas bajo la consigna de exigir más seguridad, esas medidas encontraron el marco ideal para ser impulsadas. Este planteo es desarrollado extensamente por Calzado y Van Den Dorren (2008). Asimismo, esta etapa ha sido calificada por algunos autores como el segundo período del “populismo punitivo” en Argentina (Sozzo, 2009).

sión de cometer un acto delictivo. Ahora, el criminal invierte su capital humano en sí mismo, decide sobre un conjunto de posibilidades cuál será la que le traerá mayores y menores riesgos. Es por eso que el sistema penal se ocupará entonces de una “serie de conductas que producen acciones, y estas acciones, de las que los actores esperan una ganancia, son afectadas por un riesgo especial que no es el de la mera pérdida económica sino el riesgo penal” (Foucault, 2007: 293).

Por tanto, ¿por qué ligar esta lógica que pone todo el peso de la decisión humana en la fuerza de ley que implicaría una modificación al Código Penal con las estrategias discursivas que los medios de comunicación utilizan para construir las crónicas policiales? ¿Por qué establecer continuidades entre los mecanismos legislativos que suponen el refuerzo de la ley como un reaseguro de la seguridad ciudadana, y los mecanismos discursivos mediáticos? Porque un primer acercamiento al corpus empírico delimitado nos permite hipotetizar que las estrategias discursivas desplegadas por los medios de comunicación también apuntan a reforzar cierta concepción –limitada y limitante– de la seguridad ciudadana, no tanto como *pharmakon* para resolver el problema del delito –aunque en repetidas ocasiones desplieguen diagnósticos y ensayen soluciones al respecto (Galvani, 2010) –, sino contribuyendo a la construcción de un sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009) que fortalece o disminuye la percepción que los ciudadanos tienen en torno al delito. El procedimiento utilizado para bajar la ansiedad de sentirse acorralados por dicho fenómeno es el de ubicar la muerte o detención del “otro criminal” en el plano de la responsabilidad individual, particularmente cuando dicha muerte o detención es la de un sujeto perteneciente a aquel conjunto de la sociedad que no merece vivir o al cual se la puede “dejar morir”. La operación discursiva es la de apelar a los antecedentes penales de la víctima para definir el tándem *merecimiento-responsabilidad*. Muertes merecidas porque “algo habrán hecho”, y si algo hicieron, es parte de su responsabilidad individual. Si aquel sujeto

decidió alguna vez romper el pacto y la paz social cometiendo un robo, un homicidio, o cualquier otro delito, aquella acción no había sido más que una elección sobre un inventario posible; si aquel sujeto decidió invertir y falló en la inversión nadie tiene más que ver que él mismo. Si la inversión de su capital humano no encontró los frutos o resultados esperados, es el propio sujeto criminal único responsable de la quiebra que lo llevó a una comisaría o a la cárcel. Entonces, como responsable –económico– de aquellos actos no puede ser más que merecedor de las consecuencias de sus acciones; más allá de que aquellas acciones no tengan una ligazón directa con estas de las que es objeto. Veamos brevemente como funciona en dos situaciones divergentes. En primer lugar, señalando los antecedentes penales como un atributo del victimario:

“Un ex – convicto de 26 años que se había evadido de la cárcel de Coronda en septiembre de 2010 fue detenido y acusado de ser uno de los delincuentes [...] El apuntado tiene una decena de antecedentes en su prontuario, en su mayoría agravados por el uso de armas de fuego.” (Diario *La Capital*, 06/01/2013)⁷

Lo que aquí se reconoce es que la detención por parte de las agencias penales –y cualquier otro accionar también lo estaría– se encuentra fuertemente justificada sobre el victimario sólo por poseer antecedentes penales. Lo que allí se establece es una suerte de procedimiento sintagmático a partir del cual se asocia *delito-antecedentes-responsabilidad* haciendo esto que el discurso mediático empiece a configurarse como espacio de justicia intermedia; el martillo comienza a caer sobre aquellas subjetividades señaladas como las merecedoras de la detención y lo que vendrá.

⁷ El título completo de la noticia es: “*Ex convicto preso por una jugosa salidera bancaria*” (Diario *La Capital*, 07/01/2013).

En un mismo sentido pero con un ligero desplazamiento del victimario a la víctima podemos reconocer como, en el siguiente registro donde se relata la muerte de dos jóvenes de la ciudad de Rosario bajo el título “*Dos asesinatos en la zona oeste*, se sitúa a la propia muerte del individuo –la víctima– a manos de otro como responsabilidad de sí-mismo. Lógica del merecimiento de muerte de la víctima apelando a sus antecedentes penales que, casi en un mismo gesto, lo convierte en victimario de sí-mismo:

“El crimen es investigado por la Brigada de Homicidios y la comisaría 19°. La fuente consultada señaló que los tres jóvenes que iban en la moto tienen antecedentes por delitos contra la propiedad, algunos de ellos cuando eran menores. Incluso uno de ellos está acusado de un crimen cometido en febrero del año pasado –cuando era menor- así como de un intento de homicidio en agosto último. Leguizamón –víctima– también tenía anotaciones penales por los delitos de encubrimiento, así como otras imputaciones por robo y resistencia lesiones a la autoridad” (Diario *La Capital*, 07/01/2013)

Conjunción de ambos procedimientos, señalar que los supuestos autores del crimen ya poseen antecedentes penales y por tanto son responsables absolutos de aquella acción cometida y, al mismo tiempo, justificación de la muerte de la víctima por su profuso prontuario penal. “Se la buscan” dirían algunos, “bien merecidos” sostendrán otros, y los medios de comunicación ante la imposibilidad de sostener tales afirmaciones pondrán en juego procedimientos discursivos que harán articular todos estos elementos narrativos bajo la idea de que el individuo peligroso es ahora un empresario de sí-mismo, una cosa que decide sobre el orden de las cosas. Como sus decisiones estuvieron ligadas al mundo de la ilegalidad, nada más se puede esperar que recaiga sobre

él; es ese conjunto de acciones condensadas en la enunciación de los antecedentes penales como práctica transgresora, las que justifican la muerte del otrora y/o ahora delincuente que decidió invertir en esa vida; inversión que habidas cuenta de los resultados no tienen más destino que la oscuridad de una cárcel o el frío destino de la inexistencia.

A MODO DE CONCLUSIONES

De aquellas sociedades modernas industriales que necesitaban una mano de obra aleccionada y direccionada bajo las ordenes de un capitalismo en ciernes, a estas contemporáneas, calificadas como pos-fordistas o pos-salariales donde los sujetos que no encajan en esa mínima estructura del trabajo y el bienestar son lanzados, tal si desechos, a los vertederos humanos en que se han convertido las agencias del sistema penal, el individuo peligroso y las acciones que sobre él se ejercen en términos de control, represión y regulación ha pasado ocupar un lugar de preponderancia en la crónica cotidiana.

De aquel ladrón manso que obsesionaba y, al mismo tiempo, obnubilaba a Fray Mocho en sus crónicas policiales (Caimari, 2004) a estas estrategias narrativas de las secciones policiales que procuramos analizar hay un salto que no podría calificarse en términos cualitativos sino más bien transitivos. De modos de observar, calificar y enunciar los hechos delictivos y, sobre todo, a los sujetos que los cometen o virtualmente tenderían a hacerlo. De la naturaleza del crimen a la responsabilidad de la acción, del crimen al criminal, del anormal al empresario de sí mismo. Todos procedimientos que podemos rastrear en un discurso mediático que no deja de subsidiarse de las fuentes policiales y de la justicia para configurar un esquema de noticiabilidad sobre ciertos hechos delictivos, dejando bajo un cono de sombras los que resultan difícil de identificar; no porque no se cometan sino porque sus actores

poseen una serie de capitales (económicos, simbólicos y sociales) que les permiten tender “redes de invisibilidad” dejándolos por fuera de la percepción social sobre la in/seguridad.

Sobre los que sí son cognoscibles, visibles, noticiables, se articulará un discurso mediático que acompañando las transformaciones que el neo-liberalismo imprimió en distintas esferas de lo social pondrá el foco en la responsabilidad, ya sea de llevar la vida que llevan esos sujetos indeseados a los que se debe encerrar para defender la sociedad, la de morir como mueren quienes son objeto de una venganza, o la de recorrer caminos vitales que indefectiblemente los llevarán a las agencias penales o a la misma muerte. Racionalidad penal-neo-liberal que delega y desplaza las responsabilidades del Estado –y de los mercados– a un plano individual; racionalidad penal-neo-liberal que encierra en la construcción del individuo peligroso contemporáneo su razón de vivir y hacer morir.

BIBLIOGRAFÍA

ARENDETT, H. (1999). *Eichmann en Jerusalém: un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona: Lumen

BAUMAN, Z. (2006). *Modernidad líquida*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

----- (2008) *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*, Buenos Aires: Paidós

BECK, U. (2000). “Retorno a la teoría de la “sociedad del riesgo”, *Boletín de la AGE*, 30. Disponible en: <http://age.ieg.csic.es/boletin/30/01.pdf>

CALZADO, M. & VAN DEN DOOREN, S. (2008). “Inseguridades y legislación. Un análisis discursivo de las modificaciones legales del 2004”, ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Sociología

Jurídica, Rosario. Consulta: 20/12/2008, http://www.sasju.org.ar/en-cuentros/ix/sasju2008/comision_03/van_den_dooren_calzado_03.pdf

CAIMARI, L. (2004). *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires: Siglo XXI

CASTEL, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires: Editorial Manantial

FONT, E. (1999). “Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina”. En Sozzo, Máximo (comp.) *Seguridad Urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, Santa Fe: Centro de Publicaciones. Universidad Nacional del Litoral.

FOUCAULT, M. (1996). *Genealogía del racismo*, La Plata: Altamira.

----- (1996 a). *La vida de los hombres infames*, La Plata: Altamira

----- (2006). *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano...*, Barcelona: Tusquets

----- (2007). *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

----- (2007 a). *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

GALVANI, M. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Buenos Aires: Hekht Libros

KESSLER, G. (2009). *El sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires: Siglo XXI

LYOTARD, J. (2012). *La condición postmoderna: informe sobre el saber*, Madrid: Cátedra

MACHADO DE ASSIS, J. (1988). *Cuentos*, Caracas: Biblioteca Ayacucho

SOZZO, M. (2009). “Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión depósito” en Argentina”, en *Revista electrónica Sistema Penal y Violencia n° 1*, Porto Alegre.

VIMO, P. (2008). *Gramática de la multitud: para un análisis de las formas de vida*

Contemporáneas, Buenos Aires: Colihue.

WACQUANT, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires: Manantial.

ZAFFARONI, E. (2011). *La cuestión criminal*, Buenos Aires: Planeta

La peligrosidad en el archipiélago carcelario¹

Zulema Morresi, Viviana Veliz

INTRODUCCIÓN

Este trabajo presenta algunos lineamientos que guían nuestra investigación acerca de las construcciones mediáticas en torno a la figura del *individuo peligroso* en el discurso de la prensa gráfica en el diario de mayor tirada de la ciudad de Rosario. Al interrogar la figura de “*Individuo peligroso*”, como construcción interpretativa, sobresale la importancia que Foucault le asigna a la matriz judicial dentro de las transformaciones de las relaciones de poder. La producción de *verdad* en nuestras sociedades, la *indagación*, la *investigación* (Edad Media, Inquisición) y el *examen* se constituyen como procedimientos en torno a problemas judiciales y penales coincidiendo, no azarosamente, con el nacimiento de la Sociología, la Psicología, La Psicopatología, la Criminología. Este entrecruzamiento es decisivo en el surgimiento de la noción de *defensa social* que no deriva de la historia interna del derecho penal, sino de saberes que pudieran caracterizar *técnicamente* al individuo criminal. La noción de *persona*, procede, sin ir más lejos, del campo jurídico. De igual

¹ Este trabajo fue presentado en las Jornadas Internacionales: Discurso y Poder: Foucault, las ciencias sociales y lo jurídico, organizadas por la Universidad Nacional de Lanús en julio de 2015.

modo, la noción clave en la constitución histórica de la subjetividad criminal requirió de la gran ficción de la *monomanía homicida*.

A pesar de que las sociedades actuales no presenten ya las mismas características de la sociedad disciplinaria descrita por Foucault, existen sin embargo múltiples dispositivos disciplinarios que funcionan diseminados en la sociedad y configuran hasta hoy esa *trama carcelaria* a la que el autor hace referencia en *Vigilar y Castigar*.

I. LO CARCELARIO

Foucault termina su libro *Vigilar y castigar*, o siguiendo sus dichos, lo interrumpe, con la siguiente frase:

“En esta humanidad central y centralizada, efecto e instrumento de relaciones de poder complejas, cuerpos y fuerzas sometidos por dispositivos de “encarcelamiento” múltiples, objetos para discursos que son ellos mismos elementos de esta estrategia, hay que oír el estruendo de la batalla”, y añade una nota al pie ‘Interrumpo aquí este libro que debe servir de fondo histórico a diversos estudios sobre el poder de normalización y la formación del saber en la sociedad moderna.’” (Foucault, 1985 : 314)

Nos interesa detenernos allí donde el autor señala el desplazamiento operado entre los siglos XVIII y XIX que convirtió en *técnica penitenciaria* aquello que para la justicia penal había sido el *procedimiento punitivo*. Foucault denomina *archipiélago carcelario* a la diseminación por el cuerpo social entero de la técnica penitenciaria, traslado que liga a una serie de efectos que consideramos importante repasar para con-

trapuntear con la función que desempeña el discurso mediático en el presente.

Lo que el sistema carcelario realiza por medio de sus prácticas, el discurso mediático confirma. Prácticas punitivas y discursivas producen sujetos peligrosos que representan un riesgo en una sociedad de normalización. En este sentido analizamos el *discurso mediático* (en particular de la prensa gráfica: diario La Capital de Rosario), siguiendo a Foucault, “no desde una perspectiva lingüística sino como “Juegos estratégicos de acción y reacción, de pregunta y respuesta, de dominación y retracción, y también de lucha” (Foucault 1985 a: 15).

Al referirse al desplazamiento operado entre los siglos XVIII y XIX (de la infracción al infractor, del delito al *delincuente*), el autor describe, ilustra y explica el mecanismo por el cual la *técnica penitenciaria* pasa a diseminarse por todo el cuerpo social configurando un *archipiélago carcelario*. Una serie de efectos que consideramos importante repasar aparecen ligados al traslado al *cuerpo social entero* de la técnica penitenciaria:

1-La posibilidad de establecer un continuum, una gradación lenta que va del desorden a la infracción y viceversa; de la transgresión de la ley al desvío respecto de una norma, que empareja lo punitivo y lo anormal en una circulación y comunicación generalizable al infinito, de criterios y mecanismos punitivos.

2-Lo carcelario no tiene exterior: la economía de lo carcelario supone la recuperación, a partir de la acumulación de coerciones, de los ilegalismos y el establecimiento de una *criminalidad especificada*: no se dispone a perder ni siquiera aquello que ha descalificado o excluido.

3-La extensión del sistema carcelario más allá de la prisión legal naturaliza el ejercicio del *castigo*, que, por su carácter discreto resulta análogo al poder de curar o educar.

4-El sistema carcelario se torna un instrumento que transforma la economía del poder al conjugar legalidad y naturaleza mediante la nor-

ma. Este poder normalizador ha encontrado en la sociedad moderna su soporte en múltiples relaciones que reafirman su universalidad. (El discurso periodístico, formaría parte de esta red de *jueces de la normalidad*).

5- La red carcelaria sostenida en nuevas políticas del cuerpo es solidaria con la formación de un saber (las ciencias del hombre) que configura nuevos procedimientos de individualización y sujeción.

6- El compacto tejido de dispositivos y estrategias de poder multiplica los intercambios con el aparato penal y *aumenta la transferencia de las funciones judiciales a otros poderes*. El discurso periodístico, encarna, sin lugar a dudas, esta función.

Una perspectiva de nuestra investigación sería la de situar los discursos periodísticos en un lugar equivalente al que Foucault señalaba en *Vigilar y Castigar*, al referirse al ejército de especialistas que interviene dilatando en forma creciente la distancia entre el infractor y el juez, entre el delito y la sentencia. Ese *complejo médico jurídico*, según la denominación del autor, parece engrosarse en nuestros días con la participación de los medios; de innegable gravitación en cuanto a la designación, calificación, subrogación o anticipación del papel de la justicia. Participación que reconoce variaciones, momentos particulares que, creemos, merecen estudiarse detenidamente.

En la Provincia de Santa Fe en general, pero particularmente en nuestra ciudad, Rosario, el número de homicidios nos coloca en el primer lugar del país. En este contexto, desde hace unos años, se han naturalizado alarmantemente las noticias que una y otra vez informan acerca de estos hechos.

Mucho se ha escrito ya acerca de la prisión como un gran aparato de reclutamiento, en el sentido de que no existía una clase autónoma de delincuentes previa a las campañas dispuestas a constituir el pueblo en sujeto moral y separarlo claramente del grupo de la delincuencia como fuente de todos los vicios y peligros. Estrato delimitado, minoría de la población, artificial pero utilizable, al decir del autor, los crimi-

nales están excluidos de la sociedad (los programas de reinserción son para Foucault verdaderos programas de desocialización).

En *Vigilar y castigar* el autor remarcaba que lejos de representar un *fracaso*, la instauración de las prisiones con finalidad correctiva significaba un eslabón imprescindible para la *distribución de los ilegalismos*, la justificación de su existencia:

“Desde el momento en que existe el mundo de la prisión, quienes están en el exterior deberían ser justos o considerados como tales; y los culpables deberían ser quienes están en las prisiones, y nada más que ellos. Esto provoca una suerte de corte entre unos y otros, y quienes están afuera tienen la impresión de no ser ya responsables de quienes están adentro” (Foucault, 2012: 178)

A lo largo de la misma obra Foucault despliega su hipótesis acerca de los nuevos mecanismos que penetran la forma histórica particular de la monarquía jurídica. Antes del siglo XVIII, lo jurídico había servido para representar un poder centrado fundamentalmente en la extracción y en la muerte, de ahí que resulte completamente heterogéneo con respecto a esos nuevos procedimientos que desde el siglo XVIII tomaron a su cargo la vida de los hombres como cuerpos vivientes. Mecanismos que no funcionan ya por el derecho sino por la *técnica*, no por la ley sino por la *normalización*, no por el castigo sino por los *controles*, y que se ejercen en niveles y formas que no se reducen a las del Estado y sus aparatos.

Una de dichas hipótesis consiste en afirmar que la instauración de la prisión con una finalidad correctiva no responde, como podría suponerse, a una suerte de aplicación o culminación del saber en el derecho penal del siglo XVIII. De hecho, en la *Historia de la sexualidad*, detalla las otras alternativas que por entonces se proponían o se discutían. De

tal modo, el hecho de que el encierro en la prisión haya prevalecido por sobre el resto de *soluciones*, ha sido objeto de investigación de Michel Foucault, máxime cuando –tal como lo reflejan distintas publicaciones y documentos que el autor analiza- las quejas acerca del funcionamiento de las cárceles son casi contemporáneas a su creación. Más de dos siglos después, la prisión sigue en la mira de los especialistas pero la población no deja de reclamar el encierro como única protección de la delincuencia, como podemos apreciar tan arraigadas están que ni la prisión ni la delincuencia son cuestionadas.

II. LA INTERVENCIÓN DE LA PSIQUIATRÍA EN EL ÁMBITO PENAL

Si bien a comienzos del siglo XIX la Psiquiatría se empeñaba en delinear su especificidad en el ámbito de la medicina, dando a conocer su carácter científico en el interior de las prácticas médicas, surge por la misma época la ligazón de la *locura* con el *crimen*. La patología de lo *monstruoso*, el *crimen contra natura*, inaugura la Psiquiatría del crimen. Foucault advierte que esto parece ir a contracorriente del reciente propósito de los alienistas, quienes, Pinel entre ellos, se habían preocupado intensamente en deslindar el crimen de la locura.

Aparentemente contradictoria, esta intrusión de la Psiquiatría en el campo penal (la patologización del crimen bajo el signo de la *monomanía homicida*) justo en el momento en que estaba delineando su especificidad, se explica por su funcionamiento como forma de *higiene pública*. Resulta asimismo comprensible la aceptación de dichas categorizaciones psiquiátricas pese a las inconsistencias teóricas que las sustentaban y que habían sido oportunamente observadas por los juristas.

Se trata, entonces, menos de un campo de conocimiento a conquistar que de una modalidad de poder a asegurar y justificar. Al paso de la industrialización, y con el surgimiento de nuevas estructuras urbanas, con sus

condiciones de hábitat, mortalidad y sus fenómenos patológicos, aparece la *población*. Así, la noción jurídico-política de *cuerpo social* se transforma en una realidad *biológica*, en un terreno de *intervención médica*.

Es en este marco que la Psiquiatría adquiere autonomía y prestigio. Más allá de las divergencias con respecto a la causalidad orgánica o psicológica de las enfermedades mentales, existía plena coincidencia en cuanto a ligar la locura al “peligro social”. Ya sea por aparecer asociada a condiciones de existencia desviadas: superpoblación, promiscuidad, la vida de la ciudad, alcoholismo, etc., o por ser ella misma fuente de peligro. Peligro del enfermo mental para sí mismo, para su entorno y –lo que reviste máxima importancia- peligro para la descendencia a través de la *herencia*. En consecuencia, la Psiquiatría se orientará hacia la detección de estigmas patológicos como marcas del individuo peligroso.

Así, convergen alrededor del tema del *individuo peligroso*, (locura moral, locura instintiva, degeneración), la institución psiquiátrica y la institución judicial como respuesta a dos urgencias: la del funcionamiento de la medicina como higiene pública y la del funcionamiento de la punición legal como técnica de encauzamiento individual. Subrayamos la incidencia del factor hereditario, puesto que es en esta clave que la Teoría de la *degeneración* (Morel; Magnan) consigue impactar tan perdurablemente: las enfermedades mentales, sostiene dicha teoría, evolucionan de manera compleja, presentando fases en la manifestación de síntomas. Su desarrollo es polimorfo tanto en su alcance individual como a escala *generacional*. Cleptomanía, necrofilia, exhibicionismo, etc., toda una serie de *nuevas* categorías aparecen en el campo de la psiquiatría legal.

Finalmente, la determinación psicológica y la responsabilidad penal se convierten en tema de discusión del pensamiento médico y jurídico cuyo entrecruzamiento conserva aún hoy sus zonas de incertidumbre. A partir de su interacción se produce una transformación

en el derecho civil en torno a las nociones de *riesgo*, de *accidente* y de *responsabilidad*.

Sin entrar en detalle en estas mutaciones, importa sin embargo resaltar una formulación de Foucault que consideramos vertebrada esta problemática: el establecimiento de un nuevo basamento para la penalidad. Este comprende un desplazamiento que concede derecho a la sociedad sobre el individuo no sólo en razón de lo que *hace*, definiendo la infracción a la ley y su sanción, (principio jurídico-penal de la penalidad moderna desde el siglo XVIII), sino en virtud de lo que el individuo *es por naturaleza*: en razón de su constitución, según sus rasgos de carácter, de acuerdo a sus peculiaridades patológicas:

“Insidiosamente, de forma reptante y segmentada se organiza una penalidad centrada en lo que se es: han sido necesarios más de cien años para que esta noción de individuo peligroso, que estaba virtualmente presente en la monomanía de los primeros alienistas, fuese aceptada por el pensamiento jurídico. Al cabo de cien años esta noción se ha convertido en un tema central de los exámenes periciales psiquiátricos (en Francia los psiquiatras, convocados como expertos, se refieren mucho más a la *peligrosidad* de un individuo que a su *responsabilidad*)...”
(Foucault, 1990: 263)

Infelizmente, se puede observar hasta qué punto las derivaciones de estas nociones y procedimientos se han perpetuado hasta nuestros días. Para dimensionar el alcance de la categoría de *degeneración*, remitimos, por ejemplo, al curso del Collège de France de 1974-1975 *Los anormales*, en el que Foucault asevera que la misma da pie a “elaboraciones teóricas irrisorias, pero de efectos duramente reales” (Foucault, 2011: 297).

III. NUEVAS CONFIGURACIONES DEL BIOPODER Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Al observar en perspectiva el modo en que la prensa ha registrado esta serie de acontecimientos, no parece forzado establecer cierto diálogo con otro texto de Foucault (posterior a *Vigilar y castigar*); una intervención publicada como “Nuevo orden interior y control social” incluida en *Saber y verdad* (1991), ya que resulta orientador con respecto a nuestros interrogantes acerca de la función de estos discursos.

En Vincennes, Foucault sostiene que es de suma importancia plantearse en qué aspectos el orden que vemos instalarse se diferencia de los anteriores, cuáles son sus especificidades. Señala la pereza moral, la pereza intelectual que implica no interrogar los nuevos rasgos que adquiere el orden interior, cuando se da por sentado que siempre ha sido el mismo. El diagnóstico que entonces realiza Foucault para Francia, relativo a la economía en el propio ejercicio del poder por parte del Estado, es sugerente por cuando describe con bastante aproximación la situación de la provincia de Santa Fe en estos últimos años, lo llama *desinversión*. Así, afirma que en las nuevas formas de poder, el Estado disciplinario no constituye su nota fundamental. Se detiene a detallar las vertientes que el ejercicio del poder asume en sociedades en las que el Estado no cumple ya con la función del Estado de Providencia; un Estado desentendido y condescendiente, lo que sólo en apariencia traduce un repliegue del poder. Ante la imposibilidad de efectivizar una vigilancia generalizada exhaustiva, dice Foucault, se demarcan *zonas vulnerables*, que ameritan por su peligrosidad, ser tomadas enérgicamente en cuenta, y otras que admiten una relajación de los controles, la existencia de márgenes de tolerancia, que cobran un carácter regulador. Esta combinación es posible en función de un orden diferente, cuya malla conforman, entre otros, los medios de comunicación. A estas dos características (demarcación de zonas y relajación en la puntualidad de los controles) agrega la existencia de un sistema de informa-

ción general, un diseño de información que requieren los sistemas de seguridad modernos, que se extiende a toda la sociedad y que es virtual. Es decir, más que apuntar a la exhaustiva vigilancia de los individuos, se le requerirá efectividad para intervenir toda vez que algo constituya un peligro o sea inaceptable para el poder. Un cuarto rasgo comprende el establecimiento de un consenso tal que viabilice el funcionamiento de este nuevo orden interior. Toda una serie de controles, coerciones e incitaciones realizadas a través de los mass media eximen al poder de tener que intervenir por sí mismo y de pagar el costo de su ejercicio. Así, a medida que es mayor la discreción y menor la frecuencia de sus apariciones, son los propios agentes los que permiten la perpetuación del orden, siendo los propios interlocutores los que aparecerán como responsables de resolver las contradicciones, los conflictos, las luchas u hostilidades que se generen, como una suerte de regulación espontánea.

Cabe decir que, con relación a los medios, Foucault no se inclina a adoptar actitudes proteccionistas destinadas a separar la buena información y prevenir a la gente de la mala. Sugiere que es preferible multiplicar *los caminos y las posibilidades de idas y venidas*. Lejos de suponer su maleabilidad, Foucault sostiene que la gente reacciona y más investiga cuanto más se la quiere convencer. Por nuestra parte, creemos que la potencia y pertinacia del efecto mediático en el presente poseen un carácter inédito.

IV. CONSTRUCCIONES MEDIÁTICAS DE LA CRIMINALIDAD

Dentro de esa trama nos interesa particularmente hacer foco en el papel que han ido adquiriendo los medios de comunicación en los últimos años, nuestra investigación abarca los años 1999, 2004, 2012, 2013, seleccionados por la sucesión de acontecimientos significativos

en relación al tema, específicamente en el discurso relativo al *individuo peligroso*. En estos años la temática de la “inseguridad” ha adquirido una preeminencia inusitada en la ciudad de Rosario. Entre los meses de enero y septiembre de 2013 ya se habían registrado 160 homicidios, cifra que por lo que veíamos tendía a incrementar el número de 182 de 2012 que había superado los 164 de 2011. Estas cifras dan cuenta de un ciclo ascendente de homicidios de un tipo particular, que no se inscribe en el rubro: homicidio con ocasión de robo Según un artículo del diario que analizamos, en el año 2011, los homicidios en Rosario subieron un 29% en relación al año 2010, “la tasa es de 13 hechos por cada 100.000 habitantes, de los cuales el 13 % se produjo en ocasión de robo, mientras el 85% se debió a conflictos interpersonales o familiares.(Diario *La Capital*, 12/07/2015).

Podemos apreciar que la mayor parte de esos hechos son calificados de “enfrentamiento entre bandas” o “ajuste de cuentas”, lo que conduce a circunscribir el delito a determinados sectores de la ciudad, al submundo de la pobreza y la delincuencia. Se trata de hombres infames (Foucault, 1990), cuyas vidas salen a la luz por haber sido enfocadas en su desdicha por el discurso de los medios.

En este marco, al constatar el creciente peso que el discurso periódico ha ido adquiriendo, decidimos interrogarnos por su función y modalidad en la construcción de la figura del delincuente. En nuestro medio, lo que actualmente e indiscriminadamente se titula como noticias ligadas a los *narcos*, al narcotráfico como *flagelo* que parece permitir desvincularlas de situaciones políticas particulares, comenzó como una crónica muy ligera (que apenas si consignaba nombres, datos, circunstancias) de jóvenes que aparecían muertos a balazos, en barrios periféricos, en su mayoría calificadas como “ajustes de cuentas”. A modo de carátulas, pasan por alto la disparidad de los hechos entre sí, (casos de “gatillo fácil”, supuestos enfrentamientos), la complicidad o responsabilidad policial, etc.

El esclarecimiento de gran cantidad de estos casos, no ha surgido del proceso, del curso judicial corriente que los mismos tomaron, sino de la presión ejercida por parte de familiares de víctimas, de organizaciones de derechos humanos, organizaciones barriales, etc. Un caso paradigmático es el del “Triple crimen de Villa Moreno” ocurrido el 1º de enero de 2012, producto de la venganza por el atentado a un joven apodado “el quemadito”, la movilización de agrupaciones políticas y familiares dieron al caso gran difusión e hicieron que se modifique la versión periodística que en un primer momento lo caratuló como “pelea entre bandas” y luego paso a ser una masacre por error ya que la venganza no iba dirigida a los tres jóvenes. Cabe resaltar que gracias a la lucha de varios sectores el caso tuvo gran difusión y fueron condenados los agresores.

Hemos presentado en otros trabajos el seguimiento de la cobertura de varios casos, poniendo de relieve el lugar asignado a las noticias, la caracterización de los hechos y de sus protagonistas, entre otros elementos, desde una grilla diseñada a tal fin. Pudimos apreciar el contraste en el tratamiento de los hechos delictivos en los que se ven involucrados sectores de bajos recursos o de grupos marginados, con el estilo folletinesco empleado en la información acerca de crímenes u otra serie de noticias policiales que tienen por protagonistas a individuos de otro estrato social, alrededor de los cuales se tejen historias arborescentes y se ofrece material de prueba, argumentos contrapuestos, elementos, conjeturas y suspenso en estudiadas dosis.

En ese doble estándar de la construcción discursiva se pueden leer entre líneas valoraciones de clase, etnia, etc., que llevan a desbalancear los relatos en función de las mismas; pero más allá de esas diferencias en el tratamiento de los “casos”, en general las noticias policiales se construyen con un estilo melodramático que interpela al lector desde la sensibilidad.

Una noticia policial del Diario La Capital de Rosario es muestra de este estilo, trata de dos chicos baleados por un ex policía que los con-

fundió con quienes le robaron la bicicleta, uno muere, el otro es reportado por un periodista que lo describe del siguiente modo:

“derrumbado en un asiento con la mirada clavada en una de las paredes de su casa. Sus ojos húmedos entreabiertos e inexpressivos parecen los de un sonámbulo”... (Diario *La Capital*, 16/01/1999).

Si bien en las notas de 1999 podemos apreciar un lenguaje cauto, que se refiere al autor de los disparos como “acusado”, “presunto autor”, cabría preguntarse si el periodista hubiese utilizado ese mismo tenor si los agresores hubiesen sido los jóvenes. El señalamiento de la inocencia de las víctimas deja entrever la separación entre delincuentes y ladrones en oposición a gente honesta y trabajadora. Vale también preguntarse si en el caso de haber robado ellos la bicicleta hubiesen merecido las balas. Justifica la pregunta, por un lado el hecho que se resalte que eran trabajadores humildes, y por otra parte, si bien el periodista condena la “justicia por mano propia”, la justifica con una interrogación: “¿Qué nivel de ceguera mental lleva al agresor a concretar semejante acción y hasta donde llega su descreimiento en los resortes legales e institucionales para soslayarlos tan drásticamente?” La pregunta por la ceguera mental nos remite a la psicologización del acto, instrumento de la psiquiatría que refuerza la idea de una subjetividad propia del delincuente. La justificación del hecho se funda en la inoperancia del sistema político y judicial.

En estos relatos se hace marcadamente visible la intrusión del discurso periodístico en dominios judiciales, encarnando las veces de verdaderos tribunales y no únicamente de *formadores de opinión*. Una suerte de fermentación discursiva en torno a la inseguridad ha sido el marco para su reforzamiento. Los medios comparten y explotan ese elemento central en nuestra jurisdicción criminal que es el *apetito de*

confesión, con respecto al cual dice Foucault en *Obrar mal, decir la verdad*: “ni performativa, ni simbólica, la confesión es del orden de la dramática judicial y penal, uno de los elementos más intensos y más necesarios” (Foucault, 2014). Cuando no se satisface esa necesidad de confesión surge la obligación de sustituirla por otra cosa, que es el *examen*. Cuando la autoveridicción del sujeto no se da, se colman esas lagunas mediante el *examen psiquiátrico, el examen psicológico del criminal*, lo que introduce la cuestión del conocimiento del sujeto como *sujeto criminal*, distinto del sujeto de derecho al que se hace rendir cuentas por un delito cometido. No es necesario abundar ejemplificando el modo en el que la prensa cubre esos baches con la consulta a peritos, especialistas, expertos, hasta el hartazgo.

El desplazamiento del crimen al criminal, del acto efectivamente cometido al peligro de carácter virtual y de la modulación del castigo del culpable a la absoluta protección de los otros, marcó el pasaje al régimen de la *seguridad*. Los códigos jurídicos por el que el sistema institucional atribuía a jueces y magistrados el derecho de castigar no pudieron articularse a estas nociones de peligrosidad del individuo, de conducta criminal virtual. De allí la apelación a otro saber técnico capaz de caracterizar al individuo criminal por *debajo* de sus actos. La psiquiatría, la criminología, la psicología, aportaron el conocimiento acerca del sujeto y su verdad. De la mano de la noción de *defensa social* en el siglo XX, se traslada al interior de la práctica penal el problema de la inteligibilidad de un acto y la responsabilidad del mismo. Incluso se ha desarrollado en el ámbito periodístico una especialidad para el análisis de las noticias policiales que funciona como una justicia paralela, realiza pericias y dicta sentencias. Muchas veces el potencial es el reparo, lo que no quita fuerza a esos dictámenes, en muchos casos, producto de la necesidad de resolver, dar respuestas al público frente al dilatado accionar penal. Esta simulación jurídica se afianza con la palabra de especialistas y testimonios de los actores, recoge las impresiones de testigos, pero debe-

mos remarcar que siempre, (a pesar de la probada corrupción policial en muchos casos), dicha fuente es la reveladora de verdades inapelables. “una alta fuente policial” refuerza el veredicto sancionado por la prensa. Así como lo carcelario organiza la carrera disciplinaria desde el orfanato hasta la prisión, los medios recorren el camino inverso, desde su punto terminal que marca el destino de una carrera delictiva va en busca de los antecedentes personales y familiares.

Un caso emblemático en Rosario, ya mencionado en este trabajo, es el triple crimen de militantes barriales el 1º de enero de 2012², este hecho es precedido por el asesinato de un joven, esa víctima luego pasó a ser victimario porque la venganza de su muerte terminó en el “triple crimen”. El periodista construye un relato con su nombre, pero también con un seudónimo “el quemadito”, que lo enlaza al linaje delictivo, “hijo del quemado”. En el margen derecho del diario del 2 de enero, encontramos una columna donde se detallan los antecedentes que confirman su carrera delictiva: “Hasta el 2010 era sólo el hijo del quemado. Un muchacho con antecedentes ligado a la familia que se hizo famosa por vender drogas en La Tablada”. A partir de allí se mencionan una serie de delitos cometidos por este personaje.

Ahora bien, sería una simplificación atribuir la pasividad y naturalización que fue tomando, en su reiteración, la recepción de dichas noticias, a una línea editorial, al autor de unas notas, etc. El hecho nos remite y confronta con la raíz de una problemática desarrollada por Foucault en su curso *Defender la Sociedad* que concierne a la demanda que la sociedad misma ejerce hacia las instancias de poder para detectar, segregan los elementos que representen un peligro. Configura toda una serie de procedimientos destinados a fijar identidades, sea

2 En otro trabajo incluido en esta publicación: “Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario La Capital de Rosario”, analizamos cómo el linaje delictivo se presenta como una intensificación de atributos criminales.

para mantenerlas o para modificarlas de acuerdo a ciertos objetivos. Resultado, a su vez, del amedrentamiento ejercido sobre la misma población, que aceptará, justificará y exigirá la vigilancia. Así la ciudad se divide entre gente decente y delincuentes, y en este marco el discurso político viene a reforzar esa cesura propia del racismo de Estado. En 1999, año electoral podemos apreciar cómo esta visión binaria impregna el discurso político. En La capital del 18 de enero de 1999, el Ministro bonaerense Arslanián criticó la propuesta del gobierno nacional de limitar la inmigración porque la medida, según el funcionario, puede llevar a actitudes xenófobas. El hecho de asociar extranjero con delincuente es discriminatorio, afirmó.

Ese mismo año, en plena campaña electoral, el candidato a gobernador bonaerense, Carlos Ruckauf en un discurso citado por la prensa: “reafirmó su proyecto de seguridad y enfatizó que le va a dar a la policía todo el poder de fuego y el respaldo de una Legislatura que no haga como el Frepaso que vive defendiendo a los delincuentes”, y enfatizó que a los delincuentes “los quiere ver muertos” (Diario *La Capital*, 06/08/1999).

A MODO DE CIERRE

En este breve texto apelamos a algunas conceptualizaciones de Michel Foucault referentes a la definición y tratamiento de la delincuencia en las sociedades de normalización. Lo carcelario, la articulación del poder médico y las técnicas punitivas, la emergencia del racismo como mecanismo de Estado en el marco del biopoder, las modificaciones del “orden interior” a partir de la década del setenta y la importancia del funcionamiento de los medios de comunicación en dicho orden.

A partir de la caracterización de las tecnologías de poder descritas por Foucault intentamos detectar en el discurso periodístico de un

diario en particular, en un breve recorrido, algunos de esos caracteres que persisten en la configuración subjetiva de la figura del delincuente. Resulta asombroso el grado de adecuación entre una teorización sobre las transformaciones en el ejercicio del poder de las sociedades occidentales desde el siglo XVIII y la elaboración discursiva de hechos ocurridos más de doscientos años después.

No desconocemos la importancia que el estudio de las particularidades tiene para este autor, que desde un trabajo de archivo asienta sus análisis en focalizaciones locales, negando la sustancialización de los dominios de poder- saber, en este sentido somos conscientes del riesgo que suponen las extrapolaciones, por tal motivo más que reconocer las continuidades buscamos, en la lectura de discursos contemporáneos, restablecer su procedencia y apreciar su configuración en nuevas tecnologías de poder.

Siguiendo la indicación del autor cuando se le pregunta por los aportes de su obra *Vigilar y castigar*, hemos utilizado algunas de las herramientas que propone para pensar una problemática de actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

FOUCAULT, M. (1985). *Vigilar y castigar*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

FOUCAULT, M. (1985 a). *La verdad y las formas jurídicas*, México: Gedisa.

FOUCAULT, M. (1990). *La vida de los hombres infames*, Madrid: La Piqueta.

FOUCAULT, M. (1991) "Nuevo orden interior y Control Social", en *Saber y verdad*, Madrid: La Piqueta.

FOUCAULT, Michel, (1992). *Microfísica del poder*, Madrid: Ed. La Piqueta

FOUCAULT, M. (2001). *Defender la sociedad*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (2006). *Los anormales*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (2007 a). *Nacimiento de la bipolítica*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (2007 b). *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

FOUCAULT, M. (2008). *Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

FOUCAULT, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica, Sobre el poder, la prisión y la vida*: Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

FOUCAULT, M. (2014). *Obrar mal, decir la verdad*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Del ladrón manso al delincuente incorregible

Reflexiones en torno a los procesos de mediatización sobre la figura del individuo peligroso¹

Mauricio Manchado

INTRODUCCIÓN

El 17 de Febrero de 1900 la revista “Caras y Caretas” publica cuatro viñetas en las que se describen escenas de la vida cotidiana porteña vinculadas al mundo del delito. El dato resonante es que los personajes de esas piezas gráficas no responden, si tomamos como referencia los discursos criminológicos imperantes por entonces y el imaginario de delincuente construido por la psiquiatría o el derecho, a la categoría de “malos, feos y sucios”. Por el contrario, allí nos encontramos con personajes de bigotes arremangados, camisas encorsetadas y sacos en *composé*, que poco tenían que ver con los atributos y aspectos físicos vinculados a la mons-

¹ Este artículo fue presentado en el Coloquio de Investigaciones en Mediatizaciones 2015, organizado por el Centro de Investigación en Mediatizaciones de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario, el Equipo “Letra. Imagen. Sonido. Ciudad Mediatizada (FSOC-UBA) y el Equipo “De los medios a las Mediatizaciones (IIEAC – UNA). Posteriormente, incorporado al e-Book “*Nuevas mediatizaciones, nuevos públicos. Cambios en las prácticas sociales a partir de las transformaciones del arte y los medios en la red*”, editado por Gastón Cingolani y Beatriz Sznaider; Centro de Investigación en Mediatizaciones (CIM), Facultad de Ciencia Política y RRII, Universidad Nacional de Rosario. UNR Editora.

truosidad, la degeneración o las malas costumbres. Lo que vemos en la imagen referenciada es a tres hombres vestidos de trajes y corbatas, cercanos al estereotipo del porteño medio sobre los cuales, llamativamente, los epígrafes nos anunciaran que están cometiendo un acto delictivo, ya sea “tirando” (así lo describe la revista, en el sentido de despojar) del alfiler de una corbata o del reloj guardado en los bolsillos del caballero. La imagen resulta novedosa porque viene a describir un tipo de delito o delincuente que hasta entonces no había sido objeto del –por desinterés pero sobre todo por imposibilidad– discurso criminológico. Pues bien, aquella figura que no respondía a los esquemas interpretativos de la antropología criminal positivista era la del ladrón manso; un ladrón que no tenía apariencia de tal y cuya virtud era pasar desapercibido en el trajín de la urbe porteña. En definitiva, el ladrón manso parecía escurrirse entre esa delgada línea que separa a los buenos y malos, los que merecen vivir y a los que se los puede –e incluso debe– dejar morir. Línea del racismo que cada contexto socio-político va corriendo colocando adentro a algunos y afuera a otros, pero siempre con un misma lógica y secuencia: sobre un *continuum* establecer un corte a partir del cual algunos sujetos serán calificados como bondadosos y otros peligrosos. Configuración de un “otro” criminal cuya potestad será la de ser responsable de todos los males, el enemigo a encerrar o eliminar.

Será precisamente ese ladrón de los “bajos fondos”, de los arrabales, del mundo de la prostitución y el juego, aquel que se viste y actúa como el resto de la población, el que más interesara al periodismo de la época en la figura de Juan Jose Alvarez (Fray Mocho), comisario de Pesquisas y fundador de la división de Investigaciones de la Policía de la Capital, cronista policial de importantes diarios y finalmente director, entre 1898 y 1903, de la revista *Caras y Caretas* (Caimari, 2004).

A finales del siglo XIX y comienzos del XX nos encontrábamos entonces con un periodismo gráfico criminal o una crónica policial (el primero de los términos resulta un tanto ambiguo, aunque tal vez más

sincero) ocupando los espacios vacíos dejados por la criminología positivista, la psiquiatría y el derecho, en tanto disciplinas predominantes a la hora de definir y construir la figura del individuo peligroso y el delincuente. Ya entrado el siglo XXI podemos hipotetizar que aquella función complementaria se diluye en otra que adquiere mayor relevancia, *la subsidiaria*. De allí que en el presente trabajo nos propongamos elaborar una serie de reflexiones iniciales en torno a los procesos de mediatización que actualmente se despliegan para definir al delincuente, caracterizarlo y asignarle una serie de atributos (físicos, sociales y territoriales) que construyen sobre él un régimen de visibilidad y verdad en concupiscencia con las agencias penales del Estado; régimen de verdad entendido como un conjunto de “procedimientos reglamentados por la producción, la ley, la repartición, la puesta en circulación y el funcionamiento de los enunciados” (Foucault, 1992: 199). A diferencia de lo que sucedía a comienzos del siglo XX donde dicho régimen “y su castigo no tuvieron su fuente de emisión más importante en instancias estatales, sino en los medios gráficos” (Caimari, 2004: 166), nuestra hipótesis es que en la actualidad esa fuente de emisión se encuentra compartida, acompañada y subsidiada entre ambos actores. Esto debido, en parte, a los modos de construcción de la noticia policial, y particularmente al acceso y definición de fuentes de información, pero también al lugar que tanto las agencias penales como la prensa gráfica ocupan en una sociedad donde el debate de la seguridad/inseguridad es constitutivo de la agenda política, mediática y social.

I. EL DEBATE SEGURIDAD/INSEGURIDAD. SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN “OTRO” CRIMINAL

El debate seguridad/inseguridad no es nuevo, y hasta es difícil afirmar que es novedoso, no porque la discusión y sus objetos sean siempre los

mismos sino porque la lógica discursiva que la articula se repite casi sistemáticamente: imperiosa necesidad de ubicar en un “otro” diferente, anormal, amoral, asocial, incivilizado, transgresor, irresponsable, criminal responsable de sí mismo, el “mal radical” (Arendt, 1999), el origen de todos los males para exigir y justificar la intervención de agencias estatales que actúen en defensa de la sociedad. Y discontinuidad en las formas de nominar a ese mal radical: del anormal al delincuente responsable de si-mismo hay no sólo un salto enunciativo sino también epistemológico. Si la continuidad está dada porque en cada contexto histórico es indispensable configurar un “enemigo” al que resulta preciso eliminar o dejar morir para mejorar la vida de la buena raza o clase, la discontinuidad está dada por las definiciones y representaciones construidas sobre él. Sin necesidad de irnos más allá de la Modernidad, donde encontraremos una multiplicidad de figuras “demoniacas” (brujas, herejes, locos, gauderios, gauchos, entre otros), reconocemos un pasaje histórico que da cuenta de este juego de continuidades-discontinuidades: el que va de concebir al individuo peligroso como un anormal a corregir, al de un empresario de si-mismo que decide invertir sobre sus acciones criminales.

Dicho pasaje es también el de un orden social que no pretende exclusivamente, como sucedía con el Estado Benefactor, recuperar sino depositar; ya no busca abordar subjetiva y biográficamente al delincuente sino asignarle una esencia, en términos económicos, que permitan abordar el crimen y su castigo como una transacción, una condena a “pagarse” con el aislamiento de la sociedad sin más preocupación que esa: encerrar y castigar.

De allí que en la actualidad el debate sobre la seguridad/inseguridad recupere viejos esquemas de inteligibilidad y ponga sobre la escena –política, mediática y pública– una discusión donde se articulan demandas hacia el Estado procurando una mayor participación en el reaseguro de “rutinas seguras de la vida cotidiana” (Marenning en Font, 1999) y la exi-

gencia de demarcar límites para dichas intervenciones. Demarcaciones que son leídas –y en muchos casos así ejecutadas– como intromisiones a las libertades civiles. Vieja discusión hobbesiana reactualizada en tiempos actuales, ¿cuáles son los límites del Estado? ¿cómo conciliar la exigencia de que el Estado se ocupe de todo y al mismo tiempo no intervenga demasiado? ¿cómo apaciguar los miedos con nuevos miedos?. En ese sentido, Kessler (2009) señala que “el ideario de Hobbes ha tenido una influencia central en las formas de pensar las consecuencias políticas del miedo al delito” y que “se ha interpretado a menudo que en su teoría subyace la hipótesis de que una sociedad atemorizada casi invariablemente estaría dispuesta a trocar libertad por seguridad” (Kessler, 2009: 54). El Leviatán hobbesiano del siglo XVII y el Estado de Bienestar impulsado en Europa a finales del siglo XIX, consolidado después de la segunda guerra mundial, se presentaban entonces, en distintos momentos históricos, como blancos de las exigencias de súbditos y ciudadanos que querían “vivir en paz” o al menos alejarse del salvajismo primitivo descrito por Hobbes. Frase recurrente si las hay en los medios de comunicación de masas al momento de que un micrófono se posa sobre la víctima -o un familiar de ésta- a minutos de haber sufrido un delito. Paso seguido se demanda venganza, más tarde justicia; operación sintagmática que en un mismo enunciador puede agrupar y equiparar los enunciados de inseguridad-delito- venganza-justicia-paz. Entramado discursivo sobre el que no profundizaremos pero que nos permite dar cuenta de un estado de situación, de un campo penal atravesado por un conjunto de demandas sociales, políticas públicas, intervenciones estatales, privadas y comunitarias en materia de seguridad, y de discursos mediáticos que configuran una suerte de “palimpsesto” (Miguez & Gonzalez, 2003) en el que confluyen distintas perspectivas, intereses y soluciones al problema de la seguridad/inseguridad.

Asimismo, respuestas divergentes dadas por la delimitación del concepto “seguridad”. De allí que resulte interesante la discusión que

introduce Castel (2004) en el contexto francés al pensar dos tipos de seguridades o protecciones, las civiles y las sociales. Las primeras enfocadas a garantizar “las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes de las personas en el marco de un Estado de Derecho”, y las otras orientadas a “cubrir” al ciudadano “contra los principales riesgos capaces de entrañar una degradación de la situación de los individuos, como la enfermedad, el accidente, la vejez empobrecida, dado que las contingencias de la vida pueden culminar, en última instancia, en la decadencia social” (Castel, 2004: 11). Esta delimitación permite afirmar que el debate seguridad/inseguridad, en el que los medios de comunicación participan y funcionan en tanto actores políticos centrales de la discusión, está restringida a la visibilización y configuración de las (des)protecciones civiles, es decir, a un conjunto de delitos denominados “tradicionales” o de “calle” (agresión interpersonal o contra la propiedad privada). Despliegue de una doble operación reforzadas en sí mismas: estigmatización y omisión. Por un lado, estigmatización de un determinado sector social -y sus sujetos- que pasan a corporizar la figura de un “demonio útil” (Font, 1999) para el ejercicio político y chivo expiatorio (Zaffaroni, 2011) para un sistema penal seleccionador de delitos. En un mismo sentido, consolidación de una estrategia simbólica que define al representante de “los males de todos los males”, ubicándolo como extraño y convirtiéndolo en “alguien menos apetecible –en casos extremos, en una persona casi enteramente malvada, peligrosa o débil-” (Goffman, 2006: 12). Los procesos de mediatización en torno a las figuras del individuo peligroso y el delincuente configuran procesos de estigmatización que hace de los casos extremos señalados por Goffman, una regla de enunciación, es decir, de la excepción una regla; un modo de nombrar y clasificar a un sector de la sociedad que en Argentina tiene una materialización concreta: jóvenes, pobres y habitantes de las periferias urbanas. Por otra parte, omisión de un conjunto de delitos que al no tener un victimario y una víctima cognoscible pasarán desapercibidos

para el coro de voces del “populismo punitivo”² (Sozzo, 2009). Los delitos económicos, ecológicos, los fraudes a la administración pública, entre otros, suelen pasar inadvertidos para ese conjunto de actores sociales que, desafortadamente, piden defender la sociedad (Font, 1999), y que en dicha exigencia encorsetan el debate sobre la seguridad/inseguridad; actores-productores de prácticas y discursos que despliegan su ejercicio en el ámbito jurídico, político, científico y mediático, entre otros.

Para que los riesgos se minimicen, las estrategias de control del delito estarán definidas bajo el parámetro de la cognoscibilidad; de los delitos y delincuentes que pueden ser vistos, de aquellas subjetividades que los medios de comunicación ayudan a construir, definiendo a los sujetos a partir de lo que son y no de lo que hacen. Son pobres, villeros, jóvenes y delincuentes; juegos de sintagmas y paradigmas que construyen un sentido unívoco en torno a los responsables del estado de inseguridad, a la falta de seguridad, a la imposibilidad de construir rutinas seguras de vida o, al menos, de hacer sentir que esas rutinas están exentas del riesgo (Kessler, 2009). Peligros visibles, reconocibles, mediatizados y ajusticiados en los que pueden leer las transformaciones en torno a las percepciones y representaciones del individuo peligroso, el delito y los delincuentes.

II. DEL ROMANTICISMO CRIMINAL AL DELINCUENTE INCORREGIBLE. ESTRATEGIAS DISCURSIVAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL RELATO MEDIÁTICO

Posiblemente la palabra romanticismo no sea la exacta y en dicha afirmación se cuele algo del orden de la exageración, pero lo que sí puede

2 El “populismo punitivo” es entendido como la articulación de propuestas y medidas que construyen en su interior –y en sus manifestaciones públicas– una “criminología del otro” donde ese “otro” es diferente a un “nosotros” que nos contiene, abriendo así “el terreno del control del delito a la resurrección de una ‘economía del exceso’, a su ‘descivilización” (Sozzo, 2009: 43).

mos reconocer es una preocupación por el crimen y el criminal que en la prensa de comienzos del siglo XX tenía sentimientos encontrados. Por una parte, necesidad moral de condenar los actos clasificados fuera de la ley pero por otra, cierta “fascinación” ante lo desconocido, interés por descifrar cómo actuaban –y también porqué– aquellos individuos con el desatino y el coraje de enfrentarse a una situación límite como la de robar, matar, violar o simplemente chantajear.

El término romanticismo al que aludimos en el título refiere a esa mirada todavía complaciente frente al criminal y sus actos. Propia de un momento histórico donde el delincuente era concebido como un enfermo producto de desatenciones estatales (en lo que refiere a su obligación de cuidarlo integralmente como ciudadano), que no había tenido más y mejores opciones que la de involucrarse en el mundo del hampa. Si bien los discursos mediáticos no tendrían miramientos en señalar al culpable y hacerlo merecedor del destierro, la cárcel o las multas –dependiendo del caso– lo cierto es que todavía existía sobre él la intención de volverlo apto al orden social, resocializarlo, rehabilitarlo, recuperarlo poniendo en esta enunciación una dimensión positiva que comenzará a matizarse a finales del siglo XX.

Romanticismo que, asimismo, puede verse reforzado por planteos de algunos partidos políticos de izquierda que, durante las décadas de 1960/70, veían a los delincuentes como figuras transgresoras de un orden social dominante. Foucault, sin dejar de reconocer que el crimen es en sí mismo un cuestionamiento al funcionamiento de la sociedad, adoptaba un posicionamiento crítico ante el argumento de emparentar al delincuente con un revolucionario. La izquierda sostenía que ese era el motivo por el cual se lo encerraba; mientras que, para Foucault, el delincuente se convierte en tal cuando es llevado a prisión, y no inversamente. La prisión constituye al delincuente en delincuente, éste no es un formación subjetiva *a priori* de la cárcel sino más bien su efecto (Foucault, 2012).

Pero centrándonos en el dispositivo mediático y sus abordajes nacionales y locales, podemos afirmar que tanto el periodismo como la literatura fueron atemorizados y obnubilados por esos personajes *outsiders*. Los vagabundos, mal entretenidos, bandidos, gauderios, estafadores y ladrones mansos eran parte de un inventario al que se condenaba y ponderaba al mismo tiempo. Veamos aquí algunos ejemplos, primero con un fragmento de un artículo de Fray Mocho, titulado “El atorrante” y publicado en la revista P.B.T. en enero de 1905:

El atorrante sigue su marcha, tardo y rastrero al paso, las manos a la espalda o tomando al desgaire el gran trozo de arpillera que al entrecubrir sus harapos, flota a modo de túnica imperial. Se dijera la personificación de un pensamiento demasiado profundo para ser comprendido. Con todo, su serenidad suele motivar dos estados de ánimo extremos: en quienes le execran, la grima; en quienes le compadecen, la admiración. (Fray Mocho en Orgambide, 1999: 44)

Personajes que se salían del orden natural de las cosas, que deambulaban por las calles sin más sentido que ese, deambular; vagabundos que vivían en una rústica cueva bordeada por el río de La Plata, fustigados y admirados en “¿Un *mínimum* o un *máximum* de vida?” de Roberto Payró, ladrones mansos que al no ser objeto de estudio para la criminología lo serían para el campo periodístico. Allí, la figura de José Alvarez (Fray Mocho) tendrá una ineluctable centralidad en tanto fundador de la revista “Caras y Caretas”, escribiendo artículos en revistas de importante circulación a comienzos del siglo XX como P.B.T. o con la publicación de libros como su reconocido “*Memorias de un vigilante*” (1897). Años más tarde, esos personajes y caracterizaciones esgrimidos por Fray Mocho encontrarán lugar en el programa radial “Ronda Policial” (Caimari, 2004).

El ladrón manso que obsesionaba a Fray Mocho se parecía mucho al “ciudadano común” y era precisamente por ello que resultaba difícil de clasificar y analizar para la criminología positivista; régimen de verdad que por entonces fundamentaba su análisis e intervención sobre la base de rasgos físicos, psicológicos y sociológicos. Fray Mocho logra recuperar una tipología de delincuente y en las páginas de “*Caras y Caretas*” “trivializa el conflicto entre perseguidores y perseguidos” representando “innumerables sectores sociales en un registro jovial que eufemiza el conflicto social” (Caimari, 2004: 180). En esa jovialidad se puede reconocer todavía cierta compasión que, poco a poco, se complejizará con la introducción de la fotografía y el recurso narrativo de la contigüidad, de demostrar que los hechos delictivos sucedían cerca de donde vivían los lectores e introduciendo así la idea del delito en su configuración azarosa, imprevisible, incontrolable. Pero más allá de este recurso de contigüidad, seguirá imperando por un tiempo aquel grado de compasión y conmiseración que años más tarde tenderá a desaparecer.

En un mismo sentido, quien también ocupó un lugar central en la configuración de una crónica policial moderna en Argentina, fue el diario “*Crítica*”. Dirigido por Natalio Botana, será receptor del incipiente desdén que los diarios “serios” (La Nación, La Prensa) empezaban a dispensarle a las noticias policiales. De allí que “*Crítica*” aprovechara al máximo esta situación consolidando una *crónica roja y popular* que recuperaba los sentidos de la condena moral y social ante todo hecho delictivo y reconocía, asimismo, la incapacidad de un Estado que no brindaba las condiciones y soluciones correspondientes a los actores involucrados, “describiendo el estado de pobreza y desprotección en que viven los sectores subalternos, *Crítica* incluye el padecimiento del delito, pontifica sobre la responsabilidad del Estado, responsabiliza a los gobernantes” (Martini, 2009: 25).

Sin desatender las disputas políticas que implicaban los posicionamientos de cada medio de comunicación a principios del siglo XX,

es dable reconocer que las estrategias discursivas de la prensa escrita se inscriben como un elemento más del “complejo penal-welfare” (Garland, 2005) donde las ideologías e intereses de los profesionales penales “se articularon sin problemas con las estrategias de gobierno y las formas de autoridad características del Estado de bienestar”. En ese sentido, confluyen la pretensión de “capacitar”, “reformular” y “rehabilitar” a quienes eran señalados como poseedores de una falta, resultante ésta de la inoperancia del Estado. El acento estaba puesto en una idea de “ciudadanía universal” e “integración social que caracterizaron la política social en el período de posguerra” (Garland, 2005: 100), de allí que el delincuente era considerado todavía un “sujeto necesitado y desfavorecido, merecedor de ayuda” (Garland, 2005: 45).

Lo que va a suceder a partir de la década de 1970 a nivel global, y generalmente con una dinámica descendente desde Norteamérica e Inglaterra hacía los países latinoamericanos, es la introducción de un concepto según el cual el delito es uno de los problemas sociales que el Estado de Bienestar no logró resolver³. Argumentación de una racionalidad neo-liberal que viene a denunciar la inflación estatal ineficiente, a proponer una solución con la desregulación de los mercados y a inscribir una grilla de intelegibilidad económica en ámbitos que antes no habían sido alcanzados –o analizados– por ésta (Foucault, 2007a). De allí que las políticas públicas esgrimidas en el campo penal apuntarán

3 En ese sentido es interesante lo que Foucault comienza a vislumbrar en una entrevista que le realiza Robert Lefort en 1977, titulada “*Michel Foucault: la seguridad y el Estado*”. Si bien describe aquel momento como el de un Estado que propone un pacto de garantización a la población (de alimentación, salud, vigilancia), también sostiene que “las sociedades de seguridad que están en proceso de formación toleran por su parte toda una serie de comportamientos diferentes, variados, en última instancia desviados y hasta antagónicos entre sí; con la condición, es cierto, de que se inscriban dentro de cierto marco que elimine cosas, personas y comportamientos considerados como accidentales y peligrosos” (Foucault, 2012: 51).

a otorgarle cada vez más autonomía –y en ese sentido arbitrariedad– a las agencias penales (con un fuerte incremento de sus filas), reformar las leyes con el objetivo de endurecer las penas, desestimar las medidas alternativas a la prisión, disminuir la edad de imputabilidad, entre algunas de las acciones que configuran un escenario de “populismo punitivo” ávido de un “otro” eliminable para poder vivir más y mejor. Inscripción de los mecanismos racistas del Estado que definen quién es merecedor de vida y quien de muerte. Biopolítica de la población que es, para ciertos sectores sociales, tanato-política y noo-política (Lazzarato, 2006). Definición de un “otro” que representa aquello a lo que debemos temerle, aglutinador de todas las incertezas vitales y argumento de un conjunto de intervenciones que reafirman la hipótesis de Wacquant (2004): achicamiento del Estado Social, debilitamiento del Estado Económico y fortalecimiento del Estado Penal.

La prensa escrita, de la que nos ocuparemos aquí, se presenta como actor principal en la configuración de ese entramado social temeroso de un “otro” incivilizado causante, además, de vivir con miedo en los ámbitos públicos y privados, de involucrarse en actividades que van más allá del ámbito doméstico; profundización de los esquemas de individuación frente a los de socialización. Definición de un sentimiento de inseguridad anclado en la redramatización del delito que inscribe la “sensación de un público temeroso y resentido”. En la actualidad, “las imágenes conjuradas para acompañar la nueva legislación tienden a ser descripciones estereotípicas de jóvenes ingobernables, depredadores peligrosos y delincuentes de carrera incorregibles”. Así, el nuevo discurso de la política criminal “invoca sistemáticamente un público lleno de ira, cansado de vivir con temor, que exige medidas fuertes de castigo y protección” (Garland, 2005: 45). Ya no más compasión sobre el que ahora es incorregible. La lógica del desecho, del sobrante, de lo supernumerario se cuela en el discurso penal y mediático postulando como únicas salidas el endurecimiento de las condenas y la maximiza-

ción del encarcelamiento. Así, las comisarías y cárceles se convierten en los nuevos “vertederos humanos” (Bauman, 2008) que ya no asumen el interés por la resocialización (aunque en algunos casos formalmente siga sucediendo así) sino por la depositación.⁴

Por tanto, y ante este escenario, en los procesos de mediatización actuales ¿cuáles son las estrategias narrativas que profundizan los estereotipos en torno a la figura del delincuente? ¿cuáles serán las modalidades discursivas que anclarán una figura del delincuente como incorregible? Y ¿en qué medida esa operación no es tanto refuerzo de un estereotipo como elemento constitutivo del mecanismo racista inscripto en las prácticas estatales? Si ya no existe compasión “por las necesidades y los derechos de los menos afortunados” (Garland, 2005: 44), ¿cuáles son los atributos asignados al delincuente para considerarlo ahora el único responsable de sus actos? Y ¿en qué medida las estrategias discursivas mediáticas no vienen a justificar y reforzar el incremento de la vigilancia policial en detrimento de otro tipo de intervenciones para el abordaje del delito y sus causas?

La definición de una racionalidad penal-mediática-neo-liberal que presenta a un sujeto delincuente como empresario de sí-mismo, cuyas acciones fueron concebidas y ejecutadas en el marco de una evaluación racional de costos y beneficios, de inversión sobre un capital humano materializado en su cuerpo, nos permitirá pensar cómo los procesos de mediatización en la prensa gráfica local apelan a un recurso expositivo que inscribe un doble mecanismo discursivo: borramiento antropológico del criminal y fortalecimiento de las estigmatizaciones subjetivas, territoriales y sociales que dislocan los lugares antiguamente inamovibles de víctima y victimario.

4 Es importante señalar aquí que en la realidad carcelaria argentina esos modelos se mixturán, y es posible encontrarnos con cárceles en las que predomina la lógica correccional y otras en las que la incapacitación es un ejercicio cotidiano. (Sozzo, 2009)

III. LA FIGURA DEL DELINCUENTE EN LOS PROCESOS DE MEDIATIZACIÓN ACTUALES. DE VÍCTIMAS A VICTIMARIOS DE SÍ-MISMOS

La racionalidad neo-liberal viene a inscribir un nuevo modo de pensar, analizar e intervenir sobre los fenómenos sociales. El pasaje se da entre una grilla de intelegibilidad que pone el foco en la responsabilidad del Estado ante la desgracia de los sujetos, y otra que lo hace en el sujeto racionalmente responsable de sus actos, como empresario de sí-mismo que evalúa en términos de pérdidas y ganancias si invertir o no en ciertas acciones; una de ellas puede ser, precisamente, cometer un acto criminal. Esto implica que el Estado dejará de tener la centralidad que lo caracterizó hasta la década del 70, y que el rol y la lógica de funcionamiento de los mercados imperarán en la concepción y análisis de la problemática delictiva⁵:

En primer término, la generalización de la forma económica del mercado, más allá de los intercambios monetarios, funciona en el neo-liberalismo norteamericano como principio de intelegibilidad, principio de desciframiento de las relaciones sociales y los comportamientos individuales. Esto significa que el análisis en términos de economía de mercado o, en otras palabras, de oferta y demanda, servirá como esquema capaz de aplicarse a ámbitos no económicos (Foucault, 2007: 280)

La grilla de intelegibilidad neo-liberal vuelve a ubicar al acto delictivo en el centro de la escena logrando una suerte de borramiento antropológico del criminal que no refiere a la disolución de estereotipos

⁵ Aquí nos referimos al neo-liberalismo norteamericano, que es uno de los tres que Foucault analiza en las clases del College de France publicadas luego bajo el título de *"Nacimiento de la biopolítica"* (los otros son el alemán y el francés), y que es el que más se ha importado a los lares latinoamericanos.

del delincuente sino más bien a una relativización de los factores sociales y económicos de un sistema capitalista fundados en la producción y consolidación de desigualdades sociales. Por tanto, combinación de un *homo economicus* que define racional y calculadamente cada uno de sus actos, y un *homo criminalis* estereotipado objeto y sujeto del dispositivo judicial y mediático.

Nos interesa focalizarnos aquí sobre algunas operaciones discursivas que comenzamos a reconocer en los registros de las crónicas policiales del diario *La Capital* de la ciudad Rosario⁶, particularmente aquellas que intentan justificar la detención o muerte del “otro” por poseer antecedentes penales; como si quien es detenido o asesinado fuese responsable de su propio riesgo al que evidente y justificadamente estaba expuesto por haber transitado ya una condena en comisarías o en la prisión. Operación metonímica que pone en contigüidad los siguientes enunciados: antecedentes penales-responsabilidad-delincuente-responsabilidad. Casi como en un círculo vicioso la responsabilidad hace recaer en el sujeto individual todo el peso de sus acciones logrando esto un borramiento de las condiciones y condicionamientos sociales que interfieren en la ejecución y desarrollo de cada acción. Por tanto, el sujeto delincuente como responsable –económico– de aquellos actos, no puede ser más que merecedor de las consecuencias de sus acciones, debiendo “pagar” con la detención, el encierro o la muerte misma.⁷ Así

6 Los datos empíricos aquí trabajados son el resultado del trabajo de campo realizado en el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo “Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario *La Capital* de Rosario” (2014-2015), radicado en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RRII (UNR).

7 Es interesante señalar que en la cotidianeidad carcelaria los detenidos recurren frecuentemente a la frase de “pagar” la condena, reconociéndose allí un lenguaje propiamente económico en un campo, hasta el momento, ajeno a éste.

funciona en dos situaciones divergentes. En primer lugar, señalando los antecedentes penales como atributo del victimario.

Uno de los casos es el de Raúl Bargas, asesinado el 01/01/2013, cuando “dos motociclistas que asaltaban a un grupo de tres jóvenes” intentaron ser disipados por éste, ante lo que dispararon sobre su casa provocándole la muerte. En el relato periodístico se resalta la labor de colectivo de Bargas enfatizando que “tenía casi treinta años de labor en el servicio de transporte público de pasajeros en Rosario” y que durante su velatorio se “congregó una multitud integrada por vecinos y compañeros de trabajo que se unieron a su familia” (Diario *La Capital*, 03/01/2013). La víctima es calificada entonces como ciudadano trabajador, honesto y buen vecino, y por antagonismo el victimario será no-ciudadano, objeto justificable de detención, encierro y castigo. Cinco días después de acontecido el hecho, el diario *La Capital* titula “*Un detenido por el brutal crimen de un colectivo*”, y hace hincapié en algunos atributos del sospechoso (pertenencia territorial, lugar de trabajo y edad) pero, por sobre todas las cosas, resalta que poseía antecedentes penales: “Su nombre es Juan Carlos Saúl G., de 23 años, quien cuenta con antecedentes penales por robos y hurtos” (Diario *La Capital*, 05/01/2013)

Lo que aquí se distingue es que la detención del victimario, por parte de las agencias penales, está justificada en su posesión de antecedentes penales, distinguiéndose allí un *continuum* que pone en el mismo plano de enunciación la identidad personal (nombre), la edad y los antecedentes penales de quien ha sido detenido por el caso en cuestión. *Signatura* que inscribe en las subjetividades una marca difícil de borrar; el sospechoso ya está señalado y el discurso de la prensa escrita que va delimitando su responsabilidad; todavía no estamos ni siquiera cerca de saber si es culpable o no del crimen pero sincrónicamente se va configurando un terreno que pone en la rastra kafkiana a sujetos que, por sus antecedentes penales, tienen el ineluctable destino de victimario.

También podemos observarlo en el siguiente enunciado correspondiente a otro hecho delictivo:

Un ex – convicto de 26 años que se había evadido de la cárcel de Coronda en septiembre de 2010 fue detenido y acusado de ser uno de los delincuentes [...] El apuntado tiene una decena de antecedentes en su prontuario, en su mayoría agravados por el uso de armas de fuego. (Diario *La Capital*, 06/01/2013)⁸

En ese sentido, podríamos enmarcar este mecanismo discursivo como una táctica más para conducir las conductas de los hombres. Conducción que ya no tiene sólo como objeto a los individuos en términos poblacionales (y a fenómenos como la morbilidad, natalidad, etc.), sino también a la población-público:

El concepto de vida y de vivo cambia completamente si se parte de esta definición de la población como público, como opinión. Moviliza en efecto el cerebro, la memoria, el lenguaje y las técnicas que actúan sobre estos elementos. (Lazzarato, 2006: 10)

Tal como señala Lazzarato, esas técnicas son fundamentales “para la definición del capitalismo”, en tanto “la población es entonces todo lo que va a extenderse desde el enraizamiento biológico a través de la especie hasta la superficie de captura ofrecida a través del público [...] el público es la población tomada a partir de sus opiniones” (Foucault en Lazzarato, 2006: 10). En ese sentido, las operaciones discursivas de la prensa escrita analizada actúan sobre la población-público definiendo las características de un sujeto responsable o virtualmente responsa-

⁸ El título completo de la noticia es: “Ex convicto preso por una jugosa salidera bancaria” (Diario *La Capital*, 07/01/2013).

ble, merecedor de captura y sospecha ante el acto criminal sólo por tener antecedentes penales. Si alguna vez cometió un delito (no importa cómo fue el proceso de condena ni su posterior ejecución), esto ya lo hace tributario de todas las sospechas posibles. El procedimiento de desculpabilización será infrecuente en el relato mediático, y en gran parte dicho accionar tendrá que ver tanto con las rutinas de producción de los periodistas como con las lógicas de noticiabilidad, acceso a fuentes y construcción de la primicia en tanto factores fundamentales de la construcción noticiosa (Martini, 2009).

Pero resulta más interesante aún otro procedimiento que logramos reconocer en el discurso mediático analizado. En el siguiente registro donde se relata la muerte de dos jóvenes de la ciudad de Rosario bajo el título “*Dos asesinatos en la zona oeste*”, se sitúa a la propia muerte del individuo –la víctima– a manos de otro como responsabilidad de sí-mismo. Lógica del merecimiento de muerte de la víctima apelando a sus antecedentes penales que, casi en un mismo gesto, lo convierte en victimario de sí-mismo:

El crimen es investigado por la Brigada de Homicidios y la comisaría 19°. La fuente consultada señaló que los tres jóvenes que iban en la moto tienen antecedentes por delitos contra la propiedad, algunos de ellos cuando eran menores. Incluso uno de ellos está acusado de un crimen cometido en febrero del año pasado –cuando era menor– así como de un intento de homicidio en agosto último. Leguizamón –víctima– también tenía anotaciones penales por los delitos de encubrimiento, así como otras imputaciones por robo y resistencia y lesiones a la autoridad (Diario *La Capital*, 07/01/2013)

Conjunción de procedimientos, el de señalar que los supuestos autores del crimen ya poseían antecedentes penales y por tanto eran respon-

sables y, asimismo, justificación de la muerte de la víctima por su profuso prontuario penal. “Se la buscan” dirán algunos, “bien merecidos” sostendrán otros, y la prensa escrita aquí, ante la imposibilidad de sostener tales afirmaciones, pondrá en juego procedimientos discursivos que harán articular esos elementos narrativos bajo la idea del individuo peligroso como empresario de sí-mismo; una cosa que decide sobre el mundo de las cosas. Como sus decisiones estuvieron ligadas al mundo de la ilegalidad, nada más se puede esperar que recaiga sobre él; es el conjunto de acciones invertidas, condensadas ahora en la enunciación de los antecedentes penales, las que justifican la muerte del otrora y/o ahora delincuente; inversión que habidas cuenta de los resultados no tienen más destino que la oscuridad de una cárcel o el frío derrotero de la inexistencia.

A continuación otros ejemplos de este procedimiento que describimos. El titular de la nota principal de la sección “policiales” del diario *La Capital* del 03/01/2013 dice: “*El pibe muerto por un policía el domingo había salido de prisión una semana antes*”. Ya en el título de la nota es posible reconocer una operación de anclaje. El desarrollo del relato no hará más que justificar y profundizar dicha perspectiva, al punto tal que desviaré el foco de atención del asesinato de Facundo Paulazzo (“el pibe muerto”), para centrarse en los hechos delictivos cometidos por éste antes de su muerte: “-Facundo Paulazzo- estaba acusado por un homicidio ocurrido en Octubre último [...] El crimen en el que Paulazzo fue implicado...” (Diario *La Capital*, 03/01/2013)

Con estas expresiones, el periodista introduce la culpabilidad previa de quien ahora fue asesinado por un policía, hecho que ya no interesa porque ahora importa describir, minuciosamente, cómo fue aquel asesinato por el cual Paulazzo había sido condenado. En ese sentido, el relato profundiza los aspectos más destacados de aquel hecho:

Juan Carlos Uriarte [...] fue asesinado [...] le habían aplicado un machetazo en la cabeza, aunque la estocada final fue un pun-

tazo que recibió debajo de la tetilla izquierda [...] el asesinato fue el epílogo de una pelea [...] algunos vecinos relacionaron el hecho con la venta de drogas en esa zona rosarina –Colectora Circunvalación, zona norte- (Diario *La Capital*, 03/01/2015)

Sin adentrarnos en un análisis sobre los recursos lingüísticos utilizados para adjetivar ciertos personajes y acciones, bastará aquí con resaltar no sólo que se remite al caso por el cual Paulazzo estuvo detenido sino también que se vuelven a reintroducir los rumores surgidos tras el acontecimiento. En fin, la víctima pasa a ser victimario de sí mismo por haber salido recientemente de prisión, justificando esto su muerte a manos de un policía sin importar motivos y circunstancias del hecho. La víctima era responsable de sí-mismo, tanto de sus actos pasados como presentes. Sí alguna vez había matado, sí estuvo –supuestamente– involucrado en la comercialización de las drogas, si además vivía en un territorio signado por el peligro, eran todas inversiones que aquel sujeto había decidido realizar y que, ante las pérdidas resultantes, no tendría más consecuencias que la quiebra en términos empresariales o la muerte en términos humanos:

nos hemos convencido de que ciertos delincuentes, una vez que han delinquido, ya no son más ‘miembros del público’ y dejan de ser dignos de los tipos de consideración que solemos proporcionarnos los unos a los otros [...] Al ejercer la violencia, abusar de las drogas y reincidir, se muestran como lo que son: ‘los otros peligrosos’, la ‘*underclass*’ (Garland, 2001: 297)

Asimilación de términos que dan cuenta de un procedimiento narrativo cuyo destino final es la justificación de un accionar imposible de justificar en una sociedad democrática que abolió la pena de muerte hace más de 150 años. “Ojo por ojo, diente por diente”, claro está que sin

decir “ojos”, sin decir “dientes”, ni mucho menos tratar de pensar por qué se pierden tantos ojos y tantos dientes. Regularidad discursiva presente también en la noticia del 19/01/2013 donde, por ejemplo, se pone en el mismo plano discursivo la cantidad de hijos del acusado de un asesinato, con su portación de antecedentes: “García tenía prontuario y dos hijas, de diez meses y cuatro años” (*La Capital*, 19/01/2013).

Ante esto, algunas preguntas salen a nuestro encuentro: ¿qué sucede cuando la víctima no responde al estereotipo del individuo común, sino que pertenece a ese conjunto social que merece morir? ¿Qué sucede cuando los lugares del hecho no son reconocibles por cercanía sino por lejanía, por una estigmatización –a lo que los medios contribuyen- que los coloca como territorios violentos y peligrosos? ¿qué sucede cuando el reconocimiento a la víctima no apela a una historia personal vinculada a los afectos, gustos, intereses o sueños sino a sus antecedentes penales, sus vínculos amorales y peligrosos? Pues bien, allí no se pone en juego una acción de reconocimiento sino de desconocimiento, de profundizar la idea de un “otro” distinto y distante; concepción de un “otro” que forjó ese camino a costa del daño sobre los buenos ciudadanos sin importar si efectivamente realizó lo que se le imputa, o si retribuyó el daño cometido cumpliendo con los designios de la ley:

La enunciación ‘ustedes son la lacra’ quiere intervenir en una situación sociopolítica para modificarla, llamando a los ‘amigos’ y designando los ‘enemigos’, amenazando a los últimos y calmado y consolidando a los primeros. Busca aliados, y para construir las nuevas alianzas evoca su enemigo: el emigrado – donde podríamos decir el delincuente–. Quiere reconfigurar el espacio político convocando a los demás en tanto que ‘jueces y testigos’, ‘obligandolos’ a posicionarse, a expresar un punto de vista, una evaluación que es siempre a la vez afectiva y ético-política. (Lazzarato, 2006: 23)

La prensa escrita despliega entonces una táctica discursiva que, a diferencia de lo que sucede cuando las víctimas pertenecen a la clase media o media-alta, contribuye y refuerza un proceso de desidentificación y distanciamiento para con la víctima; hecho que, en cierta forma, articula elementos discursivos que terminan por justificar –y merecer– la muerte en suerte.

A MODO DE CONCLUSIONES. DONDE HUBO LOCOS, HABRÁ DELINCUENTES

Un primer acercamiento al corpus empírico delimitado nos permite hipotetizar que las estrategias discursivas desplegadas por la prensa escrita también apuntan a reforzar cierta concepción –limitada y limitante– de la seguridad ciudadana, no tanto como *pharmakon* del delito –aunque en repetidas ocasiones desplieguen diagnósticos y ensayen soluciones al respecto (Galvani, 2010) –, sino contribuyendo a la construcción de un sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009) que fortalece o disminuye la percepción que los ciudadanos tienen en torno al delito. El procedimiento utilizado para bajar la ansiedad de sentirse acorralados por ese fenómeno, y allí sí pretende actuar como *pharmakon* aunque no se enuncie como tal, es el de ubicar la muerte o detención del “otro criminal” en el plano de la responsabilidad individual, particularmente cuando dicha muerte o detención es la de un sujeto perteneciente a un sector social que no merece vivir o al cual se lo puede “dejar morir”. La operación discursiva es apelar a los antecedentes penales de la víctima para definir el tándem merecimiento-responsabilidad. Muertes merecidas porque “algo habrán hecho”, y si algo hicieron no es más que el resultado de su propia responsabilidad individual. Si aquel sujeto decidió alguna vez romper el pacto y la paz social cometiendo un robo, un homicidio, o cualquier otro delito, aquella acción no habrá sido más que

una elección sobre un inventario posible; si aquel sujeto decidió invertir y falló en la inversión nadie –ni nada– tiene que ver con el desenlace del mismo. Si la inversión de su capital humano no encontró los frutos o resultados esperados, es el propio sujeto criminal único responsable de la quiebra que lo llevó a la comisaría o a la cárcel.

Lo que esto logra, en una sociedad mediatizada donde “el funcionamiento de las instituciones, de las prácticas, de los conflictos, de la cultura, comienza a estructurarse en relación directa con la existencia de los medios” (Verón en Valdetaro, 2007: s/p) es configurar al propio dispositivo mediático como una dimensión extra-jurídica que pretende actuar como subsidiario de la justicia y del resto de las agencias penales. Replicando procederes y saberes propios de la psiquiatría del siglo XIX al definir quiénes y cómo eran los “locos” de la sociedad moderna (Foucault, 2012), el dispositivo mediático se embarcará en dicha tarea apelando inclusive, aunque no solo, a esos discursos que supieron hacer de su función clasificatoria y esencializadora la razón de sus existencias. No queremos con esto afirmar que el discurso mediático de hoy es el psiquiátrico de ayer, pero varias similitudes salen a nuestro encuentro como para que, al menos, no dejemos de hacernos la pregunta.

BIBLIOGRAFÍA

ARENDE, H. (1999). *Eichmann en Jerusalém: un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen

BAUMAN, Z. (2008). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós

CAIMARI, L. (2004). *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI

CASTEL, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Editorial Manantial

FONT, E. (1999). "Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina". En Sozzo, M. (comp.) *Seguridad Urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: Centro de Publicaciones. Universidad Nacional del Litoral.

FOUCAULT, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Ed. La Piqueta
 ----- (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France: 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
 ----- (2007 a). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
 ----- (2012). *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

GALVANI, M. et. al. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas*. Buenos Aires: Hekht Libros

GARLAND, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa

GOFFMAN, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu

KESSLER, G. (2009). *El sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI

LAZZARATO, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta y Limón

MARTINI, S. & PEREYRA, M. eds. (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires: Biblios

MIGUEZ, D & GONZÁLEZ, A. (2003) "El Estado como Palimpsesto. Control Social, Anomia y Particularismo en el Sistema Penal de Menores de la provincia de Buenos Aires, Una aproximación etnográfica" en Isla, A. y Míguez, D. (coord.) *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: FLACSO. Pp.157-208

ORGAMBIDE, P. (1999). *Los desocupados: Una tipología de la pobreza en la literatura argentina*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes

SOZZO, M. (2009). *Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión depósito” en Argentina*, en Revista electrónica Sistema Penal y Violencia n° 1, Porto Alegre.

VALDETTARO, S., “Medios, actualidad y mediatización” En *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* Nro 123 “Medios y Comunicación”, Buenos Aires: Biblioteca del Congreso, Publicaciones Periódicas, 2007. Pp. 51-65. Disponible en http://www.cim.unr.edu.ar/archivos/sandra_valdettaro_cap_tulo_medios_actualidad_y_mediatizaci%C3%93n__biblioteca_congreso.pdf

WACQUANT, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

ZAFFARONI, E. (2011). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Planeta

Subjetividades indeseadas

Individuos y territorios peligrosos
en el discurso de los medios gráficos¹

Carolina Basílico, Mauricio Manchado,
Zulema Morresi, Luisina Picariello

INTRODUCCIÓN

Un hombre de 35 años es asesinado a balazos en un descampado de la zona oeste de la ciudad de Rosario. El móvil del crimen, nos relata el Diario La Capital de Rosario en su edición del día 26 de Marzo, pudo ser una deuda que mantenía la víctima con quienes regenteaban un quiosco de venta de drogas. El 22 de Marzo del mismo año, el decano de la prensa argentina, tal como se lo define al periódico mencionado, informa sobre la detención de dos sospechosos de haber participado del crimen de Juan Carlos Focas, indicando que vecinos del barrio atribuyeron el homicidio a una “disputa territorial por la venta de estupefacientes de un quiosco de la zona”. Encontramos en estas breves líneas una significativa regularidad y es que ambos hechos delictivos fueron cometidos como resultado de otro hecho delictivo, la comercializa-

1 El presente artículo fue presentado en carácter de ponencia en el II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología (AAS) Pre-Alas 2017 “Las Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe hoy: Perspectivas, debates y agendas de investigación.” I Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Villa María, realizado en la ciudad de Villa María en el mes de Junio de 2016.

ción de drogas, y a los fines de disputar territorios –y mercados– que de acuerdo a lo indicado por el diario se encuentran en las periferias de la ciudad. Por lo tanto, deducimos que los territorios en disputa por el mercado del narcotráfico en Rosario sólo son los marginales, los de los bordes, aquellos que están casi colgando del mapa urbano rosarino. Nada sucede en dichos barrios, en términos noticiosos, más que este conjunto de acciones vinculadas a la violencia, el delito, las *bad news* como rezaba aquel viejo lema periodístico norteamericano: *bad news, good news*. Singularmente, los dos hechos relatados ocurren en las inmediaciones de la Av. Circunvalación 25 de Mayo, acceso vial que en la ciudad de Rosario actuará material y simbólicamente como frontera de sentidos. Todo lo que se encuentra más allá o bordeando, paradójicamente, la circunvalación (camino que circunvala o encierra la ciudad) comenzará a identificarse con el sentimiento del miedo, de la ubicación espacial de los peligros, de tránsitos intransitables, de individuos peligrosos² que tendrán su caracterización en las líneas de éste diario.

Porque sumado a la identificación del territorio con prácticas ilegales y peligrosas, nos encontramos con la definición de sujetos también portadores de una peligrosidad justificable, inclusive, hasta de la propia muerte. Porque aquel hombre de 35 años asesinado a balazos en zona oeste no sólo había sido ya atacado dos semanas antes por los mismos agresores sino que además “tenía antecedentes penales por tentativa de robo y robo calificado”. Sinuosamente, el discurso mediático comienza a introducir algunas operaciones metonímicas según las cuales a territorios peligrosos le corresponden individuos peligrosos, y a dichos sujetos destinos ineluctables y justificables. Como el que le valió a Focas, un “pibe, que tenía un antecedente por delito contra la propiedad” y vivía

2 La noción de individuo peligroso ha sido ampliamente trabajada por Foucault (1991), al abordar la evolución de dicho concepto en el campo de la psiquiatría penal.

con su abuela “en las inmediaciones del lugar del hecho”; allí, lejos del centro urbano, en las casas o casillas de los altos miles, donde el destino de ser apresado por las agencias penales o la muerte resulta, en repetidas ocasiones, la solución racional y lógica para sujetos irracionales pero, paradójicamente, responsables de sí-mismos.

Por tanto, en éste trabajo³ nos proponemos examinar cómo la delimitación de territorios e individuos peligrosos en el discurso de la prensa gráfica local habilita la configuración de un mapa del delito y la estereotipización de un delincuente en la que pueden leerse no sólo las tradicionales operaciones de estigmatización y exclusión ejercidas por los medios de comunicación sobre sectores marginados sino también la regular caracterización de territorios violentos habitados por sujetos violentos, y nunca –o en aisladas ocasiones– la de territorios violentos habitados por sujetos vulnerados. Operación que recurre a una multiplicidad de discursos como el científico, el de la criminología, la economía y la sociología que caracterizan y describen un medio social donde dichas figuras se traman: “zonas vulnerables”, “jóvenes en riesgo social”, “capital humano”, “degeneración”, nociones impregnadas de una racionalidad neoliberal que desde la valoración de la libre competencia genera marginación al mismo tiempo que responsabiliza a los agentes sociales, en este caso a los delincuentes, de su triste destino.

En ese sentido, nos proponemos abordar primero las construcciones mediáticas en torno a la figura del “individuo peligroso” en el discurso del Diario La Capital de Rosario, tratando de reconocer allí las operaciones discursivas que expresan una racionalidad mediática-penal neo-liberal que justifica la muerte de una víctima por pertenecer a

3 El presente trabajo es el resultado de algunas reflexiones del PID “Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario La Capital de Rosario” (Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR). El corpus total consta del registro de los períodos 1999, 2004, 2012 y 2013, mientras que para el presente trabajo las noticias analizadas corresponden al año 2013.

un determinado sector social. Sumado a eso, construye la figura de una víctima que será, paradójicamente, victimario de si-mismo. En segunda instancia, reflexionaremos sobre las operaciones de segmentación, exclusión y estigmatización que el discurso mediático construye sobre los territorios que se nos presentan como escenarios de las noticias policiales, definiendo sobre ellos una caracterización unívoca ligada a la violencia y la sospecha. Por último, pondremos en juego ambas variables a los fines de comprender cómo el discurso mediático en cuestión articula estos elementos delimitando quiénes y cuáles son ese conjunto de subjetividades y territorios peligrosos que, paradójicamente, se mostrarán para ocultar; se visibilizarán para reforzar la cognoscibilidad de algunos delitos y delincuentes en pos de omitir otros, logrando así que los atributos negativos sean asignados casi exclusivamente por, para y desde los márgenes urbanos de la ciudad de Rosario.

I. LIBERTADES Y SUJECIONES NEOLIBERALES. LA CONSTRUCCIÓN DEL INDIVIDUO PELIGROSO

En una intervención en la Universidad de Vincennes, publicada en 1978, Foucault caracterizaba brevemente lo que denominó un “nuevo orden interior”. Pero la definición no quedaba allí, se completaba con otro agregado: control social; “*Nuevo orden interior y control social*” señala que la crisis del petróleo iniciada en los setenta abre un período de “escasez”, razón por la que el Estado de Bienestar ya no puede funcionar como tal, no puede cubrir todas las necesidades, ocuparse de todos los problemas. Ese orden interior no es más ni menos que el orden neoliberal. Los teóricos neoliberales conciben a la sociedad como un mercado, la libertad consiste en el libre juego de la oferta y la demanda.

El individuo es definido como alguien egoísta, competitivo, que debe arreglárselas por sí mismo para sobrevivir, que es responsable de

su destino, si tiene éxito es porque se lo ganó con su capacidad y esfuerzo, si fracasa será porque algo habrá hecho mal, porque no supo aprovechar alguna oportunidad o encontrar en su interior alguna riqueza que explotar. Para este orden los hombres, desiguales por naturaleza, deben gestionar su propia vida como “empresarios” de sí mismos; sus propias capacidades, los conocimientos incorporados hacen al “capital humano” de cada uno, que debe invertir, arriesgar, hacer producir, etc., siendo responsable del éxito o el fracaso de estos emprendimientos⁴. Pero este mercado libre no exime al Estado de su intervención, ya que va a tener que ejercer, como lo advierte Foucault, el “control social”.

El neoliberalismo es un orden que necesita la regulación del Estado para garantizar el fluir de los capitales, pero también para controlar los efectos indeseables de la libre competencia, es decir pobreza, exclusión, marginalidad. Los gobiernos deben apelar a la represión para sanear la sociedad de los propios deshechos que genera y se tornan peligrosos. Por tanto, el delito es inevitable y tiende a incrementarse a medida que las sociedades se vuelven más desiguales, y la contracara de la concentración de la riqueza es el incremento de la marginación social y del delito llamado común o de calle. En este marco su gestión se constituye también en un negocio, el de la seguridad privada, las cámaras de vigilancia, alarmas, etc.

Foucault va a definir el nuevo orden interior a partir de cuatro características que le permitirán funcionar con menor gasto. Primera, el marcaje, la delimitación de “zonas vulnerables”, espacio del peligro en el que el Estado operará con toda su fuerza para sofocarlo. Segunda, relacionada con la primera, la tolerancia, como no puede ocuparse de todo liberará algunas zonas del control más riguroso, permitiendo cier-

4 Foucault se ocupa de éstos aspectos, particularmente, en dos de sus cursos dictado en el *College de France* publicados luego con los títulos de “Nacimiento de la Biopolítica” (2007 a) y “Seguridad, Territorio, Población” (2007).

ta criminalidad tolerable, relajando la intervención cotidiana. Tercera: el establecimiento de un sistema de información general que permita detectar las zonas peligrosas para poder intervenir. Esto hace necesario generar un sistema de información preventivo que pueda ser utilizado cuando el orden se vea amenazado. Cuarta: la creación de un consenso que supone una serie de intervenciones, coerciones e incitaciones cuyo vehículo serán los *mass media*:

“Y es mediante esta especie de aparente repliegue del poder, y para que no recaigan sobre él las responsabilidades de los conflictos económicos- resolviéndose éstos entre los propios interlocutores-, como van a aplicarse los medios necesarios para que reine el orden.” (Foucault, 1991: 166)

Si bien este esquema no alcanza para abordar la complejidad de la problemática que nos ocupa, nos ofrece una grilla para poder pensar algunas cuestiones. Si nos detenemos a pensar el mapa de la ciudad de Rosario (Santa Fe, Argentina) podemos sectorizar claramente esas “zonas vulnerables” a las que se refiere Foucault: barrios pobres, asentamientos irregulares, lugares donde los servicios no llegan, donde lo normativo y lo legal no funcionan de la misma manera que en el resto de la ciudad, considerados los lugares de la pobreza y la delincuencia, donde la vida transcurre con una crueldad inusitada; sitios privilegiados de la mirada represiva. Tal descripción es la que encontramos en el diario *La Capital* del 30 de Marzo de 2013 al relatarse la persecución policial de tres sospechosos de haber cometido un robo a un comercio de la zona sureste de la ciudad de Rosario:

“...lograron llegar –los sospechosos- al asentamiento precario que se encuentra sobre las barrancas de avenida Belgrano (...) Una vez llegados los móviles al asentamiento algunos habi-

tantes del lugar salieron en defensa de los sospechosos, que no eran otros que sus parientes allí domiciliados y en algún caso sus propios vecinos. Finalmente en la esquina de Esmeralda e Ituizango se armó una bataola entre los efectivos que procuraban identificar y detener a los ladrones y la gente que los protegía” (Diario *La Capital*, 30/03/2013)

Una mirada represiva que pretende un panoptismo ilimitado, donde hay poder hay resistencia nos dice Foucault (2008) y el acrecentamiento de la luminosidad no alcanza; más luces, más móviles policiales no producen el efecto deseado, los recursos son limitados, no hay móviles, no tienen combustible, infinidad de excusas son muestra de este límite. El sueño de la vigilancia completa no se puede alcanzar en la vigilia, por lo tanto hay que optimizar recursos, así nos encontramos con una serie de blancos móviles que apuntan a detectar el delito, seleccionados de acuerdo a la demanda ciudadana, a la iniciativa política que elabora “mapas del delito”.

Demanda de información que nunca se alcanza, la dinámica social escapa a los registros, casos menores no se denuncian, las instituciones no apuntan debidamente, y en esa desinformación confusa opera un racismo de clase que construye el prototipo del delincuente, un tipo social que tiene determinados caracteres, por lo general joven, pobre, “negro”, que usa gorra con el objeto de no ser identificado, etc.

En este punto los medios desempeñan un importante papel fijando e incitando ese racismo de clase, generando un clima de enfrentamiento social anclado en el terror a la muerte, a ser despojado, dejando poco margen para que ese individuo pobre pueda recapitalizarse y lograr una inserción social aceptable. Los individuos del neoliberalismo, desujetados, arrojados a su propia suerte, paradójicamente quedarán atados a su destino. Los exitosos, merecedores de un buen pasar encontrarán en este orden social la justificación de su situación, por el contrario aquel

ubicado en una zona vulnerable será marcado, objeto de controles represivos, atrapado a un destino que lo hará reproducir su propio fracaso indefinidamente. La determinación social operará cual herencia biológica, el joven pobre, vulnerable es el heredero del degenerado, cuyo destino no se cerrará con su vida sino que involucra a su descendencia.

Y en la perpetuación de este linaje de la vulnerabilidad, como hemos visto, los *mass media* desempeñarán un rol decisivo al reforzar e incitar la discriminación señalando y fijando las marcas de la pobreza como signos de peligrosidad. Tal fue el caso de Alejandro Dominguez que relata La Capital en su edición del 31 de Marzo de 2013, retomando la noticia referenciada en la Introducción de éste trabajo y publicada el 26/03. Domínguez había sido asesinado a balazos por un conflicto que tenía con dos personas encargadas de un bunker ubicado en la zona oeste de la ciudad. Luego de relatar las vicisitudes del hecho y recuperar los relatos de algunas personas vinculadas a Dominguez, se emite el siguiente juicio periodístico:

“Es difícil limpiar la vida de alguien que conoció de penales y acusaciones, pero su madre, entre susurros, dijo que ‘ya no robaba hace mucho y era albañil’” (Diario *La Capital*, 31/03/2016)

En esas vidas oscuras de los barrios pobres se produce un juego inverso entre la determinación social y la responsabilización. Si cometió un delito será porque ya era peligroso en tanto capaz de producir actos irracionales incontrolados (a causa de la droga o porque es malo por naturaleza); pero como individuo libre será responsabilizado, marcado como culpable de esos actos a los que fue conducido por su propio descontrol. Descontrol derivado del control social que estableció una línea que lo margina de la normalidad, de la decencia, encerrándolo en ese círculo infinito de pobreza, vagancia y delincuencia.

II. TERRITORIOS. MARCACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LA PELIGROSIDAD

La propuesta entonces es reflexionar sobre la relación establecida en el discurso mediático -particularmente el del diario *La Capital*- entre las variables de territorio(s) y peligrosidad. Para ello, partiremos de algunas ideas esbozadas por Lœic Wacquant (2012) en su análisis sobre el *ghetto* y su evolución histórica como concepto⁵. El *ghetto* es concebido como un distrito urbano delimitado con sus propias instituciones (como las escuelas, clubs) y con una cultura propia de esa formación social, que dan forma a una identidad común. El autor hace referencia a una estigmatización de ese espacio, en relación a aspectos morales y sociales. En cuanto a los aspectos políticos, es una inscripción en el espacio de una asimetría del poder material y simbólico. Es un asentamiento en un territorio fijo que implica tanto exclusión y empobrecimiento, como instituciones y cultura.

Debemos hacer una salvedad, y es que (todavía) no podemos hablar de la existencia de *ghettos*, en sentido estricto, en la sociedad argentina. Tal como expresa Castel (2009), al referirse a los suburbios franceses compuestos principalmente por jóvenes descendientes de inmigrantes, no puede hablarse de *ghettos* dado que, aun con insuficiencias, existen en esos espacios, servicios públicos, escuelas, planes que son ejecutados como políticas públicas impulsadas por las distintas esferas estatales. Estableciendo algunos paralelismos con éste análisis se pueden mencionar en nuestra ciudad, entre otros, el Plan Abre, implementado en un conjunto de barrios calificados como “prioritarios” por parte del gobierno municipal y provincial. Barrios que, por otra parte, habían sido relegados de la política social durante décadas.

5 En el presente trabajo no calificamos a los barrios estudiados como ghettos pero empleamos la caracterización realizada por Wacquant para retomar algunos elementos que nos sirven para el análisis.

El autor plantea al respecto invertir la lógica, dejar de pensar en estos sectores poblacionales como “excluidos” de la sociedad y pasar a comprender que su existencia, su razón de ser y proceder, encuentra sus raíces en la dinámica misma de esta sociedad; esos jóvenes cuyo comportamiento parece suscitar rechazo y distancia, paradójicamente se conducen así porque están en el corazón de esta sociedad. El núcleo de la cuestión social actual se compone de desocupación, precarización del empleo, inseguridad social. Los suburbios, las periferias urbanas, padecen estas degradaciones en proporciones dobles; para los jóvenes provenientes de estos espacios, estas características están sobredeterminadas por la discriminación de la que son objeto y en muchas ocasiones reaccionan mediante la agresividad planteando serios problemas al mantenimiento del orden (Castel, 2009). “El barrio que podría definirse como pobre, popular, obrero se percibe entonces como patológico, peligroso, lamentable, al margen de la sociedad, y esas categorías de juicio se interiorizan con fuerza” (Dubet, 2015: 26).

Existe un discurso dominante, el discurso del poder, a partir del cual se pueden identificar dos tipos de sujetos, los apegados a la norma y el orden y los desobedientes a ellos. Los primeros son los mercedores de protección frente a los peligros que aquejan a la sociedad. Los segundos, son los generadores de ese peligro que hay que restringir y, si es necesario, eliminar. Ese discurso dominante configura una lógica de tipo nosotros-otros, donde los otros, los sujetos peligrosos, son definidos no sólo a partir de la comisión de un delito o la infracción a la ley sino que esa definición se complementa con una serie de elementos adicionales, uno de ellos, actualmente, es el barrio al que pertenecen. El barrio se transforma en un elemento de construcción de identidad. La noción de territorio así, excede lo meramente espacial transformándose en un claro elemento simbólico.

Los medios de comunicación hegemónicos se hacen eco y son parte de este discurso del poder no sólo legitimando esta división entre un

“nosotros” merecedores de todas las protecciones por parte del Estado y un “otros” portadores de los peligros que deben eliminarse o excluirse, sino también reproduciendo una lógica racista (Foucault, 2001). La estigmatización de determinados barrios de la ciudad por parte de los medios de comunicación ubica a estos territorios dentro del conjunto definido como “los otros”, los peligros para nuestra sociedad y como consecuencia lógica incluye en esa categorización a los individuos que los habitan, fabricando subjetividades a partir de la referencia al lugar de pertenencia. Así, el territorio habilita a una vulneración de derechos humanos y a que esos sujetos sean pasibles de sufrir violencia tanto institucional como no institucional. Esto, en última instancia, está basado en la legitimación de la eliminación del otro, naturalizando la violencia en ciertas zonas.

En lo que refiere a los modos de enunciación, es decir, la manera en que son representados estos barrios, comprendiendo entre otras cosas las adjetivaciones realizadas, es posible reconocer situaciones de poder del narcotráfico en el territorio o hechos de violencia extrema como homicidios. Algunas citas que ejemplifican la idea son: *“El clan de Los Monos, que se hizo fuerte en los barrios Las Flores y La Granada, se les achacan varios homicidios, además de vínculos con el narcotráfico”* (Diario *La Capital*, 27/06/2013). Otro ejemplo, con mención al mismo grupo es *“... vínculos de los barras con la droga, y el poder que asumían Los Monos en barrio Tablada”*; en esta noticia también se detalla quiénes son los que se enfrentan en ese espacio. *“Gendarmería ya recorre Tablada, el barrio que se cobró 22 vidas en 2013”* (Diario *La Capital*, 12/04/2014), es otro ejemplo en el que se emplean adjetivaciones contribuyendo a la estigmatización del barrio como espacio generador de violencia. Se estigmatiza al barrio a partir de su enunciación como una suerte de “entidad” que, por sí misma, “se cobra vidas”. Se desprende así una identificación implícita entre el barrio -que es violento- y los sujetos pertenecientes al mismo tomando sólo ese criterio de identificación y contribuyendo a una

estigmatización de esta población tras el ejercicio discursivo de la homogeneización. Asimismo, podemos mencionar los adjetivos negativos con los que se asocia a los barrios, como: “*las violentas calles del Barrio La Tablada*” (Diario *La Capital*, 27/09/2013), cuando se informa de la muerte de tres jóvenes, o “*Ayacucho al 4100, el eterno escenario de la trágica y violenta pelea entre ‘La banda de Ameghino’ y ‘Los de Centeno’, una disputa por territorios que ya se ha cobrado varias...*” (Diario *La Capital*, 28/09/2013).

Cuando las noticias refieren al poder o asentamiento de determinados grupos sobre un territorio, parecen reforzar la idea de una estructura paralela a la legal con aspectos particulares (Wacquant, 2012), asestando así la idea de la confirmación de una suerte de *ghetto* y, en un mismo sentido, la estigmatización del barrio en su conjunto.

Por tanto, el discurso mediático, las operaciones que pone en juego al momento de identificar, clasificar y nominalizar a los territorios sólo recupera aspectos negativos que asumen la conceptualización del *ghetto* omitiendo la potencialidad de un término que permite reconocer las construcciones identitarias, afectivas, vinculares, organizacionales y territoriales construidas positivamente; ya sea a través de acciones de solidaridad entre quienes habitan un mismo barrio o en defensa a los espacios públicos que lo constituyen.

Mecanismos racistas, procedimientos de selección, calificación y etiquetamientos que comprenden tanto a los sujetos como a los territorios, tanto a los individuos peligrosos como a los barrios olvidados; subjetividades indeseadas que al circular por la ciudad, esa a la que parecería no tienen derecho a acceder, harán sonar las alarmas, no de casas particulares, sino de un discurso mediático que señalara sentidos de extranjería (Elías, 2003) reconociendo en el otro a un posible factor de miedo y riesgo.

A MODO DE CONCLUSIONES. LAS PARADOJAS DE LA RAZÓN MEDIÁTICA

El recorrido de éste trabajo nos llevó a confirmar aquella hipótesis esbozada al comienzo a partir de la cual sosteníamos que la delimitación de territorios e individuos peligrosos en el discurso de la prensa gráfica local habilitaba la configuración de un mapa del delito y la estereotipización de un delincuente. Poco novedosa por cierto, pero posibilitadora de un análisis donde rastreamos algunas características singulares de las operaciones discursivas desplegadas por los medios gráficos locales en torno a ciertos sujetos y territorios. Más precisamente, sujetos definidos como individuos peligrosos y territorios como espacios periféricos calientes signados por propiedades incluidas en una misma serie discursiva: pobres, marginales, abandonados, peligrosos, diferenciados. Se produce así un juego perverso entre determinación biológica, social y territorial sobre quien aparece y es identificado como culpable -o presuntamente, eso no importa- de un hecho delictivo. Peligroso en tanto es capaz de producir actos irracionales incontrolados pero al mismo tiempo individuo libre empresario de sí mismo; cálculo racional de sus actos a los que fue conducido por el descontrol abonado, entre otros factores, por el territorio al que pertenece.

Conjunción de variables que intentamos desplegar aquí para pensar cómo un conjunto de sujetos y territorios son delimitados como peligrosos, los otros a temer, los intransitables, lo inmorales, los invisibles visibilizados. Juego de luces y sombras que reconocemos ya en la distribución espacial de las noticias sobre el cuerpo del diario. No inocentemente los delitos callejeros y a la propiedad privada, particularmente todos delitos con una referencia territorial asignada a los márgenes, aparecen en las páginas de la sección “Policiales”; al final del diario, casi acercándose a las necrológicas, mientras que el resto de los delitos (corrupción, muertes en eventos privados, evasiones al fisco, delitos de contaminación, etc.) no sólo no suelen ser enunciados como tales sino que emergen en otras secciones del diario (información general, políti-

ca, el mundo, etc.). Éstas últimas parecen no ser correspondidas por las tareas de las agencias penales del Estado; así, la exigencia de castigo -y en consecuencia de mayor seguridad- seguirá reforzándose sólo sobre un determinado sector social y territorial. De esta manera, el discurso mediático implementa mecanismos enunciativos de combinación-anulación porque agrupa seleccionando un conjunto de hechos, sujetos y espacios -y los presenta como delitos a secas-, y anula otros que no llevarán nunca -o casi nunca- esa nominación. Combinación-anulación también en tanto el discurso mediático inscribe paradojas que incipientemente delimitamos en éste trabajo pero que serían interesantes de analizar en futuras producciones. Una de esas la podemos encontrar en la publicación del 27 de Marzo de 2013 del diario *La Capital* cuando se relata el asesinato de un comerciante de la zona sur de Rosario, caracterizando así al presunto homicida:

“...un hombre joven que le disparó a la víctima y huyó sin concretar el atraco (...) fue identificado por fuentes de la Unidad Regional II como Pablo David C., de 21 años. Lo ubicaron en su casa próxima al barrio Tío Rolo, en la calle Piamonte al 2600, a metros del arroyo Saladillo. Según las fuentes ostenta antecedentes penales (...) El tirador sería un joven de la zona” (*Diario La Capital*, 27/03/2013)

Operación paradójica que exige un sujeto racional y empresario de sí-mismo que evaluó costos y beneficios de su acción, que debe ser señalado por el discurso mediático, y luego perseguido, atrapado y acusado por las agencias penales del Estado; todo sin ser relevantes las condiciones y condicionamientos (sociales, políticos, económicos, etc.) que lo llevaron a realizarla. Lo importante es reconocerlo y asignarle una serie de virtudes negativas que alguna vez supo ganar -como tener antecedentes penales-. Sujeto racional que debe ser identificado y juzgado

por conocer y ajustarse a la ley pero a la vez irracional porque, a pesar de no concretar el atraco, dispara sin justificación. Caracterización del delincuente –presunto- como un joven habitante de un barrio periférico -el barrio Tío Rolo, a metros del Saladillo- cuya pertenencia territorial llamativamente –o no tanto- se encuentra ligada a la definición de sus antecedentes penales; pertenecer a cierto barrio y cometer un ilícito se ponen en una misma línea de enunciación, generando así un conjunto de igualaciones difíciles de desarmar. “*Entonces vi salir de la agencia a un pibe jovencito, flaquito y alto, con un gorrito tipo Piluso, que se metió corriendo por ese callejón*” (Diario *La Capital*, 27/03/2013), argumenta un testigo citado por el periodista, y allí el círculo se cierra. En territorios peligrosos no hay más que sujetos peligrosos, y esos sujetos son objeto de operaciones de estereotipización ávidas de encontrar un culpable, un “otro” reconocible, cognoscible, enjuiciable, indeseado, racional e irracional, y quien mejor que aquel que no queremos ver, salvo habitando las casas de los altos miles o, lo que es igual, las últimas páginas de un diario local, allí donde las necrológicas están, cada vez, más y más cerca.

BIBLIOGRAFÍA

ALEMÁN, J. (2013). “Neoliberalismo y subjetividad”, publicado en *Diario Página/12*, 14/05/2013

CASTEL, R. (2009). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

DUBET, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad?*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores

ELÍAS, N. (2003). “Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros” en *Revista Reis*, num. 104, pp. 219-251

FOUCAULT, M. (1990). *La vida de los hombres infames*, Madrid: La Piqueta

FOUCAULT, M. (1991). “Nuevo orden interior y control social” en *Saber y verdad*, Madrid: La Piqueta

FOUCAULT, M. (2001). *Defender la sociedad*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

FOUCAULT, M. (2008). *Historia de la sexualidad: la voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI editores

FOUCAULT, M. (2007). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

FOUCAULT, M. (2007 a). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

WACQUANT, L. “El rostro de Jano de una institución de encierro étnico: una especificación sociológica del ghetto” en revista *Derecho penal y criminología*, num 10, pp. 49-68

La construcción del sintagma peligrosidad

Análisis de un caso de linchamiento
en la ciudad de Rosario¹

Zulema Morresi

Viviana Veliz

INTRODUCCIÓN

Por medio de este trabajo se intenta analizar la construcción mediática de un caso de linchamiento en la ciudad de Rosario; para tal fin se considera pertinente, en primer lugar, enmarcarlo en el contexto socio-cultural en que se produce. En segundo lugar, buscar la procedencia de las matrices discursivas que definen la figura del linchamiento, indagar sobre los antecedentes y características generales de hechos de este tipo así como las condiciones de posibilidad que dan lugar al establecimiento de la línea divisoria que demarca el lugar de la peligrosidad desde tres ejes: territorio, linaje, delito. A nivel nacional, en el marco del incremento de delitos comunes, se fue configurando una problemática que será definida y difundida por el discurso mediático a fines de los noventa como “inseguridad”. Como sostiene Gabriel Kessler.: “Ya en 1993 el delito ocupaba el tercer lugar entre las preocupaciones y en 1997

1 Artículo presentado como ponencia en el II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política- Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina, Agosto de 2017.

llegó al segundo” (Kessler, 2015: 78). La relevancia adquirida por este problema se manifiesta en los debates de la campaña electoral de 1999. Desde entonces se comienzan a delinear distintas modalidades delictivas: arrebatos, entraderas, salideras, escruches, etc., identificando una serie de figuras de delincuentes: menor, motochorro, soldadito, narco.

En 1990 cobra importancia la repercusión en los medios de un *personaje*: el Ingeniero Santos, quien persiguió y asesinó a los presuntos ladrones del pasacasette de su auto. Se atribuye la popularidad alcanzada en los medios masivos, al hecho de que muchos ciudadanos se sintieran identificados. El tratamiento mediático del tema habilitó el reconocimiento social al comportamiento de Santos, al punto de ser calificado “líder social” por un reconocido periodista de entonces, Bernardo Neustadt (Kessler, 2015). Este hecho puede ser considerado como antecedente de una forma de hacer “justicia por mano propia”.

Desde el 2003 la inseguridad se consolida públicamente y es considerada por la población como el principal problema. Esa percepción se explica por varias razones: por un lado, por el incremento de casos de delito común, fundamentalmente robos, muchas veces a mano armada o acompañados de violencia; por otra parte, por el lugar central que le otorgan los medios, reproduciendo un mismo delito infinidad de veces, dando espacios cada vez más importantes a temas policiales y naturalizando el problema: la inseguridad forma parte del relato cotidiano. Esta situación se intensifica a partir del 2004 con el caso de un joven, hijo de un empresario secuestrado y asesinado cuyo padre, el “ingeniero” Blumberg, adquiere protagonismo haciéndose portavoz de la necesidad de “mano dura” contra el delito.

En el año 2009 la temática adquiere aún más peso cuando las corporaciones mediáticas se enfrentan con el gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner, generando incertidumbre y malestar en una coyuntura de bienestar económico para gran parte de la población. Por otra parte, el delito, como sostiene Kessler (2015), más allá de las inten-

cionalidades, produce como efecto de agenda” una criminalización de la pobreza, asociando territorios con criminales:

“En general se ha observado, que cuando se habla de un individuo puntual, hay un cuidado mayor para no asociar pobreza con crimen que el que se tiene cuando se hace referencia a un lugar, en particular algunas villas miseria y a ciertos barrios del conurbano bonaerense, a los que de modo casi explícito se considera zonas de concentración de delincuentes” (Kessler 2015: 86).

El espacio público es, a grandes rasgos, un entramado de relaciones sociales y de poder, con todas sus vicisitudes y particularidades, un espacio de control y disputa de poder y de resistencia, de apropiación. Ese espacio puede generar relaciones positivas, como puede reproducir relaciones orientadas a economías delictivas y actividades ilegales, como es el caso de los barrios marginales de nuestra ciudad. Cuando esta segunda opción confluye, estos espacios se convierten en territorios peligrosos, provocando el aumento de hechos violentos y delictivos, de esta manera el territorio se convierte en generador de estigmas, se construyen identidades que aparentan ser homogéneas y las personas que habitan esos barrios se convierten en portadoras de dichos estigmas. De esta manera, comienzan a surgir en los barrios pobres de la ciudad de Rosario, enfrentamientos catalogados como “ajustes de cuentas”, en los cuales se justifican los hechos como parte del entramado violento del barrio y se le resta importancia en la agenda pública, a pesar de que estos “ajustes de cuentas” son la principal fuente de muertes en la ciudad.

Encontramos en esta insistencia mediática un elemento importante en cuanto a la criminalización de la pobreza y al refuerzo de las condiciones de posibilidad de actitudes segregacionistas o de racismo de clase. En este sentido, no es desde la óptica de la “infidelidad” o “deformación” acerca de la información que nos detenemos en esta cuestión,

en tanto no atribuimos al discurso la función de “representar” los hechos con exactitud ni suponemos al lenguaje transparencia y docilidad.

Contrario a ese “evangelismo” del lenguaje, Michel de Certeau sostiene que “el diario no es ese delgado pellejo destinado a hacer visible una profundidad del mundo, ni tampoco el anuncio de una realidad, ni la predicación de una verdad de la historia. Muy lejos de la información como identificable con una suma de informaciones, es un sistema de escritura que tiene una lógica propia.” En efecto, el autor señala que las “representaciones”, presentan un “teatro del mundo”, al modo de los atlas de la edad clásica. La dramatización de la vida corriente obedece a reglas que privilegian unos estereotipos, unas figuras de estilo, responden a una función: “Los relatos remanentes de la escritura de prensa, y del conjunto de las informaciones “de masa”, *mitifican* la realidad viviente” (De Certeau, 2005: 194) Con respecto al modo en que opera la asociación del *sentido* con la *imagen*, Michel de Certeau afirma que no es tanto un lenguaje como una pegatina; razones, deseos, opciones, aspiraciones van quedando adheridas a esa red *ajena a lo que atrapa*, atravesando fronteras sociales y culturales. Nuestra historiografía cotidiana, para el autor, hace habitable el presente; participa en el sistema que organiza la comunicación social en “historias”, creando un teatro de referencias y valores comunes, función que asegura un sentido, una comunicabilidad simbólica. Por otra parte, ante la creciente atomización social, la disyunción que la división del trabajo genera, y la especialización profesional, las noticias, las informaciones, los sondeos, etc., ofrecen a todos los atomizados, un referente común: instituidos en nombre de “lo real”, hacen creer en la comunicación. Buscamos, entonces, regularidades y acentos en estas producciones discursivas con y en el elemento de lo cotidiano; las operaciones mediante las cuales esta particular literatura *trata* sus materiales. Algunos aspectos destacados por de Certeau en el género de los medios de comunicación masiva son:

1-El hecho usual de camuflar las condiciones reales de producción: se ocultan las leyes del complejo trabajo que construye la información (un medio, un poder, contratos entre la empresa y sus clientes, etc.)

Esto asume una relevancia especial en muchos de los casos que analizamos, cuando lo sucedido remite a “fuentes bien informadas”, que, comúnmente son fuentes bien *uniformadas*, por sólo tomar un ejemplo.

2-El carácter de mandato que asumen los relatos que hablan a nombre de lo real: dictan lo que hay que decir, lo que hay que creer y lo que hay que hacer, sin necesidad de justificarse.

3-La eficacia de los relatos. El carácter performativo de la información que pretende contar lo real y en verdad lo fabrica:

“Vuelve creíble lo que dice, y hace actuar en consecuencia. Produciendo creyentes, produce practicantes (...) La narración historiadora devalúa o privilegia las prácticas, exagera conflictos, inflama nacionalismos o racismos, organiza o desencadena comportamientos (...) Las voces encantadoras de la narración transforman, desplazan y regulan el espacio social. Ejercen un poder inmenso, pero un poder que escapa al control ya que se presenta como la verdadera representación de lo que sucede o de lo que sucedió” (De Certeau, 1995: 59).

Si bien destacamos algunos rasgos salientes de ese *dios fragmentario* que constituye el discurso periodístico en torno al *individuo peligroso* en la actualidad, con su consabido poder de penetración y alcance masivo, resulta interesante, por otro lado, revisar otras funciones que, por el contrario, no constituyen ninguna novedad. Tal como lo subraya Foucault en *Vigilar y Castigar*, la pertinencia de ciertos discursos “reformadores” en torno a la aplicación de mecanismos punitivos, la asignación de culpabilidad, no deja de sorprender. Se repiten casi literalmen-

te desde hace dos siglos, tan inmodificables como el dispositivo de la prisión al que sin cesar refieren. “*Tecnología charlatana*” de la prisión, inherente a su funcionamiento mismo.

Consignemos brevemente, que, desde el siglo XVIII se instauran verdaderos “géneros” en torno a la criminalidad. Las “últimas palabras” del condenado, los relatos de vidas infames como propaganda, los “boletines” que desprestigian prácticas de contrabando, las gacetillas, las jácaras contando hechos de vidas disipadas, la literatura del patíbulo, en suma, expresa el correlato de los cambios de políticas en cuanto a los ilegalismos. Necesarias al poder soberano por un lado, pero fuertemente arraigada en las esferas populares, presentan figuras reversibles, en las que la abominación y la glorificación no aparecen disociadas. Ambigüedad que condensa el mensaje moral de los ejemplos que no hay que seguir, a la vez que testimonio de luchas y enfrentamientos.

Luego, en ese quiasmo en el que el discurso penal y el discurso psiquiátrico se entremezclan, proliferan en el siglo XIX una infinidad de relatos, representaciones del crimen en los periódicos, hojas sueltas, pintorescos frescos que detallan las categorías de delincuentes y sus señas o prendas, para reconocerlos². Las biografías o autobiografías de presos, se convierten en una práctica difundida desde que se constituye el individuo *delincuente* en los mecanismos de castigo; elaboradas sobre el modelo del historial psiquiátrico, se utilizarán en defensa de los acusados. Las protestas en torno al fracaso de la justicia, las discusiones acerca del régimen de la prisión y las campañas en periódicos populares, almanaques, memorias, las gacetillas, las contra-notas rojas. Estas fuentes citadas por Foucault en el punto *Ilegalismos y delincuencia*, de *Vigilar y Castigar*, ilustran las maniobras periodísticas, las batallas en

2 Lila Caimari, en su ensayo *La ciudad duerme* (2012) hace un análisis de las crónicas del crimen entre los años 1920 y 1930 en Buenos Aires donde da cuenta de los distintos estilos periodísticos que forman parte del relato del crimen de la época.

torno a la penalidad en las publicaciones de la época. La función de la gacetilla, enfocada hacia una táctica de confusión para generar un estado de permanente conflicto, la interdependencia entre la repetición de crónicas de hechos criminales con la aceptabilidad de las vigilancias y controles, la indulgencia de los tribunales respecto a la “delincuencia” de arriba, en concordancia con la discreción de la prensa. Los periódicos populares apuntan a la delincuencia de la burguesía, responsabilizando de la misma a los empresarios y la sociedad entera. Señalarán los ilegalismos de privilegiados, los ilegalismos políticos y económicos, invirtiendo así la serie que para los filántropos iba de la pobreza, la disipación, vicio, etc., al crimen.

I. ROSARIO, UNA CIUDAD “PELIGROSA”

En los últimos años, la ciudad de Rosario ha pasado a ocupar un lugar central dentro del país en relación al tema de la inseguridad. Al incremento del delito común que se produce en los noventa se le suma una situación particular. A partir de lo que se conoció por la prensa como el “triple crimen de Villa Moreno” en 2012, se suceden a diario homicidios, por lo general de jóvenes en los barrios pobres, caratulados como “ajuste de cuenta entre bandas”, haciendo referencia a la penetración del narcotráfico en la ciudad y a la disputa de territorios entre bandas de la que, en muchos casos, son víctimas los jóvenes “soldaditos”, excluidos de los circuitos de producción y consumo legales, ciudadanos por defecto (Castel, 2012).

Según datos del Ministerio de Seguridad de Santa Fe publicados en el Diario La Capital del 12 de julio de 2015, en 2011 se produjeron en la ciudad 164 homicidios, en 2012 la cifra se incrementó a 182, alcanzando el número de 264 en 2013 y 205 en 2014. Según un artículo del diario que analizamos, en el año 2011, los homicidios en Rosario subieron un

29% en relación al año 2010, “la tasa es de 13 hechos por cada 100.000 habitantes, de los cuales el 13 % se produjo en ocasión de robo, mientras el 85% se debió a conflictos interpersonales o familiares. (Diario *La Capital*, 12/07/2015).

Esta situación hace que el delito común, perpetrado por jóvenes expuestos a situaciones de violencia y al consumo problemático de distintas sustancias genere hechos violentos, provocando temor en los vecinos de distintos barrios. En este marco, en el año 2014 se produjeron una serie de hechos que consistieron en acciones violentas por parte de vecinos como reacción ante situaciones de robo. El acontecimiento que nos ocupa, por sus particularidades ha impactado fuertemente en la opinión pública. Reconociendo la fuerza del discurso mediático en la instalación del problema de la “inseguridad”, en este trabajo nos dedicaremos a analizar las estrategias discursivas que se pusieron en juego desde el diario *La Capital* de la ciudad, el más tradicional y de mayor tirada.

II. LA FIGURA DEL LINCHAMIENTO

El término linchamiento para definir actos de violencia grupales hacia quien es considerado un atacante, deriva del nombre de un juez norteamericano, Charles Lynch quien, en el marco de la revolución de independencia de ese país decidió castigar a un grupo de leales al Imperio Británico que habían sido absueltos en un juicio. A partir de ese acontecimiento se comenzó a designar con ese nombre a las prácticas de “caza de hombres” protagonizadas por patrullas civiles de hombres blancos que “capturaban a supuestos maleantes” (Gamallo, 2012).

Esta práctica, que surgió en el sur de Estados Unidos, se extendió como método de castigo racial contra los afroamericanos. En América Latina en 1968 se registró el primer caso, cuando un grupo de trabajadores de la Universidad de México, alojados en la casa de un vecino de

la localidad de San Miguel Canoa fueron acusados de robo y linchados. La procedencia de las víctimas se explica en el marco de una coyuntura de movilización estudiantil en el que estos jóvenes son atacados por el poder político, el cura del pueblo y los medios de comunicación, calificándolos como enemigos de la patria. Este caso emblemático, se va multiplicar con distintas características en ese país y en otros países latinoamericanos como Colombia, Brasil, Guatemala, Bolivia, Ecuador y Perú.

En Argentina, según una investigación de Gonzalez, Ladeux y Ferreyra (2011), entre 1998 y 2008 se produjeron 98 acciones de este tipo, si bien los autores citados no hablan de linchamiento sino de “acciones colectivas de violencia punitiva” y sostienen que se caracterizan en general en que víctimas y victimarios se conocen y son habitantes de barrios pobres o ciudades del interior. Dentro de esas acciones violentas se ubican quemas, apredreamientos, etc.; de 24 casos de linchamiento registrados sólo 2 producen la muerte, por lo que, según los autores estos hechos tienen más un fin de escenificación que de punición efectiva. A diferencia de lo que ocurre en otros países de Latinoamérica, en nuestro país, la mayoría de las acciones de este tipo son desencadenadas por violaciones u homicidios, por lo general van acompañadas de actos rituales y se producen ante las cámaras buscando la espectacularidad del hecho.

Como podemos apreciar, la figura del linchamiento adquiere distintos matices, por lo que señalaremos a grandes rasgos las principales características que presentan en distintos países latinoamericanos, intentando esclarecer la particularidad del caso que nos ocupa y problematizando la construcción mediática del mismo.

En Méjico, sus protagonistas son miembros de pequeñas comunidades que se organizan para enfrentar fundamentalmente hechos de robo frente a la escasa presencia estatal; estos actos se encuentran ritualizados y se realizan frente a las principales instituciones, operando como castigo ejemplar para aquellos que violan las normas colectivas.

A este tipo de linchamientos, propios de las comunidades rurales, se suman a partir de los años `80 como producto de las políticas neoliberales y la consiguiente pauperización de grandes sectores de la población, linchamientos anónimos como reacción espontánea frente al delito. En Brasil, se incrementaron entre los años 1985 y 1988 después de la dictadura, en el marco de situaciones de precariedad social y dispersión del poder estatal. En Guatemala, entre 1996 y 2003 se produjeron 577 casos, lo que muestra la magnitud del fenómeno. Según las conclusiones de una Misión de las Naciones Unidas, el incremento de estos hechos se debió fundamentalmente a la desestructuración de las comunidades debido a la guerra civil y a la consiguiente deslegitimación de las autoridades. En Ecuador, Bolivia y Perú, se producen en comunidades rurales reacciones comunitarias frente al delito, como forma precaria de auto protección.

En una entrevista del diario *Tiempo Argentino*, el sociólogo Leandro Gamallo, en relación al caso de David Moreira, sostiene que a diferencia de los casos producidos en Méjico, que fueron objeto de su investigación, éste no forma parte de una estrategia de seguridad popular; en nuestro país los linchamientos son actos esporádicos que no responden a una organización, ni son protagonizadas por grupos preestablecidos. Por otra parte, en Méjico se enmarcan en políticas neoliberales donde el estado se retira, dando lugar a estos actos de defensa comunitaria, cosa que no se corresponde con la situación de Argentina en 2014, con un estado presente, donde retroceden las políticas neoliberales. En Argentina, según el autor hay un componente de status y segregación social que conduce a la criminalización de la pobreza. Este triste acontecimiento, dada su crudeza se acerca a las características del suplicio, -forma de castigo propia del poder soberano-, pero a diferencia de aquella práctica de ejecución penal organizada por el poder real, desde un marco legal y legítimo, el linchamiento se produce al margen de la ley pero lo suficientemente próximo como para sacudir sus principios, edi-

ficada como está, para decirlo en términos geológicos, sobre una línea de falla.

Lo *atroz* y lo *salvaje* se dislocan. El pudor administrativo tolera mal esta irrupción. Pudor con que se justificó la supresión de los suplicios y el viraje que desde el siglo XVIII proclamó el acceso a la “humanidad” de la justicia penal. Se instaura la prisión –“*nuevo castillo del orden civil*”– como castigo igualitario y como la *pena de las sociedades civilizadas*, en consonancia con el progreso de las ideas y el consecuente *suavizamiento* de las costumbres. Desprovisto de la liturgia, del ritual suplicio, el linchamiento desnuda el confuso laberinto de lo *criminológico*.

Si, la historia, según la expresión de De Certeau, es *hojaldrada*, acontecimientos como éste, dejan en carne viva las relaciones enigmáticas que sus capas tienen entre sí; la fragilidad de su integración, la volatilidad de las formas de socialización, impiden pensar como homogéneos los espacios y tiempos sociales. Entre los múltiples repertorios culturales que revelan las discordancias, las operaciones de distinción puestas en juego mediante los *actos de habla*, revisten una función central (Bourdieu: 2001): los agentes, clases o subclases se *asimilan* o *disimilan* entre sí, delimitando sus lugares relativos en el espacio social. Las estrategias de condescendencia, los insultos, los eufemismos, las censuras, con los que se encubre y descubre la profunda heterogeneidad institucional, grupal, territorial, conforman una compleja *economía de intercambios lingüísticos* con sus márgenes más laxos y sus zonas de máxima tensión, de jerarquías y colisiones. En esta “geopolítica” que distribuye estratégicamente elementos de índole y niveles tan diversos, lo que hay que oír, siguiendo a Foucault, es el *estruendo de la batalla*. “Acá somos todos trabajadores”, “hay que matarlos a todos”, “Entran por una puerta y salen por otra”, “Se embarazan para cobrar planes”. Los discursos a la vez que distinguen, configuran una malla que posibilita, sostiene, arma, las opiniones, juicios, condenas. El efecto de los medios de comunicación es incrementar el papel representado, en nuestro caso,

por el “individuo peligroso”, suprimiendo en la misma proporción, la posibilidad de ofrecer medios de demostración, verificación y profundizando, en cambio, los prejuicios. En cuanto a su eficacia simbólica sostiene Bourdieu: “Todos los destinos sociales, positivos o negativos, consagración o estigma, son igualmente *fatales* -quiero decir mortales- puesto que encierran a quienes distinguen en los límites que se les asigna y que se les hace reconocer” (Bourdieu, 2001)

III. EL RELATO MEDIÁTICO DEL CASO DAVID MOREIRA

El 22 de marzo de 2014, en un barrio de clase media de la ciudad de Rosario, un grupo de vecinos golpeó brutalmente a un joven de 18 años después de perseguirlo, acusado de haber robado una cartera, mientras que su acompañante pudo escapar. El chico, ferozmente golpeado quedó tendido en el piso, agonizando por varias horas, hasta que los vecinos acordaron llamar a la ambulancia que lo trasladó al hospital donde murió a los pocos días. El acontecimiento no fue registrado por el diario La Capital en un primer momento; recién el 24 de marzo aparece la noticia con el siguiente título:

“Brutal castigo a un ladrón que asaltó a una joven madre” y la bajada dice: “Los vecinos capturaron a uno y lo molieron a golpes” (Diario *La Capital*, 24/03/2014)

Desde el comienzo el diario se enmarca en un discurso segregacionista que establece una línea divisoria entre los delincuentes y los vecinos. Invierte el lugar de la víctima del titular al lugar que le da en el desarrollo de la noticia, donde aparece como victimario, lo que se refuerza con la caracterización del sujeto del robo como “joven madre”; la maternidad la hace más vulnerable, hecho que sensibiliza al lector. Por un lado los vecinos y la joven madre, por el otro un número: dos, ladrones, delincuentes, uno golpeado brutalmente, el “otro” prófugo.

Testigos, vecinos, esa es la denominación de aquellos que presenciaron el hecho, no sabemos si avalándolo en silencio o activamente. Distinta es la calificación del joven acompañante de la víctima del linchamiento, ese es señalado como cómplice.

Ese par social dicotómico se expresa en la dupla: “enardecidos vecinos”, “frustrado ladrón”. Ese joven cuerpo, blanco de la violencia, se erigió por una particular circunstancia, en el cuerpo del delincuente, otro podría haber sido su destino si no se hubiese producido este particular cruce con la joven madre, con un grupo que lo vio y lo apresó. Ese “presunto ladrón” que según el diario, no tenía antecedentes penales, que había trabajado en una panadería y como peón de albañil, cruzó la línea del trabajo y la honestidad y se convirtió en un hombre infame. En ese mismo acto su vida terminó destrozada. El hecho, por su magnitud, conmocionó a la ciudadanía, llegó a tener resonancia en las redes sociales, generando solidaridades barriales y a su vez replicó en otras acciones similares.

Fue caratulado de distintas maneras por el diario: en un primer momento se presentó como “brutal castigo”, “golpiza”, recién después de la muerte del joven, el hecho aparece enunciado como *linchamiento*, en el diario del 27 de marzo. A partir de la muerte del joven, el diario refleja el debate que se abre en torno al hecho, y por primera vez aparece una foto de David Moreira tirado, agonizando. Se levanta el testimonio de una vecina que habla de “justicia por mano propia” justificando lo sucedido porque “la gente está muy indignada porque no hay respuesta”. (Diario *La Capital*, 27/03/2014)

Aseguran los vecinos que la inseguridad va más allá de hechos de arrebato y el presidente de la Vecinal del barrio comenta al diario que hace unos meses funciona un “grupo de seguridad comunitaria” al que le pagan para estar protegidos. Sostiene que muchos estarán arrepentidos de este hecho, que él mismo repudia. Alrededor de la proliferación de discursos de vecinos en las redes sociales que justifican lo ocurrido, el diario comienza a reproducir otras voces.

Los padres del joven dan testimonio de la historia de su hijo, el discurso de la madre, publicado por el diario el 28 de marzo, es significativo porque habla de las cualidades de buen hijo, lo muestra como un trabajador de un barrio humilde que incluso había sido víctima de robo, mostrando la reversibilidad de roles que se repiten hasta el cansancio como inamovibles y contrapuestos. Paradójicamente, en un caso tan extremo de enfrentamiento social es donde la línea divisoria entre esos roles es tan difusa. La ola de solidaridades con los agresores dio lugar a la inclusión de otras voces, desde el campo político el Diputado Provincial Eduardo Toniolli expresó al diario: “Es un homicidio como cualquier otro, hay que decirlo así: una turba que linchó a una persona (...) Los civiles no somos jueces como para condenar a alguien. Además, la pena que se impuso en este episodio no tuvo nada que ver con el delito que cometió esa persona”. (Diario *La Capital*, 27/03/2014)

El Juez de la Cámara Penal Ernesto Pangia dijo no conocer, en más de 40 años en el poder judicial, un caso de estas características, lo calificó de “reacción extrema”, señalando que casos de este tipo se están dando pero no con esa “vehemencia”. “Es la reacción de la gente que ante la impotencia responde de esa manera”. El camarista, en un esfuerzo por explicar el hecho, termina justificando este acto homicida. (Diario *La Capital*, 27/03/2014)

La opinión de un Psicólogo Forense, Jorge Degano, va en el mismo sentido, intentando explicar el fenómeno como respuesta a la situación de inseguridad que vive la población y que la expone a realizar hechos que no se autorizaría en otra situación:

“La inseguridad generó que la gente quede expuesta subjetivamente y eso hace que se vean llevadas a realizar actos de los cuales tal vez no puedan dar sentido. Y esa falta de sentido retorna en malestar, en culpa y desequilibrios vivenciales.” (Diario *La Capital*, 27/03/2014).

El 28 de marzo, el diario recoge otros testimonios, entre ellos, el de un alto funcionario, el Secretario de Seguridad de la Provincia, Matías Drivet, quien declara que este es un acto de completa irracionalidad que merece una reflexión, un acto injustificable: “una ejecución sumaria por fuera de la actuación estatal, en un país que ha abolido la pena de muerte hace 200 años” (Diario *La Capital*, 28/03/2014). Manifiesta además que espera que la justicia actúe rápido aplicando la sanción que corresponde por ley.

Por último, el abogado de la mujer víctima del “intento de robo” sostiene (en una nota del día 28 de marzo) no posicionarse ideológicamente y dice entender este hecho como una reacción de impotencia y de miedo. La mayoría de estas explicaciones se hacen desde un lugar de identificación con los vecinos agresores, no así las del político y el funcionario provincial que se colocan en un lugar de observadores, apelando a la lógica jurídica para condenar el hecho. En el mismo sentido se produce el análisis de la Profesora Germain que intenta, desde una perspectiva sociológica, explicar el acontecimiento sin posicionarse, compara la situación social del 2001 donde los reclamos de la población ante la crisis se producían desde la consigna: “piquetes y cacerolas, la lucha es una sola”, los sectores medios se sentían identificados y solidarios con los más pobres. Hoy, después de un período en que los sectores medios mejoraron su situación económica la construcción solidaria cambió, éstos ven a los pobres como “otro”, seres extraños y peligrosos, no humanos. Esta visión de los pobres que cometen delitos no se produce en relación a otros delincuentes “de guante blanco”.

Por un lado, estos hechos ponen en cuestión el monopolio de la violencia por parte del Estado. Por otro, los medios de comunicación dan lugar a discursos exacerbados que engendran violencia, “si no hay una regla en el decir, esto acarrea consecuencias”. Plantea finalmente que si el Estado no interviene haciendo justicia pone en riesgo su propia legitimidad. (Diario *La Capital*, 30/03/2014).

Si bien, como podemos observar, en la trama discursiva (sobre todo antes de la muerte del joven) se pueden apreciar prejuicios segregacionistas, recurrentes en el discurso de los medios, dada la extrema crueldad del caso, que ha conmocionado a la ciudadanía, el discurso mediático apela al saber de los especialistas y reproduce distintas voces que permiten abrir un debate sobre los acontecimientos. La entrevista a una investigadora de la UNR del área de la teoría social, a juristas, a un psicólogo forense, a políticos, funcionarios y a la madre de la víctima construyen una traza cuyas significaciones van desde la interpretación de los conflictos sociales, la justificación, la condena hasta la defensa de aquél que fue la indiscutible víctima de la violencia ciudadana. Nos preguntamos por la necesidad de responsabilizar al sujeto- objeto que funcionó como causa de la brutalidad grupal que lo llevó a la muerte. La contradicción que pone de manifiesto este hecho, puesta a la vista de la sociedad, que puede verse en esa foto inversamente a como se piensa, no ya exclusivamente en el lugar de víctima, la foto deja entrever la violencia, el enfrentamiento del que los incluidos en el “nosotros” son partícipes.

Quizás esta situación que confrontó a la buena sociedad consigo misma hizo necesarios discursos justificativos, al igual que en el discurso mediático donde se puede apreciar un giro a partir de la muerte del joven. En general el tratamiento de los hechos delictivos que hemos analizado desde 2012, hacen recaer todas las sospechas, todas las condenas del lado de los sentenciados mediáticamente como delincuentes.

En este sentido, vale relevar una columna firmada por un periodista de policiales del diario, Hernán Lascano, quien, tomando otro caso similar con distinto desenlace como disparador, emite su propio juicio del hecho que nos ocupa: “El que realiza justicia por mano propia que es venganza y no justicia, suele dar por hecho que lo que castiga ocurrió tal como se lo representa en su cabeza. Pero a menudo aquello que lo impulsa a vengarse es una construcción mental. Para verificar lo que

cree que pasó no necesita pruebas. Y aplica la pena sumaria que a veces, como el caso de David Moreira, no tiene forma de ser reparada.” (Diario *La Capital*, 27/03/2014).

La brutalidad de este caso genera malestar porque opera sobre el fundamento de la segregación. Si ese racismo de clase se justifica porque el otro es un monstruo salvaje, ¿Cómo se explica que la buena gente haya destrozado un cuerpo y lo haya dejado tirado durante horas, antes de llamar a la ambulancia? Cómo se explica tal monstruosidad? Caso límite que pone en cuestión la línea divisoria entre buenos y malos, sanos y peligrosos.

CONCLUSIONES

Nos propusimos analizar las estrategias discursivas del diario *La Capital* de Rosario en relación al caso del linchamiento de David Moreira. En el relato de los hechos, antes de la muerte del joven, se mantiene la línea discursiva que venimos observando en el tratamiento del delito por parte del diario: el relato se posiciona desde la perspectiva de los sectores medios, víctimas de delitos comunes. Se observa una mirada segregacionista anclada en la diferencia de clase. La gente decente, trabajadora, que paga sus impuestos es víctima de actos delictivos llevados adelante por un otro visto como alguien amenazante, portador de lo malo. La figura de ese otro, el delincuente es la del joven de los barrios pobres, “negro”, que usa gorrita, y por lo general se conduce en moto. Esos atributos bastan para condenarlo más allá de los hechos que realice. Los medios, alimentan y naturalizan esta mirada.

Es así que la víctima del acto que nos ocupa, en las primeras notas pasa inmediatamente a constituirse en victimario, sin solución de continuidad pasa a ser denominado ladrón, presunto ladrón, ladrón frustrado. Luego, cuando muere, y recién entonces, vuelve a ser situado en

el lugar de víctima. El diario recoge los testimonios de sus padres, que asimilados a la misma lógica social de los “buenos vecinos” y la prensa, destacan que era buen pibe, trabajador y había sido también víctima de robo, como si sólo desde esa óptica se lo pudiera victimizar, se pudiera reprochar su linchamiento.

La procedencia social de los autores de un hecho tan cruel hace necesaria su explicación, su justificación, porque si un hecho de este tipo hubiese sido protagonizado por jóvenes pobres, marginados socialmente, con antecedentes penales, sólo se hubiese confirmado la monstruosidad de que son capaces. En este sentido es que el diario recurre a otros discursos, desde las ciencias sociales se intenta dar algunas explicaciones y desde el lugar de los funcionarios políticos se condena el hecho en sí.

En la secuencia de los artículos dedicados al tema, podemos apreciar un giro que termina restableciendo algo de humanidad a ese “otro”, delincuente, responsable de su propio destino, de ese acto que recayó sobre él. Creemos que lo conmocionante del hecho radica en que tensa hasta el límite la línea de segregación social, poniendo en evidencia la reversibilidad del círculo víctima victimario, que en este caso se cierra con la muerte de un joven que ni siquiera termina de definirse como delincuente, su figura no se completa: no tenía antecedentes y no alcanza a ejecutar el delito.

Finalmente, este hecho expresa la emergencia de una demanda punitiva de la sociedad que no se agota en el procedimiento judicial. Este linchamiento espontáneo, no suplicio, ni ejecución penal nos lleva a preguntarnos cómo pensamos el castigo y qué modo de castigar aparece como aceptable. Variadas respuestas pueden ensayarse, y sin duda una explicación puede darse desde la ineficiencia del accionar estatal o la deficiencia del poder judicial, pero esas líneas no cierran el interrogante.

BIBLIOGRAFÍA

- BOURDIEU, P. (2001) *¿Qué significa hablar?*, Buenos Aires, Akal.
- CASTEL, R. (2012) *El ascenso de las incertidumbres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- DE CERTEAU, M. (2005) *La debilidad de creer*, Buenos Aires, Katz.
- DE CERTEAU, M. (1995) *Historia y Psicoanálisis*, México, Universidad Iberoamericana
- FOUCAULT, M. (1985) *Vigilar y Castigar*, México, SXXI Editores.
- FOUCAULT, M. (1990) *La vida de los hombres infames*, Madrid, la Piqueta.
- FOUCAULT, M. (2001) *Defender la sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2012) *El poder, una bestia magnífica*, Buenos Aires, SXXI Editores.
- GAMALLO, L. (2012) *Crimen, castigo y violencia colectiva: Los linchamientos en México en el siglo XXI*, Tesis de Maestría, México, Flacso.
- GONZALEZ, L. LADEUIX, J. I., FERREYRA, G. (2011) “Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente”, en *Bajo el volcán*, Vol. 3, N° 16, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.
- KESSLER, G. (2009) *El sentimiento de inseguridad*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- SOTELO, L. “A propósito del caso David Moreira, en: <http://www.Herramienta.com.ar/revista-herramienta-nº55>.

Los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neo-liberal

Sobre los regímenes de sensibilidad y el discurso mediático en la construcción de alteridades¹

Mauricio Manchado

Viviana Veliz

INTRODUCCIÓN

El 24 de marzo de 2004 los periódicos nacionales y locales colocaban -mayormente en sus portadas- la noticia de la muerte de un joven estudiante de ingeniería que había sido secuestrado 10 días atrás al salir de la casa de su pareja en una ciudad del conurbano bonaerense: “Ejecutaron a sangre fría a un joven que habían secuestrado en Martínez hace seis días” titulaba Clarín. Aquella sería la primera de una serie de noticias que pondrían al caso en la agenda política y mediática, al punto tal que su padre, Juan Carlos Blumberg, se convertiría en una figura destacada de movilizaciones y marchas exigiendo no sólo justicia para el esclarecimiento del caso, sino el refuerzo de las condiciones de seguridad con el endurecimiento de medidas punitivas. Casualmente, exactamente diez años después el Diario La Capital de la ciudad de Rosario colocaba en la

1 Artículo presentado en el XX° Congreso de REDCOM I° Congreso Latinoamericano de Comunicación de la UNVM. “Comunicaciones, poderes y tecnologías: de territorios locales a territorios globales”, octubre de 2018.

parte superior de su portada —ocupando no más que una cuarta parte de su superficie total— el siguiente titular: “Brutal castigo a un ladrón que asaltó a una joven madre”. El ladrón al que hace referencia aquel título es David Moreira, un joven habitante de las periferias urbanas que, nos enteraremos días después, morirá en el Hospital producto de la golpiza que un grupo de habitantes del barrio Azcuénaga le propinarían luego del suceso del robo. Giros del destino que ponen bajo la coincidencia temporal las diferencias valorativas de la vida de uno y de otro; porque mientras Blumberg pasó a ser sinónimo de “justicia y seguridad”, el de “Moreira” ocuparía el de la “venganza”. Porque ya el mismo título del diario resulta ambivalente ¿brutal castigo?, o ¿no sería más preciso hablar de brutal venganza? Porque en las sociedades contemporáneas el castigo suele ligarse a las instituciones que se ocupan de él: policía, justicia y prisión como tríadas de un sistema penal que actúa para sancionar los ilegalismos. Ahora bien, cuando lo que se produce es el ejercicio de la violencia en su más cruda expresión, cuando no se reconocen ninguna de las variantes del contrato social, cuando la alteridad pasa a ocupar el lugar de lo supernumerario, cuando el poder soberano se inscribe en cada uno de los habitantes, ¿es posible seguir hablando de castigo? ¿Cuál es el régimen de sensibilidades que posibilita su ejercicio? ¿Cuáles son los discursos que construyen esquemas de decibilidad para sostener que allí se imprimió un castigo? ¿Y cuáles las operaciones discursivas que habilitan la configuración de sujetos matables?

Blumberg no era matable y así lo supo manifestar su padre quien no sólo dio inicio a una nueva etapa de demagogia o “populismo punitivo” (Sozzo, 2009) cuyas consecuencias tendrían impacto directo en la sanción de leyes y reformas del Código Penal, sino que instaló una clara delimitación entre quienes merecían vivir y quiénes no. Moreira no sólo era un sujeto matable por su condición de pobre, joven y habitante de las periferias, sino ahora también porque había intentado robar a una “joven madre”. ¿Qué más se necesita para poder asesinarlo a san-

gre fría? ¿Qué otros elementos se precisan para justificar que el robo de una cartera pueda equipararse a la potestad soberana de quitar la vida? Para quienes lo golpearon en el piso hasta quitarle la vida parece que ninguna, pero para quienes buscamos comprender la racionalidad en la irracionalidad de los actos, nos parece imprescindible hacernos algunas preguntas sobre cuáles son los entramados discursos que habilitan ese tipo de prácticas.

En ese sentido, y en el marco de un proyecto de investigación titulado “Los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neo-liberal: Políticas represivas, violencia institucional y las construcciones discursivas de la ‘alteridad’ en los medios gráficos de Rosario”, en el que nos proponemos indagar los relatos mediáticos sobre las políticas punitivas y casos de violencia institucional en la ciudad Rosario, el presente trabajo se ocupará de problematizar la noción de inseguridad y castigo en las sociedades contemporáneas y, más puntualmente, sobre cómo se construye, desde el discurso mediático –y en constante relación con otros discursos como el jurídico, médico, etc- un orden de sensibilidades que adquiere, de acuerdo a quién se castiga y a qué sector social pertenece el castigado, la configuración de una alteridad sobre la que se justifica el ejercicio de cualquier tipo de violencia y sus excesos, ya sea la del propio Estado o la de las ciudadanos. Poniendo en diálogo categorías como temor, castigo, violencia institucional, poder, y capital humano intentaremos reconocer si existe, en el discurso mediático, una racionalidad punitiva neo-liberal que dispone la necesidad de configurar un “otro” peligroso y responsable de sí mismo sobre el que se justifica el accionar de la violencia letal. Para ello, tomaremos un caso significativo sucedido en la ciudad de Rosario en la última década: el linchamiento de David Moreira, por ser este un cristal desde el cual poder observar cómo se inscribe en el discurso mediático un régimen de sensibilidades en torno al castigo siempre cambiante y polivalente.

I. LA FRIABILIDAD DEL SUELO DEMOCRÁTICO

El sintagma “crisis” suele condensar múltiples significaciones de acuerdo a los procesos socio-históricos y políticos en los que se inscribe. En lo referido a las problemáticas vinculadas a la seguridad/inseguridad suele ser el plafón desde el cual se enuncian medidas que apuntan, mayormente, a elevar los índices de punitividad del Estado y a configurar “alteridades” que revisten la condición de matables, de supernumerarios, de peligrosos.

En ese sentido, recurrimos a algunos pensadores como Foucault, Arendt y de Certeau para establecer algunas distinciones en cuanto a los contextos, las condiciones y la funcionalidad de las llamadas *crisis*. Sin lugar a dudas, la contracara de estas *crisis* la componen con frecuencia esas voces que se pronuncian en favor de la “democracia”, la “libertad”, la libertad de prensa” sólo como una plataforma desde la cual consolidar el interés sectorial por vía de un *lenguaje figurado*.² Infelizmente, en nuestro itinerario de lecturas, lo primero a destacar es la semejanza que existe e insiste, entre sucesos de nuestra realidad cotidiana, y las referencias que ilustran modalidades represivas o estrategias empleadas en los ‘70, tales como la “Doctrina de Seguridad Nacional” (DSN). Descripciones que producen escozor. Por tomar sólo un aspecto, citemos por ejemplo, una afirmación acerca de las funciones asignadas a las Fuerzas Armadas de aquel Proceso, que bien podría pasar como comentario de actualidad:

“Se anuncia como guerra lo que no es más que un despliegue policíaco-militar orientado principalmente contra adversarios –

2 Aquí resulta interesante el análisis de E. Rinesi (2015) acerca de “las libertades”: libertad liberal, libertad democrática, libertad republicana representa otro indicador del vuelco que ha sufrido ese horizonte democrático futuro de ampliación de derechos.

nacionales o internacionales- definidos como enemigos a fin de justificar la ocupación de territorios y la eliminación de los oponentes. Para ello se utilizan las Fuerzas Armadas, principalmente con funciones de inteligencia y policiales” (Calveiro, 2012: 160).

La violencia estatal justificada como antiterrorismo resulta un recurso más que oportuno para su legitimación, al tiempo que se cataloga de terrorista toda violencia no estatal. En esta atmósfera ominosa, (hasta el discurso oficial anuncia tiempos peores) quizás sea conveniente decir con Foucault, que más que llenarse de *nostalgia basta con tomarse en serio estas transformaciones, reafirmando aquello que nos negamos a aceptar*. Nos referimos a un artículo de 1979 en el que Foucault pone de manifiesto una visión intencionalmente desdramatizada con respecto a la justicia penal francesa: *si hoy no se fía ayer tampoco*,- dice, irónico-, desconfiando de las expresiones de lamento que declaran una crisis o la decadencia evocando épocas supuestamente mejores.

Ahora bien, en dicho escrito se pronuncia sin ambages en cuanto estar en presencia de una *gran crisis*, al momento de implementarse el procedimiento de *flagrante delito*; procedimiento que significa la violación de uno de los principios más importantes del derecho penal y que posibilita a quien acusa, ser al mismo tiempo quien se encargue de establecer los hechos. Para Foucault esto no representa una “aberración” sino un peligro. De allí que escriba dicho artículo, publicado en *Le Nouvelle Observateur*, “La estrategia de amedrentar” (Foucault, 2012),³ para alertar acerca de la gravedad: la total naturalidad con que se argumentan imperativos de Estado a cuenta de las funciones de “protección

3 La ocasión del artículo es el despido de los representantes de seis mil quinientos obreros metalúrgicos, y detenciones producidas a raíz de manifestaciones y saqueos.

social⁴, en lugar de que la justicia actúe en función de la ley. Veamos cómo puntualiza las consecuencias que a su entender esto conlleva:

“1) La defensa de la sociedad se convierte en un principio funcional común a la policía, los fiscales, los magistrados instructores y los jueces. Los controles mutuos, los equilibrios y las indispensables divergencias entre los diferentes elementos de la institución se desdibujan en beneficio de una continuidad aceptada y reivindicada. Del hombre con casco y cachiporra al que juzga...todo el mundo, en un movimiento solidario, se pone de acuerdo para cumplir un mismo papel.

2) Pero ¿defender la sociedad contra qué? ¿Contra las infracciones? Sin duda. Contra los peligros, sobre todo. Son estos, los peligros, los que marcan la importancia relativa de las infracciones: gran peligro de una piedra arrojada, pequeño peligro de un gran fraude fiscal (...) La justicia debe reaccionar ante el peligro real, más aún que ante el delito comprobado.

3) ¿Y cómo protegerse de él? (...) la estrategia de amedrentar es más eficaz: infundir miedo, tomar medidas ejemplificadoras, intimidar. Actuar,...sobre la “población blanco”, que es móvil, disgregable, incierta (...) inquietante: jóvenes desocupados, estudiantes universitarios, (...) secundarios, etc.

4) Además, ¿qué es lo que hay que proteger, entonces, en esta sociedad? ¿Y qué puede ser más esencial que el Estado, puesto que protege a la sociedad que tanto lo necesita? Así, el papel de la justicia consiste en proteger al Estado contra peligros que, al amenazarlo, amenazan a la sociedad que él mismo tiene la función de proteger. Bien calzada queda entonces la justicia

4 Ver este tema más ampliamente desarrollado en Foucault (1983; 2001).

entre la sociedad y el Estado (...) y no, como ella misma todavía dice, entre el derecho y el individuo” (Foucault, 2012: 205-206).

Preguntamos: ¿no es necesario remarcar la vigencia de este llamado de atención, ante el calco de lo acontecido en nuestras latitudes? En efecto, la amenazante y creciente militarización, desplegada en un sinnúmero de ocasiones, (fábricas en conflicto, como Cresta Roja, Atucha, la llamada Marcha del “2 x 1”, etc.) llegó a su pico por el alcance del *caso Maldonado*, -que sin dudas no es el único-, precipitando y vehiculizando la explícita justificación de un giro represivo que reasigna *legalmente* funciones a las distintas fuerzas del *orden*: las Fuerzas Armadas, la Gendarmería, la Prefectura, etc. Con amplia cobertura mediática, se agita la hipótesis de eventuales ataques terroristas. Las fabulaciones y conjeturas enmascaran la siniestra repetición de la figura de *desaparición forzada*. Una publicidad notoria hace caso omiso a la violación de territorios de pueblos originarios y a los intereses estratégicos de la zona, a la vez que alimenta versiones de redes de espionaje internacional. Amedrentamiento, sí, pero también circo, espectáculo e impunidad que instaura la coexistencia del Estado de Derecho y el Estado de Excepción (Agamben, 2007).

Más estrechamente ligado al problema que abordamos, el desembarco de las fuerzas federales en la ciudad de Rosario, la prepotencia y violencia de los operativos de control masivos, la espectacularidad de su despliegue armamentístico y de tropas, se traducen a diario en muertes rotuladas meramente como “ajuste de cuentas”.⁵ Anónimas, pasan a en-

5 Una perspectiva de este proceso de aumento superlativo de homicidios en la ciudad de Rosario, su correlativa y particular inscripción en la racionalidad mediático-penal, es analizado por nosotros en el Proyecto de Investigación y Desarrollo “*Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario La Capital de Rosario*” (PID) Radicado en la Facultad de Ciencia Política y RRII, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR)

grosar el recuento de homicidios, atribuidos a la “guerra narco”, simplificación que parece eximir de cualquier análisis de responsabilidades aunque de hecho puedan existir vinculaciones entre delincuencia “menor”, organizada o de las grandes redes del narcotráfico ligadas al delito.

II. EL SIMBOLISMO DE LO PUNITIVO

En este contexto, resulta decisivo para nuestro trabajo poder distinguir la discordancia y tensión entre niveles, que parece con frecuencia camuflarse en una aparente homogeneidad: política, espacial, territorial, institucional. Surge la necesidad de atender a lo que varios autores consideran imprescindible, tomar en cuenta el carácter *manierista* y *hojaldrado* con el que se configura el espacio social.

Así, Spierenburg y Garland, (2006) sostienen que echar luz acerca de los límites respecto a lo aceptable como *castigo*, requiere una aproximación más plural que la que Foucault ofrece en *Vigilar y Castigar* y otras obras. Según su criterio, la graduación del castigo depende de fuerzas sociales, culturales, ligadas a unos tipos de sensibilidad y a la noción de justicia prevalente, noción que prohíbe expresamente formas de control penal (como el lavado de cerebro, por ejemplo) aún cuando su empleo fuera eficaz. Esto es, no acuerdan con la hipótesis de Foucault respecto al “éxito” del sistema penal respecto a establecer una “clase criminal”, más allá del pretendido fracaso del propósito correctivo de la prisión: esa *capa*, aislada del resto de la población se vuelve instrumento del poder para controlar o sabotear revueltas, inspirar miedo, etc. Garland califica de funcionalista esta interpretación foucaultiana de las instituciones penales y considera que el *poder* o el *control* tratados en los términos que Foucault lo realiza, no abarcan el fenómeno que pretende estudiar (Garland, 2006).

Aún atendiendo a la importancia que estos autores le atribuyen al interjuego de *valores, compromisos, mentalidades y las sensibilidades culturales* incorporados en el proceso penal y perfundidos en las instituciones penales, difícilmente éste configure unos límites claros, estables o uniformes, algo así como un estado de “evolución” de la cultura que no admite traspasar ciertos límites en cuanto al castigo. Nos inclinamos a creer, más bien, que los interrogantes que sugieren hay que plantear para superar la teoría unilateral de Foucault se toparía con una notoria dispersión de respuestas. Si el castigo es una forma de poder, inquietan, “¿Qué tipo de poder?, ¿Está *autorizado*? ¿Requiere el apoyo popular? ¿Qué valores transmite? ¿Qué objetivos persigue?” (Garland, 2006: 208) -el subrayado es nuestro-.

En este sentido, constatamos el carácter problemático y asintótico de realidades que se presentan en la ciudad de Rosario. Las intervenciones policiales antes mencionadas, provocan, con todo el peso de la palabra, estragos en barrios marginales pero representan, a la vez, exitosamente, la determinación y potencia encaminada a contrarrestar el *flagelo* inseguridad-narcotráfico-delitos a la propiedad. Responde a una garantía de *seguridad* que “la gente” pide a gritos; gente dispuesta, no obstante, a hacer en caso contrario, lo que –paradójicamente- se da en llamar “justicia” por mano propia, como en el caso de David Moreira referenciado en los párrafos precedentes.

La existencia de tendencias contrapuesta en un mismo momento histórico es motivo de un minucioso seguimiento en Kessler (2009), quien procura ubicar lo que denomina “*sentimiento de inseguridad*” (en lugar de miedo al delito) en el cruce de representaciones, emociones y discursos, que involucran acciones individuales, colectivas, preocupaciones políticas que conjugan elementos de mayor peso que los que se asocian a la definición sociológica del miedo.

Por otra parte, algunos rasgos salientes de la justicia penal, son analizadas por Calveiro (2012), quien sostiene que la definición del

delincuente como *enemigo interno*, pero más específicamente la denominada “guerra” contra el crimen organizado, forman parte de una *reconfiguración hegemónica*,⁶ que implica actualmente toda una reorganización económica, política, social, una mutación en las *constelaciones de sentido*⁷. Así, una redefinición del derecho, aunque parcial, incorpora nuevas figuras tendientes a la exclusión de determinados grupos de la categoría de *sujetos de derecho*. Según su hipótesis, este proceso significa el tránsito de un modelo de mundo bipolar a una reorganización *global*. En coalescencia- claro está- con las *violencias globales* integradas en una gran red represiva supranacional, que configuran a la vez una red de circuitos represivos nacionales (legales como ilegales).

Una diferencia que Calveiro enfatiza como *novedad* represiva de la fase global, es que en ella no hay exterioridad, mientras que en el modelo bipolar un “afuera” del terror era todavía posible, como el exilio. (Tal el alcance planetario de la llamada *guerra antiterrorista*: no adherir a la legislación de excepción hace de inmediato recaer sobre un país la acusación de alentar el terrorismo o la nula voluntad de combatirlo, esto es, ser cómplice). Las actividades de inteligencia e información resultan esenciales para este aparato que amalgama lo militar con lo policial, apelando a un discurso “bélico”. Su legitimación y justificación recae fuertemente en los *medios de comunicación*, que juegan un papel

6 Aquí la autora se detiene en la noción de *hegemonía*, remarcando (tanto en Aristóteles como en Gramsci) las dos dimensiones que involucra, la coercitiva tanto como la consensual y las profundas transformaciones que en ambos planos supone la reorganización en cuanto a visiones del mundo aceptadas y aceptables, percepciones, imaginarios, violencias estatales, etc., en las capas mayoritarias de la sociedad. De allí que, en su función de conseguir anuencias, el Poder comunicacional sea nodal.

7 Leemos *sentido* tomando prestada una definición de de Certeau, para aludir no a “uno de los semantemas cuya localización y organización son motivos de un análisis semiótico, sino la significación global que un sujeto individual o colectivo puede dar de su praxis, su discurso o situación” De Certeau (2005: 19)

clave en el aliento al combate contra el crimen. Sembrando señales de alarma, indicando fuentes de amenaza que retroalimentan la demanda represiva, responden a mecanismos corporativos más allá de presentarse como defensores de principios democráticos.

Cabe aclarar que éstos son los indicadores que nos interesa principalmente analizar, lo que no significa ignorar otras prácticas periodísticas, que, aunque minoritarias, contribuyen a difundir y denunciar la *violencia institucional*, activamente resguardando, al decir de Arendt, la verdad *factual*.

III. ALTERIDADES INDESEADAS, SUJETOS MATABLES: EL CASO DAVID MOREIRA

El 27 de Marzo de 2014, tres días después de que la noticia apareciese por primera vez en los medios locales, el diario La Capital título en su tapa: “Ciudad violenta. Murió el ladrón linchado por vecinos en barrio Azcuénaga. El joven de 18 años le había arrebatado el sábado pasado la cartera a una mujer y un grupo de personas lo atacó a golpes”. La noticia finalmente ocupará dos páginas de la sección de “Policiales” y en su interior la definición no era exactamente la misma que la de tapa: “Crimen en barrio Azcuénaga. Conmoción por la muerte de un supuesto ladrón a manos de vecinos. David Moreira tenía 18 años y el sábado lo vieron robando un bolso a una mujer. Un grupo de personas lo golpeó hasta matarlo.” En la primera definición, el que muere es simplemente un ladrón, inscripción de un sentido esencialista que indica la justificación de su muerte. Si transgrede la ley, si se sitúa en los parámetros de la anormalidad, lo que queda entonces es esperar el destino ineluctable: la cárcel o la muerte. La nota de tapa ni siquiera le da nombre al ladrón, porque efectivamente eso no importa, lo que parece importar es el acto por el cual se torna casi justificable la segunda parte de la enunciación: un grupo de personas lo atacó a golpes. Detalle no menor, las

líneas de tapa no indican que a Moreira lo asesinaron a golpes, sino que lo atacaron; maleabilidad de los sentidos que le quitan peso a una acción, estrategias discursivas que tratan de instalar modos enunciativos donde la definición de la alteridad es el primer paso para la construcción de “seres matables” (Pita, 2010).

En la nota del interior del diario parecen operar algunos mecanismos de desplazamiento interesantes respecto del primer significado atribuido en la tapa. Se habla de “crimen”, del “supuesto ladrón” y aparece el nombre de quién fue asesinado “David Moreira”. Si bien los efectos de tapa son fuertemente disímiles a los que pueden encontrarse en el interior de un medio gráfico, sobre todo si la noticia está en una de las últimas secciones del diario como “Policiales, cuyas construcciones noticiosas tienen como fuente principal la agencia policial (Calzado & Maggio, 2009), los desplazamientos resultan significativos. Como también lo es la construcción de la noticia que sigue realizándose días después, ya que el Jueves 28 de Marzo, el diario La Capital publica en su tapa una nota titulada: “Crimen en barrio Azcuenaga. ‘A mi hijo también le robaron en la calle y no salió a matar’. La madre del muchacho que quiso arrebatar una cartera y fue golpeado mortalmente por testigos del episodio dijo que no busca venganza, sino justicia”; junto a este titular, una foto de la madre de Moreira mirando a cámara y sosteniendo el diario del día anterior donde se reconoce la foto de su hijo tendido en el piso junto la motocicleta en el que se trasladaba el día del fatídico hecho. Sobre los que nos interesa detenernos en el desarrollo de la noticia es sobre la constante tensión de un discurso periodístico que busca elementos para castigar el acto, y el discurso de la madre que en su pretensión de interpelar la construcción del individuo peligroso o “delincuente” que intenta cernirse sobre su hijo, no hace más que reforzar los esquemas de responsabilización que habilitan justificar la muerte sobre algunos sujetos, sin importar si aquella muerte fue el resultado de un linchamiento o producto de la violencia letal estatal:

“David tenía 18 años, tres hermanos, y como toda su familia, profesaba el culto cristiano evangélico. Trabajaba como pintor y según relató su mamá, el viernes había cobrado por su semana de trabajo. ‘Me dejó su billetera por si me hacía falta dinero para la comida o para sus hermanos’, comentó [...] ‘Empezó la secundaria y dejó porque quería trabajar. Nunca quise que dejara el estudio, pero él quería ayudarnos para que a sus hermanitos no les faltara nada. Porque nosotros siempre vivimos con el sueldo de mi esposo. Tenía un negocio, que acá están las cosas, pero que después se cerró porque yo quería dedicarme a mis hijos. Él quería ayudar a su padre. Cuando empezó el año escolar, él con lo que cobraba por la semana, le compró las cosas a sus hermanos para la escuela. David no tenía ese perfil. Él siempre hablaba conmigo y yo le hacía ver las cosas. Sabía lo que estaba bien y lo que no. Era un chico muy justo. Muchas veces se han peleado en la esquina y él siempre se metía en el medio para que no hubiera pelea. Pero no era un pibe peleador.” (*Diario La Capital*, 28/03/2014)

La madre de David pretende construir entonces un relato sobre la alteridad que recupera las bondades de un sujeto que lejos de ser matable, remite a sus condiciones de estudiante primero, trabajador después, y sobre todo, solidario con su familia, en fin, restituirle alguna dimensión de humanidad:

“Prácticas que operan en el sentido de restituir humanidad a estas víctimas, que son vistas debido a las circunstancias de su muerte –y esto es lo que se denuncia-, como seres matables.”
(Pita, 2010: 3)

Operación que asume el riesgo de reproducir esquemas subjetivos valorativos y morales según los cuales reunir esas condiciones no jus-

tifican la muerte del otro, pero no poseerlas habilitarían dicha eliminación. Para que una víctima reúna la condición de tal es preciso que toda una operación discursiva trate de ubicar rasgos de bondad socialmente aceptables (estudiante, trabajador, religioso, etc.) contra otros que son los que el discurso periodístico intenta consolidar al indagar si David tenía antecedentes penales. En caso de que aquella respuesta hubiese sido afirmativa, la condición de víctima pasaría a ser la de victimario de sí-mismo (Manchado y Morresi, 2017), de aquel sobre el cual imperó una lógica de cálculo racional sobre sus acciones, de un empresario de sí-mismo que si alguna vez invirtió sus acciones vitales en términos de transgresión podría hacerlo nuevamente, y aquello justificaría todo, incluso el más brutal ejercicio de un poder soberano inscripto en los “vecinos de barrio Azcuenga”. Aquel interrogante pretende entonces construir una alteridad que se inscribe en una suerte de *continuum* penal donde la cesura estaría dada por la muerte del otrora ladrón: antecedentes penales-ladrón-muerte justificada. El caso Moreira no remite inicialmente a esas condiciones y de allí la necesidad de que el relato periodístico trate de situarse entre la pretensión de instalar planos individuales de responsabilidad y marcos de interpretación para la acción letal emprendida por un grupo de vecinos que en ningún momento serán calificados de “asesinos” con la misma contundencia con que la “muerte del ladrón” definiría a David Moreira en la tapa del 27 de Marzo de 2014. Volatilidad de los procesos de victimización inscriptos en una batalla discursiva (Foucault, 2006), donde emergen multiplicidades de discursos difíciles de encorsetar: desde la palabra de autoridades políticas que indican como absolutamente injustificable el accionar de los vecinos, hasta la referencia de los propios habitantes del barrio Azcuénaga o el abogado de la mujer asaltada que instalan como justificación última la “situación de inseguridad en la que vivimos”. De allí que las crisis de las que hablamos en el primer apartado parecen habilitarlo todo, o casi todo. Porque parecen habilitar la muerte de

una alteridad peligrosa pero no el juzgamiento de quienes la asesinan, porque parece habilitar la calificación de ladrón sobre quien supuestamente ha cometido un robo, pero no de asesinos de quienes molieron a golpes a un joven en el piso, porque se habilita entonces un modo diferencial de valoración de las vidas donde el relato periodístico, lejos de situarse en la pretendida objetividad del relato, inscribe su definición política tras los mecanismos de segmentación que clasifican y califican a las alteridades.

IV. NEO-LIBERALISMO Y REGIMEN DE SENSIBILIDADES

La pregunta entonces que queda sin responder es en qué medida el relato mediático contribuye a la configuración de “seres matables”, ya sea a través de la fuerza letal del Estado o a manos de un ciudadano, o más precisamente qué tipo de subjetividad está construyendo para habilitar la aparición de prácticas y discursos que avalen y justifiquen la muerte del otro.

Nuestra hipótesis inicial es que los relatos del caso David Moreira presentados por el diario “La Capital” son expresión de una racionalidad mediática-penal neo-liberal en el que se reconocen ámbitos, como el penal, atravesados por una grilla de inteligibilidad ajena a éste como la económica (Foucault, 2007; 2007 a). Allí, los regímenes de sensibilidad de la población tienden a ser configurados en el cruce de dos variables: el contexto de crisis, traducido en el aumento de la inseguridad urbana y, en consecuencia, de un temor con objeto desconocido al que resulta preciso identificar con algunas características estereotipadas y por el otro, la preponderancia del enfoque de la “elección racional” (Tittle, 2006) donde cualquier acto transgresor –de las normas, de la ley, etc.- es analizado como un hecho individual donde el actor –o potencial actor– de un delito evalúa costos (placer) y beneficios (displacer)

de su acción ilegal. Elección racional a la que se le agregan términos de un lenguaje *aggiornado* a los tiempos que corren: el delincuente es un empresario de si-mismo, administrador de su capital humano –propia vida–, y evaluador de los costos y beneficios que conlleva su acción delictiva. Procesos que conciben a los sujetos como cosas decidiendo sobre el mundo de las cosas; y por tanto, como cosas sacrificables, merecedoras de su propio destino, incluso de aquel que puede encontrar la muerte a partir de la agresión de un par.

En ese sentido, si David Moreira tomó la decisión de que en su escenario de opciones vitales tuviese prevalencia la de ir a cometer un robo, aquel sujeto es responsable de sí-mismo ya que, como en toda inversión económica, existe un riesgo que se debe asumir al momento de disponer del capital humano invertido; no importa si la inversión es de humanidad y no de capital, lo destacable aquí por parte del discurso mediático es que su decisión fue individual, autónoma, autogestiva; de allí que, en cierta medida, puedan comprenderse también las filia-ciones con un discurso jurídico que caratuló la causa de Moreira como “homicidio en ocasión de riña”, dando a entender que el acto de robo cometido por Moreira fue el que habilitó el “enfrentamiento” con vecinos del barrio que, ya tirado en el piso e indefenso, lo molieron a golpes hasta causarle la muerte. Un “enfrentamiento” que no fue tal pero que en cuya argumentación puede reconocerse la responsabilidad debida de quién actúa invirtiendo sus acciones vitales. El emprendedurismo indica así las responsabilidades individuales pero nunca las colectivas; instala la lógica de la competencia por sobre la de la solidaridad; de allí que en la muerte de Moreira cada golpe se inscribía en la despiadada competencia por la destrucción del otro, particularmente del otro “anormal”, disidente, matable:

“Si los medios construyen una geografía de la ciudad en la que el miedo actúa como un operador simbólico que organiza los

usos espaciales y regula las relaciones con las autoridades, el miedo se transforma en una verdadera epidemia: en la noticia, el delito es omnímodo, altera la socialidad e instituye nuevos e inestables pactos de coexistencia. Esta gestión del miedo favorece la construcción de imaginarios heterofóbos en los que el otro distinto –si cumple con un estereotipo donde la condición de clase es fundamental- es peligroso por naturaleza. Ha surgido, por lo tanto, una construcción de la diferencia como espacio de disputa política...” (Martini y Pereyra, 2009: 14)

Y aquella diferencia es objeto de muerte porque parte de condiciones igualitarias; así, el diferente lo es no por una construcción social en el que intervienen múltiples variables condicionantes –donde el lenguaje ocupa un lugar central- sino por elección; una elección racional que lo ubica decididamente de uno de los lados que instaura la cesura del *continuum* biológico (Foucault, 1996); allí donde la muerte no es más que el destino posible, allí donde la excepción se vuelve regla (Benjamin, 1999), donde David Moreira es presentado como un *homo sacer*, como aquel sobre el que recae “la impunidad de darle muerte y la prohibición de su sacrificio” (Agamben, 2007: 89) porque “para los vecinos del barrio Azcúenaga, donde el sábado golpearon hasta morir a David Moreira, la inseguridad en la zona es un problema que va más allá de los arrebatos cotidianos” (*Diario La Capital*, 26/03/2014). Y ese problema deviene en crisis, y la crisis en emergencia, y las condiciones de matabilidad pasan a ser objeto de aquel sector de la población que equivoca su inversión, que dispone destinos grises para su capital humano, que juega en el mercado de la vida sin contemplar que las consecuencias pueden ser perder hasta la vida misma.

A MODO DE CONCLUSIONES

¿Por qué revisar un caso que se produjo hace cuatro años atrás? ¿Por qué remover discursos que parecen haber quedado en el olvido? ¿Por qué insistir sobre un acontecimiento que perdió su propio peso político por la falta de acompañamiento de organizaciones sociales que eligen qué muertes defender en el inventario de atrocidades punitivas? Porque los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neo-liberal siguen inscribiendo su lógica argumentativa de la venganza bajo la lógica de la imparcialidad. Tal vez un caso significativo sea la reciente absolucón, en juicio por jurados, del carnicero de Zárate que hace dos años atrás, luego de un robo cometido en su local, persiguió a los ladrones hasta chocar a uno contra un poste de luz y acabar con su vida. Una primera diferencia sustancial es el modo de titulación del diario “La Capital” de Rosario: “Absolvieron al carnicero que atropelló y mató a un ladrón que lo había asaltado” (*Diario La Capital*, 13/09/2018) Por un lado el carnicero, identificado en su condición de trabajador por el otro, el ladrón, reconocido en su clasificación legal. Al igual que sucedió con Moreira, el título no reconoce allí el nombre de pila, borradura subjetiva que permite dimensionar aspectos negativos de un ser matable. Y lo será no sólo por aquel título sino también porque la noticia contará una serie de atributos que terminan por reafirmar su inocencia: “el carnicero se mostró visiblemente conmovido por su absolucón...”; “Ahora voy a poder cuidar a mi hija”, afirmó Daniel Oyarzún tras escuchar el fallo”; “antes de abrazarse con sus padres, el carnicero sostuvo: ‘Nunca fui un justiciero, siempre fui un laborador. Ahora voy a poder trabajar para volver a tener mi carnicería, que es mi sueño’”. Pero un dato más nos lleva a seguir prestando atención a cómo el discurso mediático configura “seres matables” como David Moreira o Brian Gonzalez (asesinado por el carnicero), y es que en Septiembre de 2016 cuando se produjo el acontecimiento referenciado, el diario “La Capital” daba cuenta de la

posición del presidente de la Nación: “Macri dijo que el carnicero que persiguió y mató a un ladrón debe estar ‘en su casa” (*Diario La Capital*, 15/09/2016), indicando en el cuerpo de la noticia que “ ‘quiero decir que más allá de toda la reflexión que tenga que hacer la Justicia, la investigación, si no hay riesgo de fuga, porque es un ciudadano sano, querido, reconocido por la comunidad, él debería estar con su familia, tranquilo, tratando de reflexionar sobre todo lo que pasó, mientras la justicia decide por qué sucedió la muerte que hemos tenido’, afirmó Macri” (*Diario La Capital*, 15/09/2016). El carnicero reunía entonces todas las condiciones necesarias para convertirse en un homicida revestido ahora del simbolismo punitivo del Estado. Si tenemos en cuenta que todavía atravesamos procesos de fuerte neo-liberalización de nuestras vidas donde el castigo parece adoptar formas inextricables, no nos queda más que seguir preguntándonos por muertes del ayer, de hoy y, a nuestra pesar, de las que vendrán.

BIBLIOGRAFÍA

AGAMBEN, G. (2007) *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora

BENJAMIN, W. (1999) “Tesis de la filosofía de la historia” en *Ensayos Escogidos*. México: Ed. Coyoacán

CALVEIRO, P. (2012) *Violencias de Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI

CALZADO, M. & MAGGIO, N. (2009). “Medios de comunicación: ‘A veces pasa como si uno dijera llueve’ La naturalización mediática de la muerte de los delincuentes en enfrentamientos con la policía” en Daroqui, A. comp. *Muertes silenciadas: La eliminación de los “delincuentes”*. Buenos Aires: Ediciones del CCC

DE CERTEAU, M. (2005). *La debilidad de creer*. Buenos Aires: Katz, 2005

FOUCAULT, M. (1983). "La Sociedad Punitiva", en *La vida de los hombres infames*. Madrid: La Piqueta

FOUCAULT, M. (1996). *Genealogía del racismo*. La Plata: Ed. Altamira

FOUCAULT, M. (2001). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

FOUCAULT, M. (2006) *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...* Barcelona: Tusquets

FOUCAULT, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France: 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

FOUCAULT, M. (2007 a). *Seguridad, Territorio, Población: curso en el Collège de France: 1979-1980*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

FOUCAULT, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica*. Buenos Aires: Siglo XXI

GARLAND, D. (2006) *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI

KESSLER, G. *El sentimiento de inseguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI

MANCHADO, M. y Morresi, Z. (2017). "De víctimas a victimarios. Sobre la racionalidad mediática-penal", en *Revista "La Trama de la comunicación"*, Volumen 21 Número 1, pp. 45-63

MARTINI, S.; PEREYRA, M. (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires: Biblios

PITA, M. V. (2010) *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Ediciones Del Puerto / CELS

RINESI, E. (2015). *Filosofía (y) política de la Universidad*. Buenos Aires: UNGS Ediciones

TITTLE, CH. (2006). "Los desarrollos teóricos de la criminología" en Barberet & Barquim edit. *Justicia Penal siglo XXI*. Granada: National Institute of Justice (U.S. Department of Justice)

SOZZO, M. (2009). "Populismo punitivo, proyecto normalizador y 'prisión depósito' en Argentina". *Revista electrónica Sistema Penal y Violencia* n° 1, Porto Alegre.

Dispositivo de seguridad y normalización mediática¹

Zulema Morresi

Viviana Veliz

INTRODUCCIÓN

En el marco de una investigación titulada “*Los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neoliberal. Políticas represivas, violencia institucional y las construcciones discursivas de la “alteridad” en los medios gráficos de Rosario*”, nos proponemos indagar la racionalidad punitiva puesta de manifiesto en el discurso de los medios gráficos de la ciudad de Rosario. Para tal fin resulta necesario considerar las condiciones de posibilidad de la producción de discursos y la formulación de estrategias punitivas en una coyuntura signada por políticas nacionales de corte neoliberal. La ciudad de Rosario, en los últimos años ha sido escenario de hechos delictivos que no se circunscriben a lo que se denomina “delito común”, la violencia, el uso de armas para dirimir conflictos es moneda corriente, los medios gráficos dan cuenta diariamente de este tipo de sucesos. Jóvenes acribillados a balazos, niños o transeúntes alcanzados por una balacera. Cuerpos, en su mayoría pobres se ven atravesados por balas que proyectan una escalada de violencia social, de la que no escapa la

1 Artículo presentado en las II Jornadas de Sociología UNMdP: “La Sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina”, en Marzo de 2019

violencia institucional. El poder político, las fuerzas de seguridad no están exentos de estos cruces. Amenazas a jueces, denuncias a personal de seguridad configuran un panorama confuso y recurrente. En esta instancia nos centramos en el análisis de discursos en torno a un dispositivo de gestión de la seguridad creado recientemente en nuestra provincia: “El Ojo. Central de Información Criminal Operativo”. Nos preguntamos por la racionalidad punitiva que representa este mecanismo de control y los sentidos que se ponen en juego en el discurso mediático local.

Cabe señalar que este trabajo es la continuación de una presentación realizada por una de las autoras -Zulema Morresi- en el XX^o Congreso de REDCOM, I^o Congreso Latinoamericano de Comunicación de la UNVM titulada “*Construcciones mediáticas sobre delito y seguridad ciudadana*” de 2018, en el marco de una investigación titulada “*Los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neoliberal. Políticas represivas, violencia institucional y las construcciones discursivas de la “alteridad” en los medios gráficos de Rosario*”.

Nos proponemos, en primer lugar, presentar una breve caracterización de la racionalidad política neoliberal tal como la define Foucault en su curso “El nacimiento de la biopolítica” y particularmente de los rasgos del dispositivo de seguridad, desde la perspectiva del gobierno de las poblaciones en el marco del biopoder, como lo desarrolla en el curso “Seguridad, territorio y población”. Esta breve caracterización nos permite pensar una coyuntura histórica en la que la aplicación de políticas neoliberales se ha generalizado, preguntarnos en qué medida y con qué matices su concepción del mundo atraviesa las políticas gubernamentales locales (en nuestro caso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe). Este abordaje se realiza desde el análisis de un discurso en particular, el de los medios gráficos de la ciudad.

En segundo lugar, presentamos un breve panorama de la situación de la seguridad pública en la ciudad de Rosario, que se caracteriza por

un marcado incremento de formas delictivas que no se corresponden con lo que comúnmente se denomina *delito común*. Esto nos permite restablecer las condiciones de posibilidad de los discursos que circulan en los medios de la ciudad.

Finalmente, nos dedicamos a relevar artículos periodísticos referidos a políticas de seguridad. En este caso analizamos discursos relativos a un nuevo dispositivo de información para el control del delito. Siguiendo las indicaciones de Foucault los observamos en su positividad, reestableciendo sus condiciones de existencia para poder apreciar el campo estratégico en que se ubican y sus efectos políticos.

El autor propone interrogar los discursos en dos niveles, uno, que supone indagar su *productividad táctica*, es decir tomar en cuenta qué efectos de poder – saber establecen y otro, que implica detectar las relaciones de fuerza que hacen necesaria su utilización en coyunturas particulares o episodios singulares dentro de los enfrentamientos que acontecen, es decir su *integración estratégica*.

I. GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

Siguiendo los planteos de Foucault en relación a la racionalidad gubernamental propia de la biopolítica, podemos aseverar que en el Estado moderno el problema de la seguridad está ligado a la necesidad de la regulación de la población y para eso es necesario conocer el medio, recabar información y al mismo tiempo intervenir, no de modo exhaustivo porque resulta muy costoso, sino calculando en qué momento y cómo hacerlo para mantener una especie de equilibrio, para permitir el “normal” funcionamiento de la sociedad. La cuestión es medir el riesgo. Para tal fin, en las sociedades occidentales paralelamente a la conformación de los Estados Nación se fueron generando tecnologías de control, cada vez más necesarias a medida que se desarrollaba el sistema

capitalista de producción. En las grandes ciudades, los dispositivos de control social formaron una trama cada vez más densa que va a apuntar a un nuevo sujeto: la población.

En el curso publicado como: *El nacimiento de la biopolítica* (2007) Foucault, al analizar el discurso del neoliberalismo, particularmente el norteamericano, señal que el mismo considera a la sociedad y a las prácticas políticas desde la grilla económica. El neoliberalismo, a diferencia del liberalismo, ve a la sociedad no ya como un conjunto de individuos que se asocian para el intercambio, sino como un mercado en el que los individuos como empresarios de sí, compiten, invierten, acumulan, etc.

La sociedad es considerada como una empresa, en la que una infinidad de empresarios actúan de acuerdo a sus posibilidades e intereses, ya que cada uno de ellos posee un capital humano. Dicho capital, según la teoría elaborada por los economistas norteamericanos Schultz y Gary Becker, está compuesto por elementos que cada individuo posee, unos innatos (hereditarios, congénitos), y otros adquiridos (aprendizaje escolar, profesional, capacitaciones técnicas). Estos elementos son recursos escasos, pasibles de ser utilizados para un fin determinado.

La idea de Estado mínimo no implica perder de vista la necesidad de la intervención en áreas clave para garantizar un orden que permita la libertad de mercado, tomar medidas para evitar la centralización y la concentración económica. Otra función importante es mantener la cohesión social, el orden y las relaciones de intercambio. La competencia se establece a partir de las diferencias y el Estado no debe intervenir sobre los efectos nocivos del mercado, no debe garantizar bienestar sino brindar el marco para que cada uno pueda desarrollar sus capacidades; no garantizar salud, vivienda sino generar las condiciones para que cada uno pueda procurarlos.

El mercado constituye un tribunal permanente frente al gobierno, juzga sus acciones.

El gobierno es pensado como gestión, en términos administrativos contables; por esa razón, el discurso político neoliberal se muestra unívoco, hay una verdad totalmente descarnada, que resulta del cálculo. La figura que recorre los medios es la del tecnócrata, el discurso político es menospreciado como puro voluntarismo, no sirve como moneda en ese cálculo utilitarista-monetarista. La democracia pierde su contenido de participación igualitaria pasando a ser sinónimo de meritocracia.

Foucault señala dos aspectos de la gubernamentalidad neoliberal. En primer lugar, el hecho de analizar los comportamientos no económicos desde una grilla económica, en segundo lugar, la evaluación de las acciones del poder público en términos de mercado. Desde estos dos aspectos se piensa la criminalidad. En el nacimiento de la biopolítica, estudia artículos sobre criminalidad escritos por los neoliberales Isaac Ehrlich, George Stigler y Gary Becker. Allí realizan una caracterización de este fenómeno desde la grilla económica. Este pensamiento representa un giro en relación al de Beccaria y Bentham, ya que el cálculo que guiaba sus críticas al funcionamiento penal era “el costo de la delincuencia”, “el costo de la práctica penal”, su eficacia. Estos reformadores de fines del siglo XVIII, principios del XIX, resolverán la cuestión del costo por medio de la ley, que representa una forma económica de resolver el problema del delito. Delimita el crimen, establece una gradación de penas y el tribunal aplica la ley.

El *homo penalis* es un *homo economicus* que calcula sus acciones basándose en el interés. Durante el siglo XIX esa economía mostró una contradicción entre la forma de la ley que sanciona actos y su forma de aplicación que sanciona a un individuo. Se pasa, a lo largo del siglo XIX, del castigo del delito al castigo del delincuente, del *homo penalis* al *homo criminalis*; giro que da lugar al desarrollo de la criminología, que viene a complejizar la operatividad de la ley.

El análisis de los autores neoliberales sobre la penalidad, afirma Foucault, no se ocupa de estos problemas históricos. Gary Becker en 1968

escribe *Crimen y castigo* y analiza la delincuencia desde el punto de vista del *homo economicus*, denominando crimen a todo acto de un individuo que lo hace correr el riesgo de ser condenado. La definición neoliberal es muy similar a la de los autores liberales clásicos, pero hay una diferencia de punto de vista; el Código se sitúa desde el punto de vista del acto, se pregunta por el mismo y se preocupa por caracterizarlo. La definición del neoliberalismo no abandona el punto de vista de quien comete el crimen pero va a preguntarse: ¿Qué es el crimen para el sujeto de la acción?

Es el mismo desplazamiento que se produce con el capital humano y el trabajo, que se consideran desde el punto de vista del individuo. Se parte del sujeto individual pero sin tomarlo desde el punto de vista antropológico, psicológico: es un individuo consciente y responsable de sus actos y de las consecuencias de los mismos. Se evalúa la conducta criminal con parámetros económicos, se vuelve al *homo economicus*. Un individuo que opta por cometer un acto delictivo, corriendo el riesgo de ser castigado por la ley. No se considera al criminal marcado ni se lo interroga en base a rasgos morales o antropológicos. “El criminal es cualquier hijo de vecino” dice Foucault. (2007:293).

Para Becker el castigo es el medio utilizado para evitar las externalidades, vale decir, los costos monetarios o no, que resultan de los fenómenos de interdependencia social. Foucault señala otra diferencia con Beccaria y Bentham: mientras la teoría clásica se ocupaba de la recuperación, de la enmienda, de la prevención, los neoliberales van a hacer una distinción entre la ley y los instrumentos de aplicación de la pena, pensando al delito y su tratamiento en términos económicos. Ahora² la política penal tiene como principio regulador una mera intervención en el mercado del crimen buscando limitar la oferta a través de una demanda negativa cuyo costo no deberá superar al de la criminalidad.

2 Para esta caracterización del procedimiento penal Foucault se refiere a los escritos de Stigler.

En definitiva una buena política penal será aquella que logre un equilibrio entre oferta del crimen y demanda negativa, sin pretender eliminar el delito. La sociedad no tiene necesidad de una disciplina absoluta sino que cierto índice de ilegalidad es esperable, cómodo. La pregunta que sugiere Gary Becker es: ¿cuántos delitos deberán permitirse? ¿Cuántos delincuentes deberán quedar impunes?

Foucault resume todo lo expuesto concluyendo que se produjeron cambios en dos ejes; en primer término, se produjo la borradura antropológica del criminal de modo que todas las distinciones entre criminales natos, ocasionales, perversos, reincidentes dejaron de tener importancia: “la acción penal debe ser una acción sobre las ganancias y pérdidas posibles, una acción ambiental. Hay que actuar sobre el medio del mercado en que el individuo hace su oferta de crimen y encuentra una demanda positiva o negativa” (Foucault 2007: 302)

En segundo término, el proyecto neoliberal no presenta el ideal de una sociedad exhaustivamente disciplinada, tampoco el de una sociedad en que se exijan mecanismos de normalización general:

“En el horizonte de este análisis, tenemos, por el contrario, la imagen, la idea o el tema-programa de una sociedad en la que haya una optimización de los sistemas de diferencia, en la que se deje el campo libre a los procesos oscilatorios, en la que se conceda tolerancia a los individuos y las prácticas minoritarias, en la que haya una acción no sobre los participantes del juego, sino sobre las reglas del juego, y, para terminar, en las que haya una intervención que no sea del tipo de sujeción interna de los individuos sino de tipo ambiental”.(Foucault 2007:302)

La referencia al discurso neoliberal en esta coyuntura, nos ayuda a comprender la lógica de las políticas que se están llevando adelante no sólo en nuestro país sino que se intentan imponer o se impusieron en

otros países latinoamericanos siguiendo la línea de los países centrales de Europa y de EEUU. La teorización neoliberal que procede de fines de los años 30 del siglo pasado, parece haber encontrado en el capitalismo tardío un suelo abonado no sólo para su aplicación desde los gobiernos, sino también para diseminar su concepción del mundo:

“Porque el neoliberalismo no es un `clima de época´ sino un modo de hacer sociedad. Un modo que nos empuja a convertirnos en individuos activos y responsables, sometidos a la exigencia generalizada de esforzarnos y fortalecer nuestra voluntad, sobreponernos a las adversidades y adaptarnos a los incesantes cambios que impone el mercado, forjando un espíritu emprendedor.”³

Así como el desarrollo industrial provoca daños “colaterales” en el medio ambiente, el proceso macroeconómico de concentración de la riqueza en la sociedad post industrial produce residuos sociales. La desigualdad natural que postula el neoliberalismo y la consecuente apuesta a la voluntad individual para posicionarse en el mercado, da como resultado la exclusión de una masa de individuos que ya no son contemplados como grupos poblacionales pasibles de ser incluidos a través de mecanismos gubernamentales.

Desde la modernidad, la sociedad fue pensada como un todo y el Estado como el agente responsable de su destino; ahora es la competencia de los emprendedores la que hace justicia colocando a cada uno en el lugar que merece y no hay posible redención para los responsables de haber quedado afuera. Esos individuos que Castel (2012) denomina “individuos por defecto”, o Bauman (2006) “seres humanos residuales” parecen hoy no tener una función definida en un tejido social cuya ma-

3 “Vergüenza ajena” por Pegues (Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado), en Rosario/12 11 de febrero de 2019

lla presenta cortes y orificios por donde se la mire. En este contexto, las políticas de Estado apuntan a disminuir el daño como paliativo ante la imposibilidad de la corrección o la enmienda de aquellos que atentan contra el buen vivir de la población.

II. LA SEGURIDAD EN ROSARIO, ESTADO DE SITUACIÓN

A partir del año 2012 podemos apreciar un corte en cuanto a la consideración del delito y la seguridad en nuestra ciudad. Un hecho acontecido el 1º de enero de ese año marca el quiebre: el “triple crimen de Villa Moreno”, en el que fueron asesinados Jeremías Trasante, de 17 años, Claudio Suárez, de 19, y Adrián Rodríguez, de 21; tres jóvenes militantes del Movimiento 26 de Junio del Frente Darío Santillán que se encontraban en una canchita de fútbol ubicada en el cruce de las calles Dorrego y Pte. Quintana. Los tres militantes, según la investigación judicial, fueron confundidos con miembros de una de las bandas que disputan el negocio narco en ese humilde barrio.

Luego de ese acontecimiento, se suceden con una frecuencia inédita homicidios que han sido en su gran mayoría calificados como “ajustes de cuentas entre bandas”: las víctimas son generalmente jóvenes de barrios pobres. Si bien se pudo apreciar una disminución de estos hechos en el año 2014, esto no marcó una tendencia y actualmente a este tipo de homicidios se suman otros hechos calificados de “balaceras”, que se producen en distintas zonas de la ciudad, no quedando circunscriptos a los barrios pobres; en algunos casos están destinadas a personas en particular y en otros el objetivo es una vivienda de algún funcionario judicial, o instituciones, en particular edificios de Tribunales, y constituyen mensajes explícitos relacionados con procesos judiciales a integrantes de bandas delictivas. De esta nueva situación se hace eco el diario La Capital de Rosario:

“Los primeros cuatro meses de 2018 desafían a sangre y plomo las estadísticas sobre la merma de los homicidios dolosos en Rosario que se experimentó hasta el año pasado. La ciudad había sufrido el pico de crímenes en 2013 y 2014, con 264 y 250 homicidios anuales respectivamente, que luego comenzaron a disminuir” (Diario *La Capital*, 22/04/2018).

Esta situación ha trascendido a nivel nacional, el diario *La Nación* del 13/05/2018, publica que Rosario registra 90 homicidios y preocupa el poder de fuego narco.⁴

Haciendo un breve recorrido por las noticias de los últimos meses nos encontramos con una sucesión de este tipo de hechos que dan clara muestra de que la violencia no se circunscribe a una zona determinada ni a sujetos específicos, ya que todo el espacio urbano representa un ambiente contaminado por el delito, que circula de manera intermitente amplificando el riesgo de modo indeterminado. El discurso mediático refleja de manera diferencial este tipo de hechos a los llamados ajustes de cuentas, ya que eventualmente cualquiera podría ser blanco de esos ataques, mientras que aquellos hasta son pensados en su efecto de purga de elementos peligrosos: “se matan entre ellos”, sólo engrosan las cifras de la estadística criminal. Una serie de noticias ilustran esta nueva manifestación de violencia urbana:

13 de agosto: “Balazos y mensaje mafioso en un edificio de zona céntrica”

(<https://www.rosarioplus.com>)

14 de agosto: “Balaceras: cinco disparos contra la Sede de Fiscalía de Rosario” (<https://www.Rosario3.com>)

26 de agosto: “Balearon una casa y hay tres detenidos”

4 Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/2134147-rosario-registra-90-homicidios-y-preocupa-el-poder-de-fuego-narco>

(<https://www.elciudadanoweb.com>)

29 de agosto: “Con sello mafioso, balearon la casa del “Quemado” Rodriguez, condenado por el triple crimen de villa Moreno”

(<https://viapais.com.ar>)

4 de setiembre: “11 disparos contra el local de venta de repuestos que pertenece a Concini en Mitre y La Paz dirigente de un club de fútbol de la ciudad” (<https://www.rosario3.com>)

13 de setiembre: “Lluvia de balas, dispararon contra el frente de una casa y 2 vehículos en la zona norte de la ciudad desde una moto”

(<https://www.lavoz.com.ar>)

15 de setiembre: “Dos jóvenes y un niño heridos tras nuevos ataques a balazos en zona norte” (<https://www.elciudadanoweb.com>)

Debemos destacar que esta nueva “amenaza” que contamina el ambiente ciudadano se debe en particular al juicio que se está llevando adelante sobre el accionar de una de las bandas delictivas más importantes de la ciudad, conocida como “los monos” en el que están involucrados integrantes de la policía provincial.

Si bien hay una tendencia mediática a reproducir una visión binaria que traza una línea entre las figuras delictivas y la “gente decente”, es tal el grado de implicancias mutuas que esa tendencia no alcanza para invisibilizar el cruce frecuente de esa línea divisoria. A casos emblemáticos como el del asesinato del militante social Pocho Leprati durante el estallido social de 2001 por personal policial, que podemos calificar de represión desmedida o “gatillo fácil”, podríamos sumar una decena de casos que no tuvieron la misma repercusión. Asimismo, los delitos relativos al narcotráfico, en los que están involucrados distintos niveles de la policía de la provincia, dan cuenta de una grilla que desmiente ese modo binario de inteligibilidad, poniendo en evidencia su complejidad.

Algunos titulares son muestra de estas afirmaciones:

“Un grupo de chicos denunció golpiza policial en una plaza y una comisaría” (Diario *La Capital*, 25/03/2018).

“El derecho a la defensa es lo de menos. La funcionaria que debe investigar la violencia institucional le tomó declaración a un presunto ladrón que fue baleado por un agente policial, por la espalda, desarmado y en fuga. La víctima declaró sin la presencia de sus abogados.” (Diario *Página /12, Suplemento Rosario/12*, 18/03/2018).

“Un policía investigado por narcotráfico había estado detenido dos años antes” (Diario *La Capital*, 22/04/2018).

“Ladrón herido en un caso de gatillo fácil acordó una condena” (Diario *La Capital*, 12/08/2018).

Un capítulo aparte es la diferencia con la que los distintos medios de la ciudad tratan los temas policiales. Si bien no es el objetivo puntual de este trabajo, podemos apreciar una mirada crítica en relación a la violencia institucional mucho más afinada en el Suplemento del Diario *Página/12*.

III. UN DISPOSITIVO PANÓPTICO PARA EL CONTROL CIUDADANO

“Cada sábado el OJO abre sus puertas a vecinos e instituciones” (Diario *La Capital*, 25/03/2018). El subtítulo aclara: “En la Central de Monitoreo que coordina toda la información policial y del 911 se realizan charlas para toda la comunidad”

Informa que todos los sábados el Ministro de Seguridad Maximiliano Pullaro encabeza charlas en vecinales de distintos barrios que “buscan acercar a los vecinos los lineamientos del plan provincial de seguridad, las formas en las cuales se pensó el patrullaje en Rosario, explicar el funcionamiento de los nuevos patrulleros y cómo se piensan

y se ejecutan las políticas de prevención. Según Florencia Blotta, secretaria a cargo de la repartición el Ojo, “Es una herramienta que permite reunir toda la información posible en materia de seguridad y así reorganizar los recursos en la calle para mejorar el trabajo policial”. El encuentro, según el periodista que escribe la nota, es una excusa para contar el panorama completo del plan de seguridad: “Hoy existe un patrullaje en cuadrillas y en capas, los móviles que lo hacen en la primera capa dependen del 911, tenemos un sistema cerrado de comunicación, patrulleros inteligentes que envían información a la Central y son parte de la capa 2 de Refuerzo”. “El plan de refuncionalización integral del sistema de comisarías es otro de los puntos que se explica en las reuniones ‘Se van a construir nuevas estaciones policiales’. De esta manera las comisarías van a pasar a cumplir otras funciones. La policía tiene que estar en la calle, cuidando al vecino”, explicó Pullaro.

Como podemos apreciar, este nuevo sistema de vigilancia, cuyo nombre remite a lo que Foucault describe como “panoptismo”, representa el vértice disciplinario del triángulo: soberanía, disciplina, gestión, que según el autor forman la tecnología de control de los Estados occidentales (Foucault, 2006). A esa mecánica panóptica que permite la automatización y desindividualización del ejercicio del poder se la utiliza estratégicamente para reforzar el control duplicando su economía.

El Ojo es un instrumento que permite optimizar el uso de la fuerza policial. Foucault en “Nuevo orden interior y control social” (1991) cuando caracteriza las nuevas formas de control implementadas a partir de los años setenta, señala que el Estado de Bienestar entra en crisis, los recursos son escasos y ya no puede ocuparse de todo, controlar todo, entonces para economizar operará mediante cuatro mecanismos: el “marcaje” de zonas vulnerables, el establecimiento de márgenes de tolerancia (cierto porcentaje de tolerancia es permitido mientras no altere el funcionamiento de la sociedad, por lo que el control adquiere un carácter regulador), en tercer lugar se requiere tener un sistema de

información que permita la eficacia de esos marcajes entre zonas saturadas por patrullajes y otras “liberadas”; y finalmente la constitución de un consenso a través de los medios masivos de comunicación, dando lugar a una regulación espontánea que hará que el orden social se autoengendre y se perpetúe.

A esta breve caracterización del control neoliberal parece responder el nuevo esquema de monitoreo que definen los funcionarios y comunican a los vecinos, orden no tan nuevo a esta altura, pero que no ha perdido su eficacia por la combinación que establece entre visibilización e intervención por un lado y maximización del aprovechamiento policial por otro. Cumpliendo dos funciones propias del panoptismo, este laboratorio de control desindividualiza y automatiza el ejercicio del poder; permite a la policía efectivizar su función como institución disciplinaria, diseminando y direccionando su accionar por el espacio ciudadano (Foucault, 1985). Asimismo supone una economía en el ejercicio del poder, el “Ojo” permite obtener información para hacer el marcaje, y al mismo tiempo el hecho de hacer circular a la policía por la ciudad hace más densa y dinámica la malla de control. La circulación de la información se vuelve significativa para este dispositivo porque permite generar un consenso, esa intención de las autoridades se observa claramente en la convocatoria a los vecinos y la presencia de los medios que difunden las características del nuevo laboratorio de monitoreo.

Como todo dispositivo, no necesariamente cumple la función para la que fue creado; en este caso, por lo que observamos, su aplicación no redundó en una disminución del accionar delictivo, ni se cumplió totalmente la intención de las autoridades de comunicar a la población sobre su funcionamiento. Un artículo titulado: “Los barrios llevaron su pedido de más seguridad a Pullaro” (Diario *La Capital*, 18/11/2018), publicado casi ocho meses después del que hemos analizado, marca este déficit en la comunicación.

El artículo informa de una reunión que mantuvieron representantes de las vecinales y Concejales de distintos bloques con el Ministro de Seguridad de la provincia. Lo que motiva la demanda es que “la situación de inseguridad en Rosario llegó a límites extremos”. El mismo da cuenta de los buenos resultados de la reunión en donde se habló sin tapujos de la situación y el Ministro informó del nuevo dispositivo que al parecer muchos no conocían. Él mismo manifiesta: “que muchos vecinos se sorprendieron cuando se les relató lo que se está haciendo y sus resultados.” Por otra parte el funcionario reconoció los límites del mismo y anunció que volvió a reclamar la Ley de narcomenudeo porque “hoy la provincia tiene limitaciones en delitos federales”.

Como hemos visto a través de los relatos periodísticos, las visitas de los vecinos a la nueva institución del gobierno de la provincia responden a la intención de generar un consenso al mismo tiempo que los involucra haciéndolos responsables del mantenimiento del orden.

El funcionario provincial destaca el carácter inédito en el país del nivel de profesionalismo de la Central de Información Criminal Operativa, que coordina tareas de la Policía santafesina, Gendarmería y Prefectura. Asimismo en la página oficial de Internet del Gobierno de Santa Fe, aparecen en detalle los alcances de este órgano técnico-policial. Un equipamiento tecnológico que impacta por su escala, al igual que el despliegue de las diferentes áreas, identificadas con siglas tales como la Central de Análisis temático (CAT), integradas por analistas técnicos del Ministerio; la Central de Información Criminal Operativa (CICO) integrado por el Gabinete de Análisis Criminal y el Centro de Comando y Control Operativo y la Sala i2 al servicio de las investigaciones realizadas por el Ministerio Público de la Acusación. Se hace hincapié en la adquisición de la mejor tecnología (por ejemplo, contar con un software para la “predicción” del delito, el análisis permanente y en tiempo real de los mapas delictivos e indicadores de violencia a nivel provincial), se insiste en la orientación “inteligente” de la actividad policial y el orde-

namiento, que comprende estrategias de prevención mediante el Plan de Prevención Policial del Delito Urbano por Capas (P3DUC)/ Plan de Cuadrículas. Acerca del funcionamiento de estos dispositivos, se aclara que ya han sido implementados con éxito en el área de meteorología y epidemiología y actualmente se hace extensivo su uso para la seguridad: el cruce de datos arroja en su combinatoria lo que denominan *mapas calientes*, demarcando zonas de mayor ocurrencia de sucesos.

Se constata así, en la aplicación de estos procedimientos a la seguridad con un tratamiento análogo al utilizado en la prevención de catástrofes naturales, o epidemias, que se presentan como un simple deslizamiento de objeto y no como un salto a cuestiones del orden de lo humano. Entre las características más relevantes que Foucault reconoce en la biopolítica, además de la que ya mencionamos respecto a tomar como blanco de intervención a la *población* entendida en términos de especie, el autor subraya otras como el cientificismo, el hecho de que la misma se ocupa de fenómenos globalmente considerados, tales como la tasa de natalidad, morbilidad, etc., y que posee mecanismos reguladores que permiten reducir lo máximo posible su grado de aleatoriedad y conseguir cierta homeostasis. Precisamente, ese equilibrio es pensado en términos de economía de esfuerzo y mínimas intervenciones por parte del Estado. Así, cabe pensar en esta lógica de la autorregulación la preocupación por el enrarecimiento y mutación del *mapa delictual* al que hacemos referencia en el presente trabajo: la abultada estadística de homicidios en la ciudad, en los alrededores y en la capital provincial no se percibían de igual modo mientras calzaran en la categoría de “ajuste de cuentas”.

Aunque en términos generales analizamos el material desde una perspectiva foucaultiana, cabe considerar, máxime en épocas preelectorales, que el tratamiento de los anuncios oficiales comentados y la cobertura mediática de los mismos, pueden enmarcarse en las operaciones que desde fines de los ‘60 se conocen como “establecimiento

de agenda”⁵. Se destaca la instalación o el bloqueo de un tema al juego de la política, y la relación directa entre la mayor contribución al *poder de agenda* cuanto mayor sea la espectacularidad de la noticia. Las investigaciones en comunicación procuran aplicar puntos de vista que permitan explicar la relación entre medios, la cultura política de una sociedad y el público. De modo tal que la presentación oficial de la necesidad de optimizar la provisión de elementos tecnológicos, equipamiento, etc., disociada del cuadro general de aquello que genera el incremento de delitos y la violencia, puede quedar comprendido como una de las formas que adopta la *agenda cutting*, desde el ocultamiento hasta la distorsión de los acontecimientos. Por lo que en los análisis de agenda no sólo cuenta la noticiabilidad sino un examen más integral respecto a la omisión o cobertura de los temas además de la relación e influencia recíproca entre niveles intramediáticos y extramediáticos.⁶

Al margen de la ventaja que indudablemente significa disponer de mejores medios tecnológicos y una organización optimizada, es llamativa la simplificación que ofrece el empleo de terminología precisa -técnicamente hablando- pero despojada de vinculación alguna al cuadro de situación, al marco local y ampliado, ligados al recrudecimiento de la violencia en general. Al punto de que parece darse por descontado que en esos déficits tecnológicos previos residían las dificultades para operar eficazmente. En suma, “la complejidad (...) constriñe seriamente el potencial del efecto mediático, tanto en el público como en los políticos (Soroka, *et al.*: 2012). Por ello suele ser ignorada a favor de una narrativa más convincente y definitiva” (Aruguete, 2015: 114).

5 Término acuñado por McCombs y Shaw en base a un estudio realizado en 1968. Ver Aruguete (2015)

6 Natalia Aruguete (2015) cita trabajos de Colistra del 2007 y 2008 que abordan esta temática.

De más está decir, y no representa ninguna novedad, que el registro que venimos siguiendo de la sección policial, revela que el aspecto instrumental en el que se insiste, representa sólo una variable del espectro enorme que abarca la problemática: desde los nombramientos y destitución de las cúpulas policiales, con su particularidad en la provincia de Santa Fe, hasta la cuestión conocida como de *gatillo fácil*, el *armado* de causas, la de la participación directa en delitos por parte de personal policial o en su gerenciamiento, etc.. Como contraparte, la demanda de algunos ciudadanos de aplicar *mano dura*, la apelación a la *justicia* por mano propia, en casos como el del linchamiento de David Moreira por parte de un grupo de vecinos, confieren un carácter preocupante a la situación en la que, tal como hemos intentado dar cuenta en otros trabajos, los medios masivos juegan un decisivo y complejo papel.

Desde esta perspectiva podemos interrogarnos por algunas paradojas del dispositivo.

¿Se trata de transmitir un efecto tranquilizador a la ciudadanía? Posiblemente, dada la pobre reputación de las *fuerzas del orden*. Pero en todo caso el objetivo y el tipo de intervención es bifronte: también conlleva un efecto de amedrentamiento que se expresa en la sobreactuación del despliegue de efectivos y tropas especiales, que se dan cada tanto principalmente en barrios periféricos y son denunciados por el abusivo e indiscriminado uso de la fuerza, arbitrariedades, abuso de autoridad, que diluyen su gravedad en tanto forman parte de la campaña anti narcos, casi como efectos colaterales inevitables.

Una referencia a un artículo del Suplemento *Rosario 12*⁷ titulado *Con la escena alterada*, es ilustrativa y nos exime de abundar en nuestra argumentación. En primer lugar, cabe señalar que la fecha de la nota 25/03/2018, coincide con la del artículo del diario La Capital analizado, sobre el funcionamiento de la Central de Monitoreo “el Ojo”. En este

7 Diario *Página 12/Suplemento Rosario 12*, 23/03/2018

caso, el periodista José María Maggi escribe: “El video del disparo por la espalda. El defensor Franceschetti denunció la escena del crimen y espera que se dé un mensaje distinto al del caso Chocobar”. Se trata de un video tomado por las cámaras de seguridad, que muestra a un policía de civil, que corre a un joven armado, quien, al ser perseguido, arroja el arma a la vereda y corre hacia la moto en la que lo espera su cómplice. En ese trayecto el policía le dispara al cuerpo, por la espalda, y lo atrapa.

Las discrepancias entre el relato del joven baleado y lo que figura en el acta de procedimiento, movieron a la defensa a exigir mejorar la investigación y presentar un escrito ante la Fiscal de Corrupción y Violencia institucional Karina Bartocci.

El periodista describe lo que el video en manos de la justicia revela: “el suboficial vuelve a la esquina, se para al lado del arma que arrojó Facundo, habla por celular y a los dos minutos regresa, la toma y la lleva muy cerca del joven baleado”.

En efecto, el artículo cita el relato del defensor regional explicando que la versión policial dice que el suboficial está siendo apuntado por el joven, que le da la voz de alto, que primero dispara al piso, y recién entonces dispara.

El periodista cita las declaraciones del defensor regional: “a diferencia de lo que hizo el presidente Mauricio Macri con el caso Chocobar, espero que en Santa Fe no se den señales alentadoras para que estos casos se repitan” y agrega que “no hubo aplausos públicos pero tampoco gestos de autoridad para con el efectivo [policial] ya que hasta ese momento el defensor no tenía información que evidenciara avances sobre la investigación del policía involucrado, Maximiliano C., un suboficial de la seccional segunda, de 30 años.

CONCLUSIONES

Nos preguntamos en qué medida las políticas de seguridad aplicadas en la ciudad de Rosario se acoplan a las nacionales en una coyuntura signada por un modelo de acumulación capitalista de corte neoliberal.

Podemos apreciar una racionalidad neoliberal en este nuevo dispositivo generado por el gobierno de Santa Fe.

El “Ojo”, mecanismo panóptico de control, es considerado como un instrumento eficaz para la vigilancia del espacio ciudadano y la determinación de posibles intervenciones. Permite incidir en el mercado del crimen economizando fuerzas, al generar un sistema de información centralizado que detecta al delito en la cuadrícula ciudadana, determinando zonas peligrosas. Refuncionaliza la intervención policial por medio de su circulación. Comunica a través de los medios masivos y por medio de reuniones con representantes de las vecinales para generar consenso.

No se apunta a un sujeto delincuente en el sentido antropológico sino a un individuo localizado desde una intervención numérica y ambiental, “objeto de información, nunca sujeto de comunicación” (Foucault, 1985). Tampoco los encargados de operar en la central informativa ni los policías son considerados como sujetos en este mecanismo, pareciera que con el equipamiento tecnológico alcanza para que la maquinaria automáticamente funcione, descuidando la contemplación de la formación del personal y el margen que queda para las decisiones particulares.

Más allá de su pretensión de eficacia hemos podido apreciar algunas de sus falencias en cuanto a dos objetivos explícitos: la disminución de actos delictivos y la comunicación a los ciudadanos.

El discurso de los medios gráficos en relación a este nuevo dispositivo de control configura un tester en extremo interesante que revela cómo juegan en su tramado la necesidad de crear consensos, de naturalizar ciertos aspectos de la cuestión de la violencia o reforzar otros, faci-

litando una visión simplificada bajo el rótulo de *seguridad/inseguridad*. La particular distribución de las responsabilidades y la grilla según la cual se clasifica a los ciudadanos en “delincuentes/gente”, donde gente=gente decente, parece perder sus bordes pretendidamente nítidos, hace agua. Así, enmarcado en el análisis de la racionalidad gubernamental neoliberal, el presente trabajo intenta poner en la superficie la complejidad concerniente al tema del incremento de la violencia en nuestra ciudad. Señalada como epicentro del accionar de la narco criminalidad, la ciudad de Rosario se ha convertido en escenario de modalidades de violencia que alteran el equilibrio corriente de los márgenes y distribución de los ilegalismos, esto es, dónde y cómo intervenir, qué tolerar. Las iniciativas políticas locales no logran alterar este escenario.

BIBLIOGRAFÍA

ARUGUETE, N. (2015) *El Poder de la Agenda, Política, medios y público*, Buenos Aires, Editorial Biblos.

BAUMAN, Z. (2006) *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Buenos Aires, Paidós.

CASTEL, R. (2012) *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones y estatuto del individuo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (1980) “Verdad y poder”, en *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.

FOUCAULT, M. (1985), *Vigilar y Castigar*, México, Siglo Veintiuno Editores.

FOUCAULT, M. (1991) “Nuevo orden interior y control social”, en *Saber y Verdad*, Madrid, la Piqueta.

FOUCAULT, M. (2004) *Seguridad, territorio y población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (2005) *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets.

FOUCAULT, M. (2007) *Nacimiento de la Biopolítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

PEGUES (2019) “Vergüenza ajena”, artículo publicado por PEGUES (Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado) en Suplemento Rosario/12 del diario Página/12, 11 de febrero de 2019.

A ras del suelo: el periodismo narrativo y la representación de la inseguridad¹

Clara Catelli

INTRODUCCIÓN

En septiembre del año 2010 a Matías Berardi, un adolescente de 16 años, lo secuestró una familia que ofreció devolverlo a salvo a cambio de dinero. Matías, luego de estar varios días cautivo, logró escapar. En su escape, pidió ayuda a vecinos que rondaban por la zona. Vecinos que, asechados por la *sensación de inseguridad* (Kessler, 2011) y por miedo a que Matías les robe, no lo ayudaron. Sus captores salieron en su búsqueda y pudieron rastrearlo diciéndoles a esos vecinos que Matías les había robado y que lo querían encontrar, cosa que hicieron y, finalmente, lo asesinaron. Matías podría haber sido socorrido por todas aquellas personas a las que acudió. Pero, por miedo lo expusieron a la presumida “justicia por mano propia” que sus captores manifestaron.

Esta serie de sucesos puede ser abordada desde múltiples aristas, pero la que aquí nos convoca es aquella que involucra un régimen de verdad que produce y pone en circulación ciertos discursos respecto de

1 Este artículo fue presentado en carácter de ponencia en el XX Congreso de REDCOM Iº Congreso Latinoamericano de Comunicación de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) “Comunicaciones, poderes y tecnologías: de territorios locales a territorios globales”, realizado en la ciudad de Villa María en el mes de Octubre de 2018.

lo que es seguro e inseguro, respecto de lo que es amenazante o no lo es. En este sentido, la proliferación de discursos que reclaman mano dura al Estado para con aquellos denominados delincuentes está directamente vinculada a los que habilitan la “justicia por mano propia” que llevó a la muerte de Matías. A su vez, estamos ante los mismos discursos que justifican constantemente la persecución y la omisión de la violencia institucional hacia un sector poblacional fácilmente identificable por ciertos atributos como ser jóvenes, pobres y habitantes de los barrios periféricos. Lo que hay en común entre la muerte *desafortunada* de Matías y la muerte *justificada* de los *otros* Matías es una circulación discursiva que estigmatiza, segrega y castiga.

En este sentido, este trabajo tuvo como primer interrogante qué tiene para decir de estos mismos hechos otro régimen de verdad que produce otros discursos. Estos vienen a funcionar como foco de resistencia frente a ciertas representaciones sobre quiénes son los amenazantes, los peligrosos, los que gracias al racismo de Estado (Foucault, 2007) merecen morir. Esos discursos se nuclean en lo que podemos llamar “periodismo narrativo” y cuyo análisis presentaremos a continuación.

I. EL PASAJE DEL ACONTECIMIENTO A LA NOTICIA: LA INVENCION DE LA INSEGURIDAD COMO SENSACION

El hecho de que determinados acontecimientos se construyan como noticias depende del contexto cultural: es decir del momento histórico, social, geográfico desde el cual ciertos eventos son seleccionados, dejando a otros en los márgenes y siempre adecuándose a ciertos *criterios de noticiabilidad*. Por estos últimos entendemos una cierta definición de noticia, de cualidades que hacen que algunos eventos sean noticiables en un determinado momento y espacio, dependiendo también del contrato de lectura que el medio tenga con el público (Martini, 1994). El

proceso de transformación del acontecimiento en noticia consiste en destacar dicho evento sobre una gran masa de acontecimientos, definiendo al mismo por el rol y los efectos que tendrá en un determinado tiempo y espacio, siempre inserto en una continuidad, en una serie que permite que se lo defina, por diferencia, en su unicidad.

En este sentido, se vuelve pertinente la pregunta respecto de cuál es el contexto cultural que en la actualidad vuelve relevante un cierto relato de los hechos que estigmatiza y segrega. ¿De dónde proviene el temor que genera un accionar que culmina con la muerte de un adolescente? Kessler (2011) brinda una definición de una categoría de orden subjetivo: *el sentimiento de inseguridad*, que nos permite un acercamiento a la problemática. Por sentimiento de inseguridad entendemos “un entramado de representaciones, emociones y acciones” (Kessler, 2007: 16) que constituye una categoría subjetiva no sólo abarcadora del temor, sino también la ira, la indignación, la impotencia. Estas participan de acciones individuales y colectivas que se desarrollan frente a situaciones de denominada “inseguridad”; se trata de una anticipación de un peligro percibido, la cual tiene que ver más con la percepción que con la experiencia personal (Kessler, 2011). En Argentina este *sentimiento* tiene un desarrollo bastante singular ya que existe un divorcio, un desajuste, entre el dato férreo de la cantidad de crímenes, hechos delictuosos y el temor, el *sentimiento* de inseguridad. Este último evoluciona de manera autónoma, mostrando un exponencial crecimiento que se reconoce en encuestas según las cuales el crimen y la violencia superaron estadísticamente el nivel de preocupación propio del desempleo y la inflación (Focás, 2013), y en la mayor representación mediática del delito. Este fenómeno, no obstante, no es únicamente propio de Argentina sino que toda América Latina, a partir de la década del '90, vivencia la aparición de un nuevo enemigo interno: los delincuentes. Estos aparecen como la causa de todos los males de la sociedad y justifican el desarrollo del negocio de la seguridad privada frente a la amenaza de la inseguridad:

“En pocas palabras, se consolida un nuevo paradigma según el cual vivimos en una sociedad donde hay una masa indeterminada de riesgos que puede ser manejada y predecible en algún grado (...) Asistimos a un cambio radical en el que ser víctima del delito será un riesgo más que se corre en la vida cotidiana” (Focás, 2013: 166).

Este cambio de paradigma de la representación mediática del delito se corresponde con el fin del paradigma de la *seguridad social* (Ayos y Dallorso, 2011), que a través de la mutualización de los riesgos sociales, gracias a las protecciones otorgadas al estatuto del trabajo y a la sociedad salarial y a la creación de la propiedad social (Castel, 2013), había permitido durante la segunda mitad del siglo XX incorporar a las mayorías trabajadoras al sistema de protección. A este le sucedió el *paradigma de la inseguridad*, instalado en Argentina mediante la sistemática violación a los derechos civiles, políticos, sociales y humanos durante la Dictadura cívico-militar de 1976. La práctica del terrorismo de Estado permitió desarticular los núcleos organizativos y los colectivos sociales que habían permitido la inclusión de los sectores populares, mientras se habilitó el ingreso masivo de capitales extranjeros y el vaciamiento de las empresas estatales; medidas que se profundizaron durante los gobiernos democráticos de Carlos Saúl Menem que culminaron, tras un breve gobierno de De la Rúa, en el estallido social del 2001.

Asimismo, con el *paradigma de la inseguridad* en relación a las protecciones sociales, se importó de los países de Europa Central la Teoría de la Defensa Social cuyos principios comenzaron a definir el camino a seguir por los sectores político y mediático en el abordaje de la seguridad, reducida a su aspecto urbano. Dicha teoría está compuesta por

una serie de principios abstractos² que hacen referencia a una sociedad que entiende valores, normas e intereses vigentes para todos los ciudadanos por igual, con una ley penal que rige para todos y con un Estado que actúa legítima y represivamente hacia las acciones delictivas con el fin de reafirmar dichos valores, normas e intereses. Los mismos están directamente ligados a la protección de la persona y sus bienes, es decir a la protección del orden propietario.

En una sociedad capitalista, cuyo primer factor es la desigualdad, esta teoría no hace más que legitimar un orden de cosas en el que las mayorías se encuentran desprovistas de protección frente a los avatares de la vida cotidiana que pueden resultar en la decadencia social³ y, asimismo, destacar de entre la gran masa de delitos aquellos que atentan contra la seguridad civil. La teorización de la Defensa Social tiende a consolidar el sistema penal y su capacidad represiva e incorpora, a su vez, estrategias que buscan la prevención del delito, delegando en el Estado y -ante su ineficiencia- en la sociedad civil la defensa contra un *otro* amenazante. Por lo tanto, se legitima y se demanda el accionar preventivo y represivo del Estado que muchas veces resulta atentatorio contra los derechos de un determinado sector social, históricamente desprovisto de protecciones. Los casos de exceso de legítima defensa por policías fuera de servicio o los casos de gatillos fácil son ejemplos posibles. Se produce así una estereotipación del delincuente, que es históricamente identificable.

2 Tal como los enumera Daroqui (2003) son el principio de legitimidad, el principio del bien y del mal, el principio de culpabilidad, el principio del fin o de la prevención, el principio de igualdad, y el principio del interés social y del delito natural

3 Nos referimos a los principales riesgos que podrían derivar en una degradación de la situación de los individuos, como los accidentes, la vejez empobrecida, las enfermedades, que les impidieran obtener su sustento (Castel, 2013).

“... estigmatización de un determinado sector social y sus sujetos que pasan a ocupar o corporizar la figura de un ‘demonio’ que atenta contra el orden social en su conjunto (Font, 1999), chivo expiatorio (Zaffaroni, 2011) de un sistema penal que precisa seleccionar los ilegalismos para evitar la saturación y el colapso pero también busca consolidar una estrategia de delimitación simbólica definiendo a quienes representan ‘los males de todos los males’. En la sociedad argentina –y también podríamos afirmar latinoamericana–, dicha demarcación tiene una materialización concreta y específica: jóvenes, pobres y habitantes de las periferias urbanas” (Manchado, 2015: 177).

Se puede verificar así la estereotipación que tiene lugar gracias al accionar de las personificaciones de la Teoría de la Defensa Social: operadores políticos, judiciales, juristas, criminólogos, periodistas, formadores de opinión, etc. (Daroqui, 2003). El accionar del periodismo informativo clásico se desarrolla como parte de este conjunto, y ha permitido la instalación en las mayorías de discursos y prácticas que posibilitan la demanda de políticas de mano dura al Estado, así como el fortalecimiento del sistema penal. El resultado es un aumento de la desigualdad social generada en nombre de un *principio de igualdad* -propio de la Teoría de la Defensa Social- en nombre de la defensa por igual a todos los ciudadanos. En este sentido, en Argentina la inseguridad y no la desigualdad social se ha convertido en una de las preocupaciones públicas más importantes. Pero no es la inseguridad en su totalidad, sino una única inseguridad: aquella vinculada al delito y, específicamente, al urbano.

Como explica Kessler “hace ya una década que la inseguridad a menudo se usa, en tanto categoría para describir la realidad, sección mediática fija y problema público, como sinónimo de delincuencia sin que haya una identidad entre delito e inseguridad” (2011: 11). Esta he-

terogeneidad de ámbitos a los que se aplica un mismo concepto se da porque la inseguridad vinculada al delito es una percepción sociológica, una forma del sentido común para explicar la realidad y no una categoría desarrollada por las ciencias sociales. Por lo tanto, “la inseguridad no puede ser, en última instancia, más que una percepción o un sentimiento, porque expresa una demanda, la sensación de una aporía respecto a la capacidad del Estado para garantizar un umbral aceptable de riesgos que se perciben ligados al delito” (Kessler, 2011: 12).

¿Qué hace que el sentimiento de inseguridad se emplace sólidamente? Explica Kessler (2011) que el aumento de la tasa de delitos, la comparación con tiempos pasados, la relevancia social de ciertas muertes en detrimento de otras⁴, ciertos juicios morales, permiten que estos delitos tomen más relevancia social y que otros permanezcan en las sombras.

“Tampoco han estado ausentes otros factores tradicionalmente relacionados con el sentimiento de inseguridad, como la desconfianza y el temor a la policía, la violencia institucional y la insatisfacción con la justicia. A su vez, todo el régimen de representación del delito en los medios ha ido cambiando: la inseguridad es una sección cotidiana en los noticieros; la profusión de imágenes, la cámara en el lugar del hecho, la actualización constante del delito en los diarios *online* van enhebrando una trama sin fin de situaciones, datos y noticias” (Kessler, 2007: 13).

Así, esta construcción histórica, situada y fechada de la configuración de la seguridad y la inseguridad, la cual pertenece a las últimas décadas del siglo XX, se vive como amenazante. Dichos sistemas de

4 “Es cierto que las muertes ocasionadas por el uso indebido de medicamentos son casi diez veces mayores que las producidas en ocasión de robo (Kessler, 2011: 12)

seguridad son construcciones complejas y frágiles que pueden fallar en cualquier momento y por lo tanto, se vivencian con una constante incertidumbre. Se desarrollan demandas de protección totales frente a instancias en las cuales ninguna medida parece suficiente para asegurarse contra el delito, azaroso, que se vive como la única inseguridad habida y por haber. Nos referimos a la inseguridad civil, la cual se resalta mediante un corrimiento y un borramiento respecto de la multicausalidad que hace a la misma y mediante la relegación de la seguridad social a la posibilidad privada de cada individuo de protegerse a sí mismo en lo que a salud, trabajo, vivienda, educación, alimentación, corresponde.

“Las situaciones de riesgo a menudo gravísimas que sufren mujeres y niños en el ámbito doméstico, las limitaciones de los derechos económicos de las cuales son víctimas sujetos pertenecientes a los grupos marginales y ‘peligrosos’, no inciden en el cálculo de la seguridad ciudadana; delitos económicos, ecológicos, de corrupción y de concusión, desviaciones criminales al interior de órganos civiles y militares del Estado, así como convivencias delictuosas por parte de los detentadores del poder político y económico con la mafia, hacen parte de la cuestión moral pero no tanto de la seguridad ciudadana” (Baratta en Daroqui, 2003: 5).

Indudablemente los medios de comunicación -y, en este caso puntual abordamos el periodismo- son actores imprescindibles para entender los procesos de construcción del sentido que se le da a la realidad. Entendemos que de la gran cantidad de hechos que ocurren es el periodismo el que selecciona algunos, los transforma en acontecimientos y los vuelve relevantes para la vida de los ciudadanos: los vuelve una realidad. Por lo tanto, en el proceso de la construcción del sentido hay un mecanismo de mediación, entre el hecho y la figura simbólica que lo representa, que establecen un paralelo. De esta manera se construye la

representación: la síntesis de los hechos y objetos sociales que permite que las personas se orienten en su vida cotidiana. Siguiendo a Geertz, las representaciones sociales son:

“fuentes extrínsecas de información en virtud de las cuales puede estructurarse la vida humana, son mecanismos extra-personales para percibir, comprender, juzgar y manipular el mundo. Los esquemas culturales –religiosos, filosóficos, estéticos, científicos, ideológicos – son ‘programas’; suministran un patrón o modelo para organizar procesos sociales y psicológicos, así como los sistemas genéticos proveen un correspondiente modelo de la organización de procesos orgánicos” (Geertz, 2006: 189).

Dichas representaciones permiten entonces conocer el mundo social a través de explicaciones que son colectivas y sociales, y ellas se organizan en lo que conocemos como “sentido común”.

“El sentido común es conocimiento social porque está socialmente elaborado. Incluye contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que tienen una función no sólo en ciertas orientaciones de las conductas de las personas en su vida cotidiana sino también en las formas de organización y comunicación que poseen tanto en sus relaciones interindividuales como entre los grupos sociales en que se desarrollan” (Araya Umaña, 2002: 11).

El vínculo indisoluble que existe entre representación social, discurso y práctica, instala a la representación como un objeto de análisis obligatorio a la hora de pensar tanto las crecientes demandas de políticas de castigo, mano dura y de más fuerzas policiales desde la ciudadanía

al Estado, así como también para pensar la reducción del concepto de inseguridad y las consecuencias que ello acarrea. Entendemos que es a través de los estudios de las representaciones sociales que se puede reconocer cómo es que se constituye el pensamiento social que atraviesa la constitución de las personas y su modo de actuar en sociedad. Y en lo que refiere a la relación seguridad/inseguridad los medios de comunicación, y específicamente el periodismo informativo clásico, hacen al sentido común que reproduce el racismo de Estado y excluye al *otro* como amenazante. Respecto de la relación noticia y realidad, puede decirse que:

“El verosímil construido por la noticia periodística legitima sus fuentes en esa ‘realidad’ a la que por lo general la sociedad accede a través de los discursos de los mismos medios, que se convierten en fuentes para otros discursos sociales e institucionales en un proceso de retroalimentación continua y quizá inconveniente (...) Para la sociedad en su conjunto un acontecimiento existe por la información mediática a la que se le otorga credibilidad y legitimidad: las noticias arman la realidad que ingresa en la percepción colectiva como dato para la constitución de la opinión y el imaginario social “ (Martini en Martini y Pereyra, 2009: 23).

En ese sentido, hay una apropiación del discurso mediático respecto de la seguridad que hace posible la construcción de representaciones contributivas del sentido común. El discurso como materialidad desde la cual y por la cual se lucha es aquel que permite que el poder forme, organice y ponga en circulación un cierto saber (Foucault, 2014). En este caso –el par seguridad/inseguridad-, y con la circunscripción de un grupo determinado como “peligroso”, se puede identificar qué representaciones respecto de lo considerado como amenaza y como seguridad propone el periodismo informativo clásico, y a su vez qué nuevas representaciones

pueden generarse a partir de los intersticios como nueva politización de la práctica que es el periodismo narrativo (de Certeau, 2000).

Es así que no hay análisis de las representaciones sociales que sea posible sin el respectivo análisis de las operaciones del periodismo, entendiendo que los medios son actores políticos, culturales y económicos que encontraron un auge sin precedentes a la hora de movilizar a la sociedad sobre todo en el contexto de la crisis de representación política. La actualidad que se conoce es, en gran medida, la actualidad que se construye a través del recorte y relevamiento posibilitado por los medios de comunicación.

II. LA CRÓNICA

El periodismo informativo clásico contribuye a la construcción de representaciones sociales sobre qué entendemos por inseguridad. Dicha producción se caracteriza por la reducción del fenómeno a su aspecto civil y tiene como consecuencia la reproducción de la exclusión de ciertos sectores sociales, liberados a la incertidumbre total y a la inseguridad social. Entendiendo que todo periodismo aporta a la construcción de representaciones sociales, y por extensión a la construcción del sentido común, nos interesa analizar el abordaje de un género en particular: la crónica. Consideramos que ella hace a una representación alternativa de lo que es la relación seguridad – inseguridad y permite reflexionar desde otra perspectiva, distinta, y en algunos puntos opuesta, a aquella del periodismo informativo clásico. La crónica o periodismo narrativo ha tenido un desarrollo protagonista en la historia de la literatura latinoamericana, como lo plantea Tomás Eloy Martínez quien asevera que “en algunos países, como Argentina, la crónica es la columna vertebral de toda su historia literaria” (Martínez en Jaramillo, 2012: 13).

Sin embargo, es falso afirmar que por *crónica* se ha entendido siempre la misma producción. Como bien explica Darrigrandi⁵ (2013), hay tres momentos claves en su desarrollo histórico que determinan las características de este género híbrido y difícil de delimitar. Dichos momentos son: el de las crónicas escritas por los cronistas de Indias al arribar a América; el de las crónicas de los modernistas en la transición de fines del siglo XIX al siglo XX; y el de la crónica que se publica actualmente, la crónica contemporánea. Sobre esta última es que se centra este trabajo. Este tercer momento se corresponde con lo que se conoce como *nuevo periodismo* o *periodismo narrativo*, y es necesario aclarar que si bien ambas expresiones son utilizadas como sinónimos, ellas no significan lo mismo. El nuevo periodismo tiene que ver con una forma de concebir y escribir el periodismo, y habla de un período en particular: el de las décadas de 1960 y 1970, fundamentalmente en Estados Unidos. Por otro lado, el periodismo narrativo habla de una forma de escribir, fusionando periodismo y literatura, que incluye y ampliamente supera a lo que se entiende como nuevo periodismo.

¿Por qué afirmamos que se trata de un género difícil de delimitar? Porque es un híbrido en el que se funden las características del periodismo y la literatura, generando una amplia variedad en la forma, el estilo y las temáticas. Su función ha sido preponderante en las dimensiones política, social y cultural en los distintos momentos históricos en que se publicó y siempre estuvo confrontada, tanto en el campo de la literatura como en el del periodismo, por la gran pregunta de su legitimidad. Saber si es válido o no que un género abocado a la ficción, como es la literatura, aborde temas no ficcionales con sus mismas herramientas; o

5 Claudia Darrigrandi es Licenciada en Historia por la P, Universidad Católica de Chile y tiene un Ph.D de Literatura Latinoamericana en la Universidad de California Davis. Sus estudios están centrados en los estudios culturales de la literatura latinoamericana, las representaciones en los cuerpos y en filosofía del lenguaje.

saber si el periodismo, que según los ortodoxos debe ser objetivo y fáctico, puede o no, incorporar las herramientas narrativas de la ficción, han sido las grandes preguntas alrededor del género. Nosotros adherimos a la idea que propugnan los autores aquí citados, según la cual no es válido hacer un distingo entre periodistas y escritores de ficción y que, más aún, el relato, la historia, es la aceptación de que al periodismo lo escriben personas que sólo tienen un deber: el de mantener el contrato de lectura regido por el apego a lo real con el lector, pero siempre admitiendo la perspectiva desde la que se parte para contar una historia. Citando a Villoro, puede decirse que:

“Si Alfonso Reyes juzgó que el ensayo era el centauro de los géneros, la crónica reclama un símbolo más complejo: el ornitorrinco de la prosa. De la novela extrae la condición subjetiva, la capacidad de narrar desde el mundo de los personajes y crear una ilusión de vida para situar al lector en el centro de los hechos; del reportaje, los datos inmodificables; del cuento, el sentido dramático en espacio corto y la sugerencia de que la realidad ocurre para contar un relato deliberado con un final que lo justifica; de la entrevista, los diálogos; y del teatro moderno, la forma de montarlos; del teatro grecolatino, la polifonía de testigos, los parlamentos entendidos como debate: la ‘voz de proscenio’, como la llama Wolfe, versión narrativa de la opinión pública cuyo antecedente fue el coro griego; del ensayo, la posibilidad de argumentar y conectar saberes dispersos; de la autobiografía, el tono memorioso y la reelaboración en primera persona. El catálogo de influencias puede extenderse y precisarse hasta competir con el infinito. Usado en exceso, cualquiera de esos recursos resulta letal. La crónica es un animal cuyo equilibrio biológico depende de no ser como los siete animales distintos que podría ser” (Villoro en Jaramillo, 2012: 15).

Si del relato de Villoro se puede deducir una cierta caracterización de la *forma* de la crónica, de autores como Darrigrandi –que a diferencia de los otros aquí citados, es una estudiosa académica- o Caparrós se puede tomar su *contenido*, el cual puede ser resumido como el relato del día a día, principalmente de aquellos personajes que sufren la exclusión y estigmatización, así como el silencio y el olvido del discurso hegemónico.

“En la crónica contemporánea se leen las voces de quienes permanecen en el anonimato. En este contexto, se incluye a quienes están en situaciones de guerra (en Colombia), a las víctimas de situaciones de violencia permanente (como las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez), a personas cuyas historias no solían ocupar un lugar importante en la prensa o a aquellas que son signadas con estereotipos y estigmas (homosexuales, prostitutos y prostitutas, bailarines y bailarinas de clubes nocturnos, ‘delincuentes’, etc.)” (Darrigrandi, 2013: 135).

Siguiendo en la línea del contenido de la crónica, Caparrós critica a la *máquina-periodico* que oculta, en la base misma de su contrato de lectura, que quien escribe es un periodista con una opinión y que mediante la prohibición de la primera persona para contar los acontecimientos, produce noticias que parecen ser “objetivas” cuando en verdad no lo son, sino que responden a los intereses de los medios y sus dueños. De esta forma, la autoafirmación que realizan los periódicos permite creer que lo que cuentan en su interior son “las cosas como son” depuradas de cualquier subjetividad y que, si de opiniones se trata, el lector puede dirigirse a la “columna de al lado”, a la “editorial”. “La crónica puede poner en crisis las formas tradicionales del lenguaje de la prensa, las formas engañosas del lenguaje de la prensa; la crónica puede cambiar el foco de lo que hay que mirar” (Caparrós, 2016: 528).

SOBRE SUS RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS

En su antología Jaramillo (2012) retoma a Chillón, quien resume los cuatro procedimientos que los nuevos periodistas latinoamericanos descubrieron de la novela realista – y que nosotros utilizaremos con guía para el análisis-. El primero de ellos es la *construcción escena por escena*. Las mismas están compuestas por descripciones y diálogos, planteadas como sucesivas, una detrás de la otra. El segundo, es *el registro total de los diálogos*, un recurso que permitía caracterizar a personajes y situaciones de forma precisa. “Este procedimiento sustituía a la simple cita de declaraciones usada en el periodismo convencional por una recreación fehaciente de diálogos enteros en la que importaba tanto lo que se decía como la manera de hablar de los interlocutores (Chillón en Jaramillo, 2012: 17). La tercera técnica es el *punto de vista en tercera persona*, y la cuarta el *retrato global y detallado de personajes, situaciones y ambientes*. Este último comprendido como “la descripción pormenorizada y exhaustiva (que) permitía a los nuevos periodistas elaborar *cuadros vivos en tres dimensiones*, esto es proporcionar a los reportajes una capacidad de sugestión y evocación inéditas (*ibid.*).

La problemática de la inserción en el espacio y en el tiempo de los personajes cuyas historias se van a contar es fundamental, como bien explica el cronista colombiano Salcedo Ramos, quien reflexiona respecto del factor tiempo, como uno de los ingredientes esenciales para el desarrollo del periodismo narrativo:

“La realidad es como una dama esquiva que se resiste a entregarse en los primeros encuentros. Por eso suele esconderse ante los ojos de los impacientes. Hay que seducirla, darle argumentos para que nos haga un guiño” (Salcedo Ramos en Jaramillo, 2012: 20).

Estos recursos desarrollados por los autores, quienes los explicitan a través de una reflexión teórica respecto de la práctica, tienen que ver con una obligación ética propia del periodismo así como con la búsqueda de la escenificación propia de la narrativa. La narración de la realidad requiere de la presencia del cronista en el contexto a ser relevado, porque el tipo de relato que se quiere narrar es uno que conlleva la compenetración, ya que una escena es mucho más que lo que se percibe a primera vista. En sus libros *Si me querés quereme transa* y *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia*, Alarcón no visita únicamente una vez a cada familia, mediante cuyos relatos reconstruye el funcionamiento de la villa, para saber qué decir. Lo que el autor realiza es un seguimiento personal que permite construir un narrador que desarrolla el relato desde el detalle: los olores, las texturas, las personalidades de los personajes, todos ellos deben ser reales. Si bien es cierto que la narración implica creación, ella debe ser siempre fidedigna porque en ello descansa el contrato de lectura que el lector de la crónica tiene con su escritor. Asimismo, la crónica se caracteriza por contar con la historia como unidad mínima. Este *átomo* es el que habilita la búsqueda de contar la realidad “con las armas de la literatura” (Herrscher, 2016), entendiendo que son las historias las que apelan con más fuerza a los lectores, las que logran empatía y una comprensión de lo lejano a través de lo cercano:

“A estas alturas, creo que habrá quedado claro que, para mí, como postulan muchos lingüistas y epistemólogos, lo que nos toca, nos apela, nos hace recordar o nos sorprende son mucho más las historias que las teorías, los argumentos y los sermones” (Herrscher, 2016: 11)

Además de la incorporación de la célula de la historia, otra decisión fundamental que toma el periodismo narrativo es la selección cons-

ciente de fuentes a partir de las cuales contar la historia. Esta elección, admitida como tal, es un acto político. Explica Herrscher (2016) que es difícil contradecir los hechos, el lugar, el tiempo, porque son siempre uno. Ahora bien, lo que los va a determinar – entendiendo que es imposible que todos estén en todo momento y lugar vivenciando todos los acontecimientos – es la selección de una fuente, que va a contar lo sucedido desde su perspectiva. Las fuentes son el modo de introducir las variables en los relatos, y el periodismo narrativo elige a las fuentes que se sitúan en los márgenes, a aquellos a quienes el periodismo informativo clásico suele negarles la voz. Otra característica del periodismo narrativo que enumera Herrscher es la búsqueda del detalle revelador (2016), lo que humaniza la escena, lo que la hace memorable en la cabeza del lector. Se trata de escenas, dichos, imágenes, cosas que se ven, huelen o tocan y que quedan en la memoria porque encuentran un anclaje en la sensibilidad.

Si bien Herrscher afirma que el periodismo narrativo no puede reemplazar a la noticia pura y dura, porque allí donde haya algo breve que contar, es la pirámide invertida la mejor herramienta (2016), creemos que hay en esta aseveración un riesgo. Como desarrollamos anteriormente, el periodismo informativo clásico es parte de un dispositivo que tiende a la reproducción de la desigualdad social, y el periodismo narrativo viene a ofrecer cierta resistencia a la exclusión, al olvido y al silencio. Por lo tanto, si bien coincidimos que no todas las historias ameritan un trabajo de periodismo de investigación, sí es necesario el punto de vista *desde el margen* que narramos anteriormente, y el retorno a *lo singular* que hace a cada evento *uno en particular* y no parte de una masa que no presenta distingos. No obstante, la elección de una historia puntual puede servir a los fines de visibilizar una problemática, como se verifica en las narraciones individuales en las que se entrelaza el dato férreo y estadístico que permite leer la realidad a partir de esa historia.

III. ¿QUÉ REPRESENTACIONES CONSTRUYE LA CRÓNICA RESPECTO DE LA INSEGURIDAD?

Siguiendo a Foucault, la lucha por el poder es la lucha por y a través del discurso, entendido como discurso verdadero, y las múltiples relaciones de poder no pueden funcionar sin una producción, acumulación, funcionamiento y circulación de ese discurso. “El poder nos somete a la producción de la verdad y sólo podemos ejercer el poder por la producción de la verdad” (Foucault, 2014: 34). Podemos afirmar, entonces, que estamos en un contexto en el que abundan los discursos sociales cuya verdad es la demanda de mano dura y castigo para aquella “población de riesgo” que es percibida como una amenaza para la ciudadanía, discursos cuya verdad es la inseguridad ciudadana. Por lo tanto, un análisis de otras materialidades discursivas como las crónicas, en las cuales se complejiza la noción de inseguridad, es necesario para un abordaje de la problemática en su complejidad. Para este trabajo se seleccionó un corpus de crónicas propias de revistas online, y se las analizó, por un lado, a través de las variables que hacen a la inseguridad social: la salud, el trabajo, la vivienda, la niñez, la violencia institucional, la alimentación. Asimismo, tres categorías anclaron el análisis de esas variables: las identidades, los espacios y las prácticas. No obstante, solo abordaremos la identitaria.

En todas las crónicas encontramos la característica de tomar el hecho narrado en su riqueza singular – cada historia tiene sus protagonistas, su sitio, sus tiempos- e introducirlo en una serie que lo contiene, pero sin negarlo como tal. En otras palabras, no se transforma lo acontecido para formar una generalidad sensacionalista e hiperbólica que llama la atención del público para vender la noticia, sino que se reconstruye la historia detalladamente para explicarla en un contexto histórico-social y vinculada a casos que están relacionados con ella, pero sin perder la perspectiva singular, que permite dimensionar las consecuencias de ciertos eventos en la vida cotidiana.

En el caso de *Tragame tierra*, por ejemplo, se narra la historia de Diego Duarte, un chico de quince años que murió aplastado por una montaña de basura que Diego Gómez, un maquinista de 24 años, le tiró encima en la planta del CEAMSE cuando había ido a acompañar a su hermano a recolectar metales para cambiar por un poco de plata y así empezar las clases con algún calzado, y no descalzo. Esta crónica denuncia el hecho pero no lo convierte en una historia sensacionalista, sino que lo introduce en una caracterización epocal que lo explica. Lo utiliza como una denuncia de los posibles desenlaces que tiene la ausencia de protecciones sociales - que según el paradigma de la seguridad deberían ser provistas por el Estado - en la cotidianeidad de sectores excluidos, más específicamente en el devenir de la vida de los más jóvenes.

En el país hay 9,4 millones de personas de entre 15 y 29 años, franja etaria de ese colectivo que se conoce como “juventud argentina”. Nueve coma cuatro millones de los cuales el 22 por ciento no asiste a clases, el 21,6 busca trabajo y no lo encuentra y el 13,2 por ciento ni asiste a clases ni encuentra el trabajo que busca. Más: el 37,3 de los varones portadores de hiv pertenece a ese grupo etario y el 64 por ciento de los jóvenes fallecidos en este país mueren por lo que los especialistas llaman “causas externas”, es decir, hechos de violencia y accidentes. Detrás de tantos numeritos y decimales, los pibes (*Tragame tierra*, *Seselovsky*).

En este sentido, el periodismo narrativo se inscribe en la tradición del periodismo de investigación –construido sobre un similar contrato de lectura por la seriedad de las investigaciones y el apego a los datos férreos – que con los organismos de derechos humanos se convirtieron en instancias de denuncia para las víctimas de diversas situaciones que,

si bien no todas se tratan de abuso institucional, sí se caracterizan por un accionar del Estado que perjudica a los ciudadanos. Sin otra instancia a la cual recurrir, porque es el mismo Estado el que cercena la posibilidad de desarrollo de los sujetos, el periodismo de investigación y los organismos de la sociedad civil se transforman en alternativas de visibilización.

LAS IDENTIDADES, LOS ESPACIOS Y LAS PRÁCTICAS EN EL PERIODISMO NARRATIVO

Considerada una problemática y un interrogante constante, la identidad es una proyección crítica de lo que se demanda respecto de lo que se es (Bauman en Hall y du Gay, 2003). Se trata de una idea estratégica y posicional que sitúa al sujeto en posiciones que de alguna manera “está obligado” a tomar, y al mismo tiempo esos lugares están predeterminados y se dan en la articulación del discurso.

“Uso ‘identidad’ para referirme al punto de encuentro, el punto de *sutura* entre, por un lado, los discursos y prácticas que intentan ‘interpelarnos’, hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares y, por otro, los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de ‘decirse’. De tal modo, las identidades son puntos de adhesión temporaria a las posiciones subjetivas que nos construyen las prácticas discursivas. Son el punto de una articulación o ‘encadenamiento’ exitoso del sujeto en el flujo del discurso” (Hall en Hall y du Gay, 2003: 20).

Pensar la identidad es reflexionar por cómo se utilizan los recursos de la historia, de la lengua y de la cultura para representarse a sí mismo, no en una esencia sino en las posibilidades que dicha representación habilita. No se trata de la pregunta por ¿quiénes somos?, sino ¿en qué

podemos convertirnos? (Hall en Hall y du Gay, 2003). En este sentido, si las representaciones son programas que permiten orientarnos singular y colectivamente, si desde el periodismo se produce una cierta representación de mí, de mi historia, de mi familia, de mi barrio, ¿en qué puedo llegar a convertirme? ¿Cómo puedo representarme, si no es reafirmando esa representación colectiva social? Como bien explica Martini, “son las modalidades del discurso las que se reordenan y se labilizan para hacer entrar el tema delictivo en agenda” (2009: 36), el cual encuentra en los discursos sociales un asidero para ser reconocido y reproducido de esa misma manera. ¿Cómo? Ante todo inscribiendo una construcción de la sociedad que sería segura y armoniosa y que se vería corrompida por la irrupción azarosa del delito. De esa manera la vida cotidiana se vuelve amenazada por la constante posibilidad de ser víctimas del accionar de un *otro* que es amenazante, por la imposibilidad de construir rutinas que generen la sensación subjetiva de la seguridad (Kessler, 2011). ¿De dónde proviene la amenaza? ¿Qué es lo inseguro? ¿Cuál es la identidad de ese *otro*? Si la identidad está en constante formulación y si el modo en el que alguien puede representarse en un presente incide en forma directa en cómo puede representarse en un futuro, es decir que dicha representación incide en la respuesta a la pregunta *¿en quién podemos convertirnos?*, el régimen de verdad instalado por el periodismo informativo clásico reproduce el racismo de Estado en un racismo mediático que condena a los individuos por quienes son y no por lo que hacen. Se les niega una identidad y una historia en un relato que ejerce así una violencia simbólica (Bourdieu, 1990: 298), imponiendo un sentido común que hace de ellos y de su futuro una amenaza para la *ciudadanía de bien*. De esta manera se naturaliza una nominación que condena desde la niñez a los presuntos delincuentes, incluso antes de que cometan los delitos, y se reproduce, tanto en el orden discursivo como en los hechos, una desigualdad social que al excluir, también mata.

En este sentido, la crónica periodística disputa el régimen de decibilidad, y con ello confronta el monopolio de la nominación, ejercido tanto por los medios como por un cierto discurso jurídico que reproducen y exacerbaban las condenas a estos sectores. La selección de fuentes a menudo silenciadas, el relato sociohistórico desde los orígenes de las vidas de quienes se encuentran en medio de hechos violentos para historizar cómo llegaron a dichas situaciones, las historias amorosas, la descripción de su estética y de sus sueños a futuro son algunos de los recursos utilizados por la crónica periodística para confrontar con el monopolio de la nominación legítima. De esta manera, el afuera constitutivo de estas identidades es puesto en cuestión así como las tramas discursivas que establecen barreras percibidas como infranqueables y reproductoras de la desigualdad social.

CONCLUSIONES

Si entendemos a la recepción de discursos mediáticos como una práctica cotidiana, adherimos a la tesis de de Certeau de que “lo cotidiano se inventa con mil maneras de *cazar furtivamente*” (2000: 42). Si el discurso mediático, del que el periodismo informativo clásico es parte, es el producto racionalizado, expansionista, centralizado, ruidoso y espectacular que describe de Certeau haciendo alusión a los bienes del orden económico dominante (2000), el periodismo narrativo aparece como una práctica activa de los cazadores furtivos que buscan, mediante el consumo, una producción astuta, dispersa en los intersticios, en innumerables sitios, silenciosa e invisible, que busca otra manera de emplear el oficio y las representaciones.

La diversidad de espacios en la que los periodistas narrativos se inmiscuyen para poder contar las más diversas historias son propias de lo singular, es decir del orden de la singularidad, entendiendo que cada

relato, profundamente estudiado para ser narrado, hace a la historia de las clases subalternas, de los sectores relegados del espacio social en términos de capital económico, que históricamente fueron silenciados. Estamos ante construcciones culturales, con descripciones densas similares a aquellas de la etnografía que describe Geertz (2006) que permiten no solo estudiar la construcción de representaciones que hace el periodismo sino también las observaciones que permiten analizar la cultura producida por esas clases populares. Si bien no estamos ante observaciones metodológicamente correctas y “objetivas”, sí estamos ante producciones culturales que primero oponen cierta resistencia a los discursos hegemónicos reproductores de la desigualdad y al mismo tiempo retratan un espíritu de época que, como hemos verificado a lo largo del artículo, presenta ciertas características comunes para el litoral de un país latinoamericano, como es Argentina.

Al respecto, señala Ginzburg en la introducción de *El queso y los gusanos*, respecto de las fuentes, que “hay que admitir que cuando se habla de filtros e intermediarios deformantes tampoco hay que exagerar. El hecho de que una fuente no sea ‘objetiva’ (tampoco un inventario lo es) no significa que sea inutilizable. Una crónica hostil puede aportarnos valiosos testimonios sobre comportamientos de una comunidad rural en rebeldía” (2008: 15). En este sentido aseveramos que la crónica y el periodismo narrativo deben ser *exhumados* como prácticas furtivas, como una “forma subrepticia que adquiere la creatividad dispersa, táctica y artesanal de grupos o individuos atrapados en lo sucesivo dentro de las redes de la ‘vigilancia’. Estos procedimientos y ardidés de los consumidores componen, finalmente, el ambiente de la antidisciplina” (de Certeau, 2000: 46). Y, al mismo tiempo, son producciones culturales que permiten leer un clima de época.

La crónica contrapone una construcción identitaria compleja al borramiento de los componentes identitarios de los individuos y espacios que el periodismo informativo clásico realiza reduciendo la

esencia de los mismos a un componente sensacionalista e hiperbólico. El periodismo narrativo reconstruye los órdenes estéticos, afectivos, de la sensibilidad, biográficos e históricos de los personajes – ya sean personas o edificios – y de esta manera permite una habilitación a la pregunta que rige lo que entendemos por *identidad*: si esto es lo que se representa de mí, ¿en qué o en quién puedo convertirme? La crónica, en lo que a identidad respecta, permite una incorporación de una serie de dimensiones que desdibuja los estereotipos propios del periodismo informativo clásico, y al mismo tiempo permite afirmar que lo que se dice no es todo lo que hay para decir. Que esas historias son más. Que tal vez, con otras trayectorias, esos espacios, esos edificios, esas personas, hubiesen sido diferentes, pero que aún hoy son personas y espacios que merecen ser *algo o alguien* cuya existencia no esté siempre amenazada en nombre de la *demanda de seguridad*.

BIBLIOGRAFÍA

ARAYA UMAÑA, S. (2002). “Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión”, en *Cuaderno de Ciencias Sociales* n° 127, Costa Rica: Flacso, marzo de 2017, en <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027076.pdf>

AYOS, E. y DALLORSO, N. (2011). “(In)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: políticas sociales y políticas de prevención social del delito”, en *Revista de Política Criminal*, vol. 6, N° 11, pp. 1-18.

BOURDIEU, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona. Ed. Anagrama.

BOURDIEU, P. (1990). Espacio social y génesis de las clases, en libro: *Sociología y cultura*. México. Ed. Grijalbo.

CAPARRÓS, M. (2016). *La Crónica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Planeta.

CASTEL, R. (2013). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Manantial.

DAROQUI, A. (2003). “Las seguridades perdidas”, en *Revista de Crítica Social*, N° 2. Buenos Aires. Ed. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20120627030945/2_5.pdf

DARRIGRANDI, C. (2013) “Crónica latinoamericana: algunos apuntes para su estudio”, en *Cuadernos de literatura*, vol. 17, N° 34, pp. 122-143

DE CERTEAU, M. (2000) I. Artes de hacer, en *La invención de lo cotidiano*. México. Ed. Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

FOCÁS, B. (2013) “Inseguridad: En busca del rol de los medios de comunicación”, en *Revista La Trama de la Comunicación*, Vol N° 17, Rosario: UNR Editora. Enero 2017, en <http://www.latrama.fcpolit.unr.edu.ar/index.php/trama/article/view/424>

FOUCAULT, M. (2014) *Defender la Sociedad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, Michel (2014). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*, Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.

FOUCAULT, Michel (1996). *El orden del discurso*, Madrid. La piqueta

GALVANI, M. et al, (2010) “Qué estudiamos cuando estudiamos las fuerzas de seguridad. Una revisión crítica sobre la construcción del objeto” en GALVANI, M. et.al. *A la inseguridad la hacemos entre todos*. Buenos Aires. Ed. Hekht Libros.

GEERTZ, C. (2006) *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Ed. Gedisa.

HALL, S. y DU GAY, P. (2003) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires. Ed. Amorrortu.

HERRSCHER, R. (2016) *Periodismo narrativo. Cómo contar la realidad con las armas de la literatura*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Marea

JARAMILLO AGUDELO, D. (2012) “Collage sobre la crónica latinoamericana del siglo veintiuno”, en *Antología de la crónica latinoamericana actual*. Buenos Aires. Ed. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

KESSLER, G. (2011) *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires. Ed. Siglo Veintiuno Editores.

MANCHADO, M. (2015) “El individuo peligroso como empresario de sí mismo. Un abordaje posible sobre las construcciones mediáticas de la figura del delincuente”, en *Question*, revista especializada en periodismo y comunicación Vol. 1 N° 47, UNLP

MARTINI, S. (2000) *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires. Ed. Norma.

SOBRE LOS AUTORES

Mauricio Manchado es Doctor en Comunicación Social por la UNR. Actualmente Investigador Asistente del CONICET, con radicación en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. de la UNR. Docente de la asignatura Perspectivas Sociofilosóficas en la Carrera de Comunicación Social de la Facultad de Ciencia Política y RR.II. de la UNR. Docente de la Materia Electiva “Comunicación, política y cultura. Prácticas, subjetividades y territorios en disputa” (FCP y RRII, UNR). Integrante de la Comisión Académica del Núcleo de Trabajo sobre Prácticas y Experiencias Culturales (CEI-UNR) y del Centro de Investigación de Comunicación en Contextos Socio-Educativos (CICSE). Coordinador del Programa “Educación en Cárceles”, perteneciente a la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y RRII. Integrante del Colectivo Cultural de Talleristas en Contextos de Encierro “La Bemba del Sur”. Es autor de libros, artículos y papers referidos a su especialidad.

Zulema Morresi es Doctora en Humanidades y Licenciada en Historia por la UNR. Docente e investigadora de la UNR, Profesora Titular de la Cátedra Perspectivas Sociofilosóficas de la Carrera de Comunicación Social, Profesora Adjunta de la Cátedra Teoría Social de la Carrera de Psicología, Directora de los Proyectos de investigación cuyos textos se publican en el presente libro.

Viviana Veliz es Psicóloga (UNR), Magister en Psicoanálisis, Escuela de Posgrado Facultad de Psicología. (UNR) Docente de la Cátedra Perspectivas Sociofilosóficas de la Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Ciencia Política y RRII (UNR) e investigadora de Proyectos de Investigación radicados en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RRII (UNR).

María Chiponi es Licenciada en Comunicación Social por la UNR. Coordinadora del Área de Articulación Educativa en Contextos de Encierro y del Programa de Educación en Cárceles de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. de la UNR y miembro del Núcleo sobre Prácticas y Experiencias Culturales (CEI-UNR). También es integrante del Centro de Investigación de Comunicación en Contextos Socio-Educativos (CICSE-FCP). Actualmente forma parte del equipo docente de la Residencia Integral del Profesorado en Comunicación Educativa (FCP-UNR). Su formación incluye la ludopedagogía, el psicodrama y la comunicación popular. Integrante del Colectivo Cultural de Talleristas en Contextos de Encierro “La Bemba del Sur”.

Guillermo Ferragutti es Licenciado en Comunicación Social por la UNR y Profesor Universitario por la UCEL. Se desempeña como Profesional Adjunto en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación Científica en Investigaciones Socio-históricas Regionales (ISHIR-CONICET/UNR) y como Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Historia de la Educación, de la carrera del Profesorado en Psicología de la UNR. Es responsable técnico del Centro de Documentación y Digitalización del ISHIR-CONICET/UNR y del Archivo Digital Ángel Garma. Es Secretario de Redacción de la Revista Estudios del ISHIR y miembro del Centro de Estudios Históricos del Psicoanálisis en Argentina, Facultad de Psicología, UNR.

SOBRE LOS AUTORES

Carolina Basilio es Licenciada en Ciencia Política por la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario. Integrante de proyectos de investigación radicados en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RRII (UNR).

Luisina Picariello es estudiante avanzada de la Licenciatura en Ciencia Política, orientación Administración y Planificación Públicas, por la UNR. Participó del Programa de Educación en Cárceles de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. de la UNR y es miembro del PID “Construcciones mediáticas de la figura del delincuente”, por la UNR.

Clara Catelli es Licenciada en Comunicación Social por la UNR. Docente en la materia Pensamiento Sociopolítico II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social. Integrante de proyectos de investigación radicados en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RRII (UNR).

